



●
K'atun
Nuestra Guatemala
2032

**Política Nacional
de Desarrollo**

Política Nacional de Desarrollo



Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Ciudad de Guatemala, enero 2015

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural

Coordinador: Otto Fernando Pérez Molina, *Presidente de la República*. **Dirección Ejecutiva:** Jorge Mario Hurtarte, *Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia*. **Secretaría:** Ekaterina Parrilla, *Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia*. **Ministros y Secretarios de Estado:** Dorval José Manuel Carías Samayoa, *Ministro de Finanzas Públicas*; Héctor Mauricio López Bonilla, *Ministro de Gobernación*; Dwight Pezzarossi, *Ministro de Cultura y Deportes*; José Sebastián Marcucci, *Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación*; Victor Enrique Corado, *Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda*; Cinthya Carolina Del Águila Mendizábal, *Ministra de Educación*; Erick Estuardo Archila Dehesa, *Ministro de Energía y Minas*; Sergio de la Torre Gimeno, *Ministro de Economía*; Carlos Francisco Contreras, *Ministro de Trabajo y Previsión Social*; Michelle Melisa Martínez Kelly, *Ministra de Ambiente y Recursos Naturales*; Luis Enrique Monterroso, *Ministro de Salud Pública y Asistencia Social*; Lourdes Xitumul Piox, *Secretaria Presidencial de la Mujer*.

Coordinadores Regionales: Luis Alfonso Palma Espinoza, *Coordinador del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región I*; Francisco Moreno Ruíz, *Coordinador del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región II*; Juan Carlo Vargas Orellana, *Coordinador del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región III*; Juan Carlos Morales González, *Coordinador del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región VI*; Carlos Egidio Rodríguez Bolaños, *Coordinador del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región IV*; Hugo Rodolfo Rodríguez Rodríguez, *Coordinador del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región VII*; Luis Alberto Muñoz González, *Coordinador del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región V*; Aixa Marisol Aguirre Rivera de García, *Coordinadora del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región VIII*.

Representantes de Corporaciones Municipales: Otto Pérez Leal, *Alcalde municipal, Representante alcaldes región I*; Edín Rolando Guerrero Milián, *Alcalde municipal, Representante alcaldes región II*; Julio César Chacón, *Alcalde municipal, Representante alcaldes región III*; Abel Sandoval Martínez, *Alcalde municipal, Representante alcaldes región IV*; Yener Haroldo Plaza Natareno, *Alcalde municipal, representante alcaldes región V*; Diego Armando Ochoa Bautista, *Alcalde municipal, Representante alcaldes región VI*; Selvin Omar Villatoro Recinos, *Alcalde municipal representante alcaldes región VII*; Marvin Rolando Cruz Guzmán, *Alcalde municipal, representante alcaldes región VIII*.

Bloque sociedad civil (gestión 2012-2014): Oscar Estuardo Pop Ac, *Representante Pueblos mayas*; Lorenzo de Monteclaro Pacham Pop, *Representante Pueblos mayas*; María Magdalena Pérez Conguache, *Representante Pueblos mayas*; Otoniel Juan Caal Acaljá, *Representante Pueblos mayas*; Pedro Monzón López, *Representante Pueblo xinca*; Julio Mejía Bermúdez, *Representante Pueblo garífuna*; Rosa Lisseth Estrada Herrera de Aroche, *Representante Organizaciones cooperativas*; Luisa Casta Dilia Fuentes Pérez de Zapeta, *Representante Organizaciones de mujeres*; Florinda Itzol Xulú, *Representante Organizaciones de mujeres*; Gilberto Atz Sunuc, *Representante Organizaciones campesinas*; Ezequiel Gonzalo Cruz Pérez, *Representante Organizaciones campesinas*; Asley Rafael Chang García, *Representante Universidades privadas del país*; Julio Antonio Díaz Aguilar, *Representante Organizaciones de trabajadores*; Lilian Amarilis Guamuch, *Representante Organizaciones guatemaltecas no gubernamentales de desarrollo*; Jorge Armando Boesche Rizo, *Representante Asociaciones agropecuarias, comerciales, financieras e industriales*; Walter Ramiro Mazariegos Biolis, *Representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala*; Myra Elizabeth Pineda Ramírez de Paz, *Representante Asociaciones de micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores de la manufactura y los servicios*; Héctor Augusto Dionicio Godínez, *Presidente de la Junta Directiva Comisión Nacional de la Niñez y de la Adolescencia*.

Bloque sociedad civil (gestión 2015-2017): Rolando Cha Pacay, *Representante Pueblos mayas*; Edgar René Cojtín, *Representante Pueblos mayas*; Casimiro Pixcar González, *Representante Pueblos mayas*; Francisca Domingo Pérez, *Representante Pueblos mayas*; José Demecio Aguilar, *Representante Pueblo xinca*; Ingrid Alicia Gamboa, *Representante Pueblo garífuna*; Oscar Humberto Monterroso, *Representante Organizaciones cooperativas*; Isabel Marisol Chávez, *Representante Organizaciones de*

mujeres; Alva Benilda Batres Espinoza, Representante Organizaciones de mujeres; Jeremías Caál Ac, Representante Organizaciones campesinas; Herlinda Raxjal Méndez, Representante Organizaciones campesinas; Mynor Augusto Herrera, Representante Universidades privadas del país; Bartolomé Mo Tux, Representante Organizaciones trabajadores; Elizabeth Carranza Pineda, Representante Organizaciones guatemaltecas no gubernamentales de desarrollo; Jorge Armando Boesche Rizo, Representante Asociaciones agropecuarias, comerciales, financieras e industriales; Carlos Guillermo Alvarado, Representante Universidad de San Carlos de Guatemala; Otto Rodolfo García, Representante Asociaciones de micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores de la manufactura y los servicios, Byron Rubén Alvarado Fuentes, Representante Comisión Nacional de la Niñez y de la Adolescencia.

Reconocimiento a quienes fueron parte del CONADUR y del proceso K'atun: Luis Fernando Carrera Castro; Pavel Vinicio Centeno; María Concepción Castro; Marcia Roxana Sobenes García; Edgar Leonel Rodríguez Lara; Carlos Enrique Batzín Chojó, Elmer Alberto López Rodríguez, Alejandro Sinibaldi, Jorge Alejandro Villavicencio Álvarez, Irma Elizabeth Quiroa Cuellar, German Velásquez, Henry Amézquita Lucero; Juan José Pinto Estrada; Marta Dominga Margos Pérez; Oscar Manuel Cobar Pinto; Fernando Recari Rebolé, Carmen Alicia Maldonado de Wennier.

Contenido

PARTE 1.....	9
1. Presentación.....	11
2. Antecedentes y estado de situación de las políticas públicas y la planificación del desarrollo del país.....	13
3. Marco conceptual y normativo.....	17
Marco Normativo.....	19
Principios de la Política Nacional de Desarrollo.....	20
PARTE 2.....	21
4. Objetivo y directrices de la Política Nacional de Desarrollo.....	23
Objetivo de la Política Nacional de Desarrollo.....	23
Directrices generales.....	23
Prioridades de la Política Nacional de Desarrollo.....	23
Directrices generales para la gestión de la Política Nacional de Desarrollo.....	25
PARTE 3.....	31
5. Guatemala urbana y rural.....	33
6. Bienestar para la gente.....	49
7. Riqueza para todos y todas.....	97
8. Recursos naturales hoy y para el futuro.....	125
9. Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.....	177
ANEXOS.....	197
10. Referencias jurídico - políticas.....	199
11. Siglas y Acrónimos.....	203
12. Bibliografía.....	207



Parte 1



1 | Presentación

Guatemala cuenta con una serie de instrumentos legales y mecanismos institucionales de participación ciudadana, que se concretan en particular en la *Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*, que crea el Sistema Nacional de Consejos convirtiéndolo en el espacio de interlocución entre los distintos sectores de la sociedad guatemalteca para la formulación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo.

Como parte de sus funciones, dicha instancia propuso la elaboración de un plan que le permitiera al país disponer de una visión de largo plazo y para el efecto constituyó la Comisión de Formulación y Seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo, integrada por representantes de la sociedad civil y las instituciones públicas con presencia en el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur).

El 12 de agosto del 2014, el Conadur aprobó en sesión extraordinaria y pública, el *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032*. Por medio del Punto Resolutivo No. 03-2014 instruyó a la «Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplán- [sic] órgano de planificación del Estado, formular una política pública basada en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, [sic] que genere los lineamientos para su implementación en el corto plazo y que se constituya como la Política Nacional de Desarrollo».

La *Política Nacional de Desarrollo* es el instrumento estratégico de largo plazo, vigente hasta el 2032, que le da respaldo político institucional a la operatividad del K'atun. Esta política institucionalizará las acciones y procesos para el desarrollo, con una visión de largo plazo y permitirá dar seguimiento, así como evaluar las acciones de política y los impactos, para reorientar o replantearlas, según sea la calidad de su ejecución.

Al introducir racionalidad en la gestión pública, esta *Política* contribuirá a la articulación de la noción del ciclo política-plan-presupuesto y evaluación. Ello a su vez orientará la vinculación de los procesos de planificación territorial, sectorial e institucional a las prioridades nacionales, en el marco de los procesos enfocados a la gestión por resultados.

Dado que el Estado guatemalteco se rige por políticas, esta herramienta encauzará la gestión del conjunto de políticas públicas -vigentes y por elaborar- hacia las prioridades nacionales de desarrollo. Esta *Política* coadyuvará a hacer más eficientes las acciones del Estado como medio para racionalizar y ordenar la acción pública, sus mecanismos de gestión y los recursos con los que cuenta.

La *Política* se organiza en tres apartados. El primero de ellos aborda los antecedentes y estado de situación de las políticas públicas y la planificación del desarrollo; además, el marco conceptual y normativo, y los principios que la rigen. El segundo apartado contiene el objetivo y las prioridades y directrices para su ejecución. El tercer apartado lo constituyen las matrices de orientaciones estratégicas vinculadas a los ejes del *Plan Nacional de Desarrollo*.

Por primera vez el país dispone de una política nacional de desarrollo. Ello representa una oportunidad para guiar la gestión institucional y el conjunto de políticas públicas para el corto, mediano y largo plazo.

Un instrumento de esta naturaleza tiene el propósito de contribuir al proceso de modernización del Estado, en función de gestionar y consolidar sus funciones y competencias, en el marco de sus responsabilidades político - jurídicas, respecto de la conducción del desarrollo y garantizar con ello a la ciudadanía, el pleno goce de sus derechos.

Es además el mecanismo para que la población cuente con las capacidades para fiscalizar y evaluar la acción pública, en ejercicio de su derecho ciudadano, a participar en la toma de decisiones a todo nivel, sobre el desarrollo y el futuro del país.

2 | Antecedentes y estado de situación de las políticas públicas y la planificación del desarrollo del país

El país presenta debilidades en cuanto al instrumental de políticas públicas, dado que carece de armonización, integralidad y muchas veces de presupuesto. Paralelamente, la gestión pública se ha desarrollado con base en los programas de gobierno, que no necesariamente consideran los procesos e instancias preexistentes orientadas al desarrollo nacional.

Por su parte el marco de políticas públicas es segmentado y disperso, respondiendo a temáticas, sectores, territorios, o intereses políticos coyunturales o con fines electorales, lo que compromete el enfoque integral que estas deberían tener. En consecuencia, las causas de la problemática para las cuales fueron creadas no son resueltas.

La normativa nacional y la organización del Estado permiten que diversas entidades desarrollen políticas públicas. En este sentido, los órganos del Estado, el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR), los gobiernos municipales y las entidades descentralizadas poseen la potestad para su formulación y ejecución. Esta característica agrega un nivel de complejidad mayor en la búsqueda de coordinación interinstitucional, articulación entre las acciones del sector público en los territorios y la armonización del marco de políticas por niveles.

Hasta ahora en el país las políticas públicas han sido una de las herramientas de la planificación gubernamental. La base de este ejercicio está asociada al menos con cuatro dimensiones: a) los problemas nacionales que requieren de respuestas institucionalizadas y sostenidas; b) los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos ratificados por el país; c) intereses de sectores o actores que logran colocar sus prioridades en la agenda pública¹ y d) los procesos electorales en los que la ciudadanía expresa su aprobación a una oferta política mediante el voto.

En el siguiente cuadro se presentan las políticas públicas vigentes hasta el año 2014:

¹ En general, el marco actual de políticas públicas también es un reflejo de lo que ha sido posible construir a partir de las demandas de algunos movimientos sociales, y un referente de la voluntad política gubernamental en ciertos casos.

Tabla 1
Políticas públicas vigentes al 2014

Política	Rector
1. <i>Agenda Nacional de Competitividad</i>	Pronacom
2. <i>Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012 – 2016</i>	Minrex
3. <i>Política Agraria</i>	SAA
4. <i>Política Agropecuaria 2011 – 2015</i>	Maga
5. <i>Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior de Guatemala</i>	Minrex
6. <i>Políticas Culturales y Deportivas Nacionales</i>	Micude
7. <i>Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales</i>	MARN
8. <i>Política de Cooperación Internacional no Reembolsable</i>	Segeplán
9. <i>Política de Equidad de Género, en el Sector de la Gestión Ambiental</i>	MARN
10. <i>Política de educación inclusiva para la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad</i>	Mineduc
11. <i>Política de Defensa de la Nación</i>	Mindef
12. <i>Política de Desarrollo Social y Población</i>	Segeplán
13. <i>Política de Fortalecimiento de las Municipalidades</i>	Infom
14. <i>Política de Promoción del Riego</i>	Maga
15. <i>Política de Seguridad Marítima</i>	Mindef
16. <i>Políticas Educativas 2012-2016</i>	Mineduc
17. <i>Política Energética 2013 – 2027</i>	MEM
18. <i>Política Forestal</i>	Inab
19. <i>Política Ganadera Bovina Nacional</i>	Maga
20. <i>Política Integrada de Comercio Exterior</i>	Mineco
21. <i>Política Nacional contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas</i>	Seccatid Mingob
22. <i>Política Nacional en Discapacidad</i>	Conadi
23. <i>Política Nacional de Bioseguridad de los Organismos Vivos Modificados 2013 – 2023</i>	Conap
24. <i>Política Nacional de Cambio Climático</i>	MARN
25. <i>Política Nacional de Derechos Humanos 2006 – 2015</i>	Copredeh
26. <i>Política Nacional de Desarrollo Rural Integral</i>	Maga
27. <i>Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo</i>	SCEP
28. <i>Política Nacional de Diversidad Biológica</i>	Conap
29. <i>Política Nacional de Educación Ambiental</i>	MARN
30. <i>Política Nacional de Educación en Derechos Humanos 2006 – 2015</i>	Copredeh
31. <i>Política Nacional de Empleo «Generación de empleo seguro, decente y de calidad 2012 – 2021»</i>	Mintrab
32. <i>Política Nacional de Humedales</i>	Conap
33. <i>Política Nacional de Juventud 2012 – 2020</i>	Conjuve

Política	Rector
34. <i>Política Nacional de Reparación a las Comunidades afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy</i>	Sistema Nacional de Diálogo
35. <i>Política Nacional de Seguridad</i>	Mingob
36. <i>Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional</i>	Sesán
37. <i>Política Nacional de Producción Más Limpia</i>	MARN
38. <i>Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008 – 2023</i>	Seprem
39. <i>Política Nacional del Patrimonio Cultural Intangible</i>	Micude
40. <i>Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento</i>	MSPAS
41. <i>Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica</i>	Mingob
42. <i>Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas</i>	Mineco
43. <i>Político Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022</i>	Inguat
44. <i>Política nacional para el manejo integral de los residuos y desechos sólidos</i>	MARN
45. <i>Política nacional para la gestión ambientalmente racional de productos químicos y desechos peligrosos en Guatemala</i>	MARN
46. <i>Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala</i>	Seconred
47. <i>Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas</i>	Conap
48. <i>Política Marco de Gestión Ambiental</i>	MARN
49. <i>Política para el Manejo integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala</i>	MARN
50. <i>Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala</i>	MARN
51. <i>Política Pública contra la Trata de Personas y de Protección Integral a las Víctimas</i>	SVET
52. <i>Política Pública de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.</i>	CNNA
53. <i>Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia</i>	SBS
54. <i>Política Pública respecto de la Prevención a las infecciones de transmisión sexual ITS, y a la respuesta a la epidemia del síndrome de inmunodeficiencia adquirida SIDA</i>	MSPAS
55. <i>Política Pública para la Convivencia y Eliminación del Racismo y Discriminación</i>	Codisra
56. <i>Política Salud para la Adolescencia y la Juventud</i>	MSPAS
57. <i>Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006 -2014</i>	Usac

Fuente: Segeplán, con base en el marco de políticas públicas vigentes 2014

Adicionalmente el *Plan K'atun* propone el diseño inmediato de políticas públicas vinculadas a los aspectos siguientes:

- Ordenamiento territorial
- Desarrollo urbano y ciudades
- Sistemas rurales
- Ciencia y tecnología
- Desarrollo económico, particularmente productivo o industrial

Los procesos de planificación en el país han sido influenciados por las dinámicas nacionales e internacionales, focalizados en diferentes áreas según los intereses coyunturales². Lo que ha prevalecido en estas modalidades es la perspectiva tradicional de la planificación, enfocada en acciones de corto plazo.

La ausencia de una ley general de planificación ha provocado la falta de continuidad de algunos procesos, dispersión de las intervenciones y poca efectividad en la administración y ejecución de los recursos. Los esfuerzos regulatorios se han enfocado en la gestión presupuestaria, pero no en las prioridades nacionales del desarrollo.

Esta situación pone de manifiesto la necesidad de realizar un salto cualitativo para trascender hacia procesos estratégicos, que posibiliten la institucionalización de acciones orientadas al desarrollo³, por medio de la vinculación de las políticas con la planificación y la programación de las acciones del Estado.

Otro reto importante a superar en materia de planificación es la articulación y armonización de las acciones territoriales con los ámbitos de gestión nacional, en el que se definen las políticas, las prioridades y los recursos. En ese sentido es necesario comprender que los planes de desarrollo en el territorio constituyen medios para identificar, organizar e implementar las medidas que permitan la reducción de «las asimetrías y desigualdades entre municipios, así como la búsqueda de la articulación e integralidad de la gestión pública por medio de la coordinación interinstitucional, sectorial y local» (Conadur, 2014).

La Segeplán ha orientado sus esfuerzos para organizar y consolidar un sistema nacional de planificación, con el propósito de vincular la gestión de las políticas públicas, la planificación -en todos sus tipos, ámbitos y niveles-, la programación y propuesta del presupuesto de inversión. Dicha articulación se encausa a alcanzar resultados concretos, precisos y medibles para evaluar las condiciones de vida de los y las guatemaltecos, con base en las prioridades nacionales, las metas y resultados planteados en el *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032*.

² Para ampliar esta noción véase: Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, págs. 35-38.

³ Para esta Política, la institucionalización de las acciones que propician el desarrollo, se entiende como el conjunto de acciones que permiten transitar a la consolidación de un sistema nacional de planificación, que integra, a partir de los diferentes niveles y tipos de planificación, las políticas, la programación de las inversiones, la agenda de la cooperación internacional, el seguimiento y evaluación; así como para la internalización de las prioridades, metas, resultados y lineamientos contenidos en el K'atun, en los procesos y mecanismos administrativos, técnicos, financieros, políticos y sociales de las instituciones del Estado.

3 | Marco conceptual y normativo⁴

La *Política Nacional de Desarrollo* coloca en el centro a las personas proponiendo un modelo de desarrollo humano sostenible. Concibe a la persona como la verdadera riqueza de la nación, y trasciende prioridades que se encaminan únicamente al crecimiento económico del país. Propone la creación de condiciones que le permitan a la gente el despliegue al máximo de su potencial, propiciando una vida productiva y creativa de acuerdo a sus intereses y necesidades, en un contexto de estrecha vinculación con los recursos naturales y la sostenibilidad de la vida humana, que permita disponer de dichos recursos en el futuro. Esto implica las mismas opciones de acceso al bienestar para todas y todos (Sen, 2014).

El crecimiento económico, el manejo sostenido de los recursos y servicios ambientales y el fortalecimiento de las capacidades organizativas deben convertirse en medios para el desarrollo de las capacidades esenciales de la personas; deben ser elementos que contribuyen a garantizar que los y las ciudadanas puedan disfrutar de una vida larga y saludable, alcanzar educación, acceder a los recursos básicos necesarios y lograr un nivel de vida digno, en un ámbito y espacio seguro en su más amplia expresión.

El Estado, desde su origen, ha constituido el núcleo y eje de toda acción económica, social y política. Se concibe como el ente regulador de diversidad de intereses de una población específica en un territorio determinado, por medio de acciones que requieren directrices deliberadas para que los objetivos y necesidades de la ciudadanía sean satisfechos sin transgredir el interés colectivo.

La conformación, estructura, funcionamiento y capacidades del Estado constituyen la piedra angular del desarrollo. Para que esto suceda, el Estado se organiza por medio de las instituciones y crea un marco jurídico - político que le da el sustento a su gestión.

Las políticas públicas constituyen, en su dimensión política, el marco orientador y normativo de la función de las instituciones del Estado. Resumen la decisión política del Estado para resolver, mediante la acción pública, distintas problemáticas y necesidades de la población; y parten del reconocimiento del ciudadano/a como sujeto de derechos. Recogen el conjunto de disposiciones y medidas cuyo objeto es la distribución o redistribución de bienes y recursos.

⁴ Véase anexo « Referencias jurídico-políticas»

En esta dimensión tienen la función de establecer un vínculo entre la sociedad y el gobierno; mientras el sistema político interpreta las expectativas y necesidades de la población, convirtiéndose en portador de una oferta de satisfactores, a partir de los cuales se construye y se negocia la demanda social.

En su dimensión instrumental, las políticas públicas son instrumentos que orientan y organizan el quehacer del sector público a todo nivel. La planificación es el vínculo entre las políticas y la gestión institucional.

En el «ciclo de las políticas públicas», las fases del diseño y la formulación se corresponden con la dimensión política, mientras las de ejecución, seguimiento y evaluación, con la dimensión instrumental.

En agosto del año 2014, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur) aprobó el *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032* e instruyó la formulación de la *Política Nacional de Desarrollo* con el objeto de brindar directrices a todo nivel, para su implementación por parte de los distintos gobiernos que se sucederán hasta el 2032. Esto les permitirá articularse con dicho marco y con las prioridades nacionales, compatibilizando su oferta programática.

Con base en ello, la *Política Nacional de Desarrollo* desempeña un rol directivo estratégico de escala nacional, que favorecerá e inducirá los ajustes, realimentación, evaluación y actualización del conjunto de políticas públicas transversales, transectoriales, sectoriales e institucionales.

Esta *Política* establece las directrices estratégicas que permiten hacer del *Plan Nacional* un instrumento operativo fundamental para el desarrollo. Estas directrices definirán las líneas generales para la institucionalización e implementación de dicho *Plan*, lo que a su vez le dará estabilidad, sostenibilidad y continuidad. Todo ello contribuirá a mejorar la efectividad de las acciones públicas, a elevar su impacto redistributivo en la población y a establecer iniciativas articuladas que propicien el trabajo coordinado entre las distintas entidades y dependencias del Estado.

Para efectos de esta *Política*, la institucionalización se concibe como el proceso en el cual las instituciones o instancias del Estado incorporan a su desempeño las prioridades que establece el K'atun; de tal forma que estas prioridades se conviertan en el referente de la gestión institucional, como una práctica cotidiana internalizada en sus procesos técnicos, administrativos, financieros, políticos, de cultura organizacional y en su relación con los grupos sociales vinculados. Adicionalmente mandata el diseño y aplicación de mecanismos e instrumentos de seguimiento, lo cual le permitirá al conjunto de instituciones establecer el rumbo correcto de sus procesos de acuerdo con el K'atun, a efecto que cada una y de manera integrada, mantengan la «vigilancia» sobre el comportamiento de los procesos de planificación respecto a las directrices nacionales.

Esto consolidará la gobernanza mediante políticas, garantizando el ordenamiento, articulación y coherencia de la gestión pública, entre políticas y resultados esperados, lo que impactará favorablemente en las condiciones de vida de la población. En consecuencia, su vinculación y coordinación constituyen un valor y un atributo vital de eficiencia y eficacia de las acciones del sector público y esto requiere recuperar la concepción de un Estado regido por políticas públicas.

En ese contexto, la *Política Nacional de Desarrollo* constituye el marco de orientación para organizar, ejecutar y evaluar las acciones del Estado en función del desarrollo, teniendo como referencia el *Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032*.

Marco Normativo

La *Constitución Política de la República de Guatemala* y otros instrumentos legales establecen la formulación e implementación de la política de desarrollo de la Nación, las políticas de gobierno y los lineamientos generales de política.

El Sistema de Consejos de Desarrollo tiene como función la formulación de las políticas de desarrollo en sus diferentes niveles. Al Organismo Ejecutivo le corresponde establecer los mecanismos y desarrollar el instrumental institucional para garantizar la ejecución de las mismas (*Decreto 11-2002, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*).

En el marco general de las políticas del Estado, le corresponde a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán) suministrar al Sistema de Consejos de Desarrollo en sus diversos niveles, el apoyo técnico para la formulación y gestión de la política nacional de desarrollo (artículo 27, *Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*). De acuerdo con este mandato, le corresponde también la articulación con la planificación y los programas presupuestarios, así como la realización de otros estudios y acciones de apoyo técnico que le sean requeridas por los Consejos (artículo 23, literal f del *Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo*).

Derivado de la formulación y aprobación del *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032* por el Conadur, es responsabilidad de la Segeplán la formulación y gestión de la *Política Nacional de Desarrollo* (*Acuerdo No. 03-2014 del Conadur, artículo 27 de la Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo*).

En cumplimiento de esta normativa, la Segeplán formula la *Política Nacional de Desarrollo* que hará viable la alineación del conjunto de políticas y acciones de las instituciones del Estado a las prioridades, metas y resultados de desarrollo establecidos en el *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032*. Al mismo tiempo le corresponde, en cumplimiento de su rol de Secretaría del Conadur y por delegación de éste, ser la encargada de coordinar y dar seguimiento, al proceso de implementación de esta *Política*.

A la Segeplán, de acuerdo a sus competencias y en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo, es la responsable de establecer la normativa para la formulación, análisis y evaluación de la inversión pública⁵, así como dictaminar sobre su consistencia técnica y pertinencia con respecto a la *Política Nacional de Desarrollo*.

De acuerdo con ello, la Segeplán impulsa y coordina el Sistema Nacional de Planificación (SNP), con la finalidad de articular las políticas públicas, la planificación en sus diversos ámbitos y niveles, la programación del presupuesto nacional de inversión, así como el seguimiento y evaluación de esos procesos. Además es responsable de coadyuvar en la formulación de la Política General de Gobierno y el monitoreo y evaluación de su cumplimiento.

Las entidades y dependencias del Estado deberán formular, implementar, dar seguimiento y evaluar las políticas en el marco de su competencia, alineadas a la Política de Gobierno y por ende a la política nacional de desarrollo que tiene como fin la implementación del *Plan Nacional de Desarrollo*. La Segeplán apoyará a las entidades y dependencias del Estado en el cumplimiento de esta responsabilidad.

Esta *Política* vincula los compromisos asumidos por el Estado guatemalteco en materia de derechos humanos, frente al Consejo Económico y Social de Naciones Unidas; foro ante el cual se examina la gestión del Estado, para el avance en el cumplimiento de los acuerdos sobre derechos económicos, sociales y culturales e inclusión social.

⁵ Según lo establecido en el artículo 61 del *Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural* y los literales b) y m) del artículo 14 de la *Ley del Organismo Ejecutivo*.

Principios de la Política Nacional de Desarrollo

Los principios que orientan la gestión de la *Política Nacional de Desarrollo* son los siguientes:

- La *equidad* para la reducción de las desigualdades de sexo, económicas, étnicas y territoriales.
- La *gradualidad* de las acciones, partiendo de la atención prioritaria de los grupos vulnerabilizados hasta alcanzar la universalidad en la prestación de bienes y servicios del desarrollo para toda la población.
- La *sostenibilidad* como un mecanismo para vincular los recursos, los esfuerzos institucionales y la participación de la gente en el desarrollo con perspectiva de largo plazo.
- Reconocimiento del *derecho al desarrollo* de toda la población del presente y del futuro, en el sentido que toda la población es sujeta de derechos y las instituciones del Estado son garantes de los mismos.
- *Corresponsabilidad* entre los distintos actores y sectores para alcanzar las metas y resultados del desarrollo nacional.
- *Transparencia de la acción pública* como parte de la participación ciudadana, la *rendición de cuentas* y el *derecho de acceso a la información pública*, como garantía de la eficiencia y eficacia del uso de los recursos del Estado.

Parte 2



4 | Objetivo y directrices de la Política Nacional de Desarrollo

Objetivo de la Política Nacional de Desarrollo

Establecer las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo; y a la sociedad organizada para su participación activa en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado.

Directrices generales

La *Política Nacional de Desarrollo* recupera la noción de transversalidad de las políticas públicas y propone las transformaciones estructurales que deben lograrse para enfrentar los desafíos de una sociedad equitativa e incluyente. Para ello, las instituciones públicas deben realizar un proceso de revisión, armonización, articulación y/o definición del marco general de políticas, prioridades y acciones estratégicas, en el marco del *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032*.

El *Plan Nacional de Desarrollo*, como instrumento técnico de orientación de la gestión pública, encuentra en ésta el mecanismo que articula la decisión política al más alto nivel y la acción estratégica del Estado en función del desarrollo.

Este mecanismo pretende viabilizar y consolidar mediante la acción pública, la articulación técnico – política para alcanzar los resultados de desarrollo, organizados en las dimensiones social, económica, natural, político institucional y territorial, que expresa el K'atun por medio de los cinco ejes de desarrollo, sus prioridades, metas, resultados y lineamientos.

Prioridades de la Política Nacional de Desarrollo

La *Política Nacional de Desarrollo* surge a partir de las necesidades de implementación del *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032*. Por ello, retoma las prioridades y la noción de gradualidad que consiste en sentar las bases, durante los primeros años, para resolver los aspectos relacionados con las grandes brechas de inequidad, pobreza y pobreza extrema, los retos del bono demográfico, el desarrollo rural integral y la necesidad de un Estado que le da respuesta a los requerimientos del desarrollo. Posteriormente, es preciso garantizar la sostenibilidad de las mejoras, ampliándolas durante el siguiente ciclo.

En ese contexto, es fundamental institucionalizar e internalizar en las instituciones del Estado y en la sociedad las nociones de *equidad*, como estrategia para el desarrollo y reducción de las brechas de desigualdad; *la dimensión demográfica*, como categoría de análisis del desarrollo; y *la gestión del riesgo* como enfoque estratégico para alcanzar el desarrollo.

Es clave para el país avanzar en, por lo menos, los siguientes elementos que se constituyen en las prioridades de esta política:

- Políticas económicas para favorecer un crecimiento acelerado e incluyente.
- Rediseño del patrón redistributivo de la riqueza dirigido a la reducción de brechas de inequidad y exclusión.
- Profundización y generalización de políticas de protección social que favorezcan el desarrollo de las mujeres, jóvenes y contra el racismo y la discriminación.
- Capacidad de gestión territorial para el desarrollo sostenible y el aprovechamiento de las potencialidades endógenas del territorio, para una adecuada interdependencia urbana y rural, con base en sistemas urbanos y rurales articulados para el suministro de bienes, productos, servicios y alimentos que aseguren el bienestar de la gente.
- Modernización y fortalecimiento del Estado, para contar con el respaldo institucional que permita la implementación del *Plan*.
- El Estado deberá generar las condiciones de gobernabilidad en todos los ámbitos y áreas del territorio nacional y a todos los niveles. Ello es necesario para la construcción del tejido social, la promoción de la capacidad emprendedora de la población y la participación política. De esa manera podrá consolidarse el desarrollo de procesos organizativos autogestionarios a nivel comunitario.
- El Estado se enfocará en acciones que garanticen una cultura ciudadana de paz y derechos humanos e implementará mecanismos pedagógicos que permitan transformar los imaginarios colectivos relacionados con la violencia y el autoritarismo. Para ello deberá diseñar y poner en marcha, durante los primeros cinco años, mecanismos pedagógicos que promuevan la cultura de la legalidad, paz, participación ciudadana y derechos humanos.
- Serán necesarias durante los primeros años, acciones dirigidas a la población en condición de alta vulnerabilidad y exclusión social. Entre otros, habrá que focalizar esfuerzos en la municipalización de servicios de protección social.
- Una medida a tomar durante los primeros años de ejecución, es la formulación de una política fiscal que responda a las necesidades y desafíos del desarrollo territorial. Esta política deberá garantizar que la asignación fiscal se realice con base en las prioridades nacionales, con criterios de equidad y disminución de brechas territoriales, priorizando los sectores estratégicos de educación, salud, seguridad alimentaria, vivienda, agua, competitividad, empleo e infraestructura social y productiva a nivel nacional.
- La reducción y/o eliminación de la pobreza es el mayor desafío que afronta el país. El desarrollo rural integral en particular deberá constituirse en una prioridad para el desarrollo nacional. Es necesario mejorar las condiciones de vida de la población que vive en el área rural e incrementar su capacidad de resiliencia para garantizar el desarrollo de sus medios de vida y hacerlos sostenibles.
- El desarrollo rural implica impulsar cambios estructurales que permitan a las y los pequeños productores el acceso a activos, insumos, capacitación y asistencia técnica, de manera permanente, especializada, sistemática y con presencia en los territorios; el acceso a crédito y apoyo para la comercialización agrícola y no agrícola. El Estado deberá diseñar, en el corto

plazo, los mecanismos para ejecutar las acciones que permitan hacer operativo todo el ciclo de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI), enfatizando la definición de la rectoría institucional, la coordinación interinstitucional y su territorialización, el seguimiento y la evaluación.

- El objetivo final es que estos productores se transformen en sujetos políticos territoriales capaces de reducir la intermediación y elegir de manera soberana los mercados en los que desean participar.
- La dotación de infraestructura vial (que permita acceso a los servicios y facilite la conectividad entre los territorios rurales, y estimule los intercambios y las comunicaciones de estos con el exterior) constituye una acción de primer orden para garantizar el desarrollo rural integral.

Directrices generales para la gestión de la Política Nacional de Desarrollo

1. A partir del marco de funciones y atribuciones legales del Organismo Ejecutivo, que por mandato constitucional le competen, el mismo deberá promover y facilitar los mecanismos de articulación y coordinación con el Organismo Judicial y el Organismo Legislativo, con el fin de alcanzar los resultados globales de desarrollo planteados en el K'atun.
2. Las instituciones responsables / rectoras de política y las coejecutoras deberán articular las políticas públicas, ya alineadas al K'atun, a los mecanismos de gestión del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
3. El conjunto de instituciones autónomas y descentralizadas deberán promover la vinculación de sus políticas institucionales a las prioridades, metas, resultados y lineamientos del K'atun; así como definir y establecer los mecanismos de coordinación necesarios para la ejecución de las mismas de manera efectiva.
4. Los procesos de formulación y gestión de políticas; de planificación territorial en todas sus formas, sectorial, institucional y operativa; de pre inversión e inversión; de gestión y coordinación con la cooperación internacional; y los mecanismos institucionales de seguimiento y evaluación, deberán articularse funcional, tecnológica y operativamente al Sistema Nacional de Planificación (SNP). Esto con el propósito que al 2032, este se haya constituido en el instrumento que permita la institucionalización de un sistema nacional para las acciones de desarrollo que aporte los elementos estratégicos de un segundo K'atun, lo que permitirá ello ampliar y disponer de la prospectiva necesaria para alcanzar el desarrollo pleno.
5. La Segeplán, en coordinación con las instituciones públicas⁶, deberá elaborar y mantener actualizado el inventario de políticas públicas, de acuerdo a la rectoría o ejecución que les compete. Eso implica determinar la competencia institucional respecto al tipo y nivel de la política:

⁶ Acciones ordenadas y sistemáticas que orientan al conjunto de políticas transversales, transectoriales, sectoriales e institucionales, para su formulación, implementación, seguimiento, evaluación y reorientación. Este proceso implica analizar, ordenar, armonizar y definir la ruta común de mediano y largo plazo, con base en el conocimiento de la realidad del país, para orientar las decisiones políticas, la gestión pública y la optimización de los recursos del Estado, en función de las prioridades para el desarrollo sostenible de la población. Se gestiona dentro del marco jurídico-político del país.

- a. **Política Transversal:** Las políticas transversales se caracterizan por integrar, articular y vincular, a un conjunto de instituciones, para responder de manera integral a una problemática asociada con la transformación estructural de condiciones sociales, económicas, ambientales e institucionales. Están ligadas a valores de Estado, para dar cumplimiento a los derechos humanos, son de largo plazo y su ámbito de ejecución es el nacional.
 - b. **Política Transectorial:** Las políticas transectoriales por su parte, coordinan para su implementación a diferentes sectores. Su ámbito puede ser nacional, pero se focaliza en ciertos grupos poblacionales y pueden ser de corto y mediano plazo.
 - c. **Política Sectorial:** Una política sectorial tiene por objeto impulsar acciones dirigidas a atender la situación de grupos poblacionales específicos, asociadas a necesidades vinculadas con la educación, la salud, la agricultura, la energía, la infraestructura, el ámbito económico productivo y el ambiental.
 - d. **Política Institucional:** Las políticas institucionales tienen por objeto la implementación de acciones dirigidas a los ámbitos del mandato y competencia de la institución. Están dirigidas a los mecanismos internos que permiten viabilizar las políticas anteriormente descritas.
6. La institución rectora deberá, a la luz de las prioridades, metas y lineamientos del *Plan Nacional de Desarrollo*, considerar la vigencia de sus instrumentos de política ya analizados, para replantearlos o bien derogarlos.
7. Después de armonizar y actualizar las políticas es preciso definir:
- a. Cuáles son las instituciones corresponsables de la ejecución y cumplimiento de las metas y resultados.
 - b. Nuevos instrumentos de política, según requieran las metas y resultados de los cinco ejes del K'atun.
8. Las instituciones deberán definir los elementos operativos de implementación de las políticas, que permitan formular sus planes de acción, (tanto Plan Estratégico Institucional, como Plan Operativo Anual), alineados a las prioridades, metas y lineamientos del *Plan Nacional de Desarrollo*; por lo que se debe precisar responsables, temporalidad, recursos financieros y mecanismos de seguimiento y evaluación. (Véase matrices)

Para la realización de este ejercicio, las instituciones deberán:

- a. Identificar los lineamientos del K'atun que no están contenidos en las políticas de las que son rectoras e incorporarlos en su planificación estratégica y operativa.
- b. Analizar los lineamientos del K'atun vinculados a su marco de políticas y definir las acciones de corto, mediano y largo plazo.
- c. Incorporar estas acciones en la planificación institucional, territorial y operativa
- d. Realizar la programación anual y multianual en consonancia con las acciones identificadas.
- e. Se requerirá la actualización y armonización de los indicadores, para evaluar el cumplimiento de las acciones.

9. Los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo se concretan por conducto de los bienes y servicios que el Estado brinda mediante su quehacer institucional. Atender los objetivos del Plan requiere consolidar una administración orientada a lograr resultados de desarrollo.

Por este motivo, el *Plan* adopta el enfoque de *gestión por resultados* como una estrategia centrada en el desempeño y en las mejoras sostenibles de los resultados. Esto implica que cada institución tendrá a su cargo el alcance de metas vinculadas con indicadores, en el marco de la cadena de resultados del K'atun.

10. Cada institución deberá identificar indicadores que reflejen cómo sus productos responden a las prioridades nacionales y contribuyen al logro de los resultados y metas del Plan Nacional de Desarrollo. Esta cadena se hace realidad por medio de los resultados producidos a partir de los bienes y servicios institucionales.
11. En cumplimiento del literal e), del artículo 14 de la Ley del Organismo Ejecutivo⁷, deberá elaborarse el anteproyecto de presupuesto anual y multianual, alineado a las prioridades, metas, resultados y lineamientos del K'atun, lo que a su vez deberá reflejarse anualmente en la norma presupuestaria.
12. Para efectos de la gestión del K'atun, cada institución deberá realizar un ejercicio interno, con el acompañamiento técnico de Segeplán, que le permita identificar las prioridades de su competencia.
13. Cada institución del sector público deberá revisar su vínculo con los procesos, por una parte, que se entienden como el conjunto de acciones relacionadas y ordenadas entre sí, vinculadas con el mandato y funciones institucionales para alcanzar objetivos y resultados; y por otro lado, los macro procesos, entendidos como el conjunto de procesos institucionales que por mandato y estrategia le compete a cada institución con base en sus funciones. Ello le permitirá ordenar la gestión institucional, para contribuir con el desarrollo del país en el marco de la *Política* y el *Plan Nacional de Desarrollo*. Los mismos se describen a continuación:

a. La gestión de las políticas públicas:

- i. Proceso sistemático, basado en modelos probados con base en evidencia, adaptados al contexto del país.
- ii. Dinámico, flexible y de mediano y largo plazo en función de los cambios en el contexto sociopolítico del país y las adaptaciones que puedan surgir durante la implementación del Plan Nacional de Desarrollo y su temporalidad.
- iii. Multidimensional y multisectorial, en tanto que aborda todas las temáticas vinculadas con el desarrollo sostenible y se gestiona a través de la institucionalidad pública del país.
- iv. Participativo e inclusivo, en tanto reconoce la participación ciudadana como un elemento clave en el ciclo de gestión de políticas públicas.
- v. De interés público debido a que aborda las necesidades priorizadas por la población quien le da legitimidad.

⁷ Literal e) del artículo 14 de la Ley del Organismo Ejecutivo: «Preparar conjuntamente con el Ministerio de Finanzas Públicas, de acuerdo con la política general del Gobierno y en consulta con los demás ministerios de Estado, el anteproyecto de presupuesto de inversión anual y multianual».

b. La gestión de la planificación y la programación⁸:

- i. Proceso político que orienta las decisiones de las autoridades institucionales y territoriales.
- ii. Proceso técnico que se basa en el análisis objetivo de las causas y factores que determinan y condicionan el desarrollo de la población para plantear estrategias, mecanismos, programas, proyectos y su respectiva asignación de recursos para llevarlas a cabo, con impacto en el corto, mediano y largo plazo.
- iii. Proceso articulador de políticas, programas y cooperación internacional en los diferentes niveles y ámbitos de la gestión pública y privada, para orientar y ordenar las iniciativas de inversión para el desarrollo.
- iv. Proceso participativo que toma en cuenta las características, necesidades y especificidades de género, etnia, edad y condiciones de vida de la gente; con especial énfasis en los grupos vulnerabilizados.
- v. Proceso dinámico y flexible, que permite adaptarse a las condiciones del contexto social, cultural, económico, ambiental y político institucional.

c. Seguimiento y evaluación⁹:

- i. Proceso sistemático, continuo, permanente y cíclico de seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo, sobre los cuales la acción pública tiene responsabilidad, en plazos y periodos definidos.
- ii. Instrumento que identifica y describe cualitativa y cuantitativamente el avance y desviaciones con base al conocimiento de las causas y efectos en la implementación de la política y plan de desarrollo.
- iii. Mecanismo que promueve los ajustes y modificaciones de la acción pública tendientes a mantenerse en la ruta de las prioridades nacionales de desarrollo, la búsqueda de la consecución de los resultados de desarrollo y sostenibilidad de los mismos.

⁸ La gestión de la planificación para el desarrollo se define como el proceso técnico, sistémico e iterativo que articula la acción política y las políticas públicas, con las necesidades de la población y las potencialidades del país y orienta para plazos definidos la asignación de recursos, con el fin de alcanzar los objetivos consensuados con la sociedad y los actores técnicos y políticos involucrados.

Es también el medio para armonizar, la percepción, las necesidades y planteamientos que se realizan en los procesos participativos, necesarios para alcanzar los objetivos del desarrollo, que eleven la calidad de vida de las personas, que disminuyan las desigualdades sociales y las asimetrías territoriales.

La Planificación para el Desarrollo, interrelaciona la institucionalidad pública en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo con otros actores políticos, sociales, privados y de cooperación internacional para la gestión de las políticas públicas, procesos de planificación sectorial, institucional y territorial y la inversión social, económica y física

⁹ El seguimiento y la evaluación son dos procesos iterativos complementarios que aseguran el cumplimiento entre lo planificado y lo realizado para la transformación del contexto del país. Abarca dos niveles de procesos de desarrollo en el ámbito de la acción pública. Un nivel estratégico e indicativo y un nivel instrumental u operativo que involucra la rectoría de políticas, la planificación sectorial, territorial, operativa, la inversión, el seguimiento y evaluación, desde las competencias propias de cada nivel o sector. Esto incluye los aspectos administrativos financieros y políticos, orientados a resultados de desarrollo, en función de las prioridades nacionales contenidas en la Política Nacional de Desarrollo. Requiere la coordinación técnica de la gestión institucional en su expresión sectorial y territorial, para realizar los ajustes, cambios pertinentes y oportunos de la acción pública, con el fin de alcanzar los resultados y metas del desarrollo.

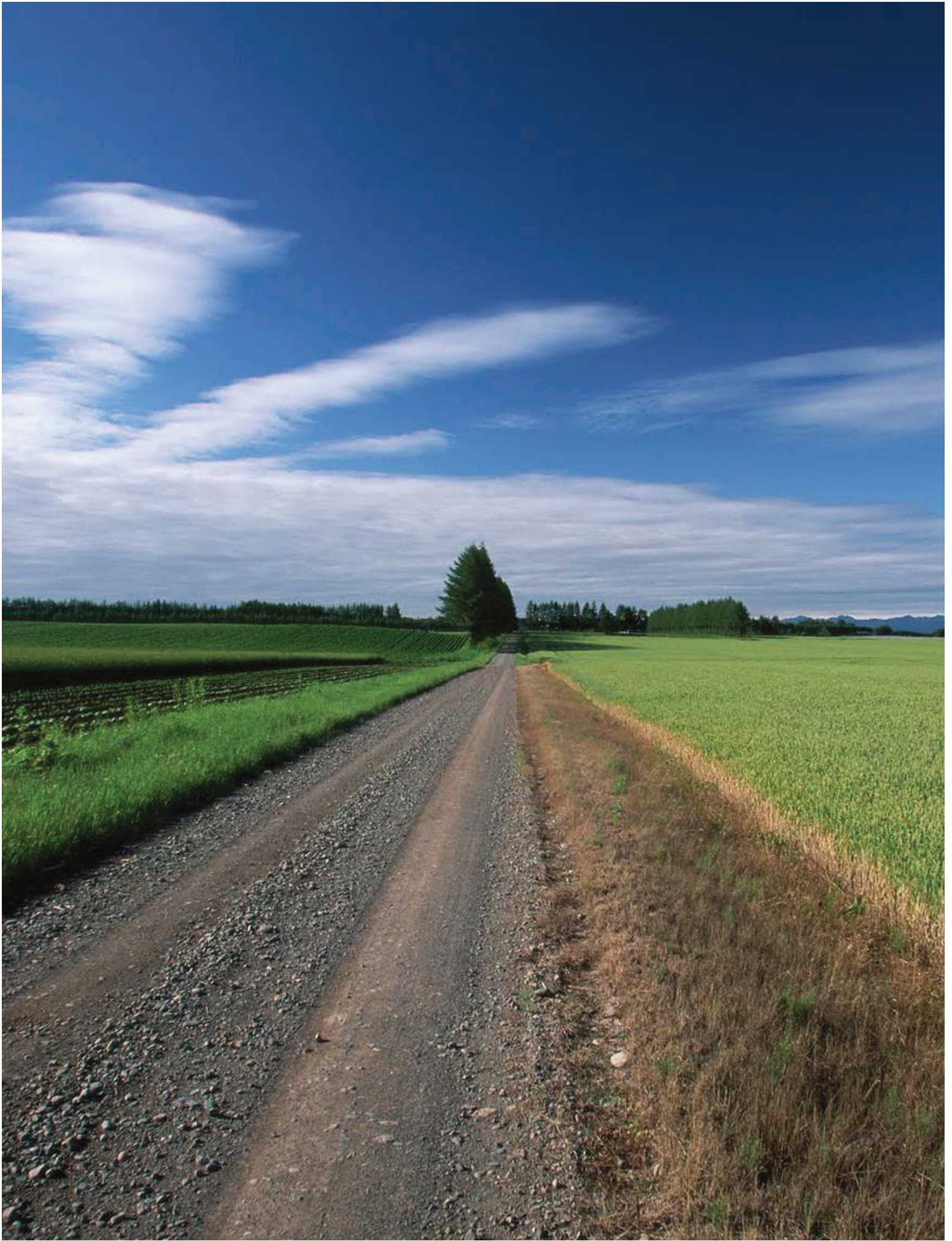
Como mecanismo técnico y político, implica una adecuada gestión de la información expresada en indicadores de proceso, de resultado y de impacto, que orientan la toma de decisiones estratégicas por medio de la generación de conocimiento técnico-participativo, para transformar la realidad sociopolítica, económica y ambiental en que la población vive.

14. Las instituciones rectoras y ejecutoras de políticas, deberán actualizar sus procesos institucionales con base en los resultados del análisis de los macroprocesos y su alineación al K'atun:
 - a. Se deberán ajustar los planes estratégicos institucionales.
 - b. Los planes operativos se deberán replantear de acuerdo con dichas prioridades.
15. Las instituciones deberán identificar y definir, de manera gradual, las metas e indicadores institucionales de su competencia por medio de los cuales se puede dar seguimiento y evaluar los avances del Plan. Este proceso deberá quedar plenamente identificado en las políticas institucionales y los planes estratégicos, multianuales y operativos anuales.
16. Los principales instrumentos de seguimiento y evaluación son las matrices de prioridades, metas, resultados y lineamientos contenidas en el *Plan Nacional de Desarrollo*.
17. El seguimiento a los productos estratégicos institucionales estará bajo la responsabilidad de los diferentes ministerios, de acuerdo con su rectoría. Para el efecto, Segeplán deberá acompañar la creación y operación en las unidades de planificación respectivas, los equipos técnicos de seguimiento y evaluación institucionales y sectoriales que se requiera para el desarrollo de las acciones contenidas en el esquema de proyecto, programa, plan y política.
18. Al igual que los procesos de planificación, el sistema de políticas deberá definir, por competencia institucional y rectoría de política, los indicadores y mecanismos de seguimiento y evaluación de su marco institucional de políticas.

Ello obedece que el *Plan* reitera la gestión del Estado mediante políticas públicas y, para que esto sea efectivo, se requiere un ajuste y revisión profunda de los alcances, coherencia y resultados esperados de cada política en relación con el planteamiento de desarrollo nacional que el K'atun plantea.
19. Segeplán deberá diseñar e implementar los instrumentos de seguimiento y evaluación de esta Política para el corto (hasta el 2019), mediano (hasta el 2024) y largo plazo (al 2032). Dichos instrumentos deberán estar articulados con las evaluaciones de las políticas públicas que realicen las instituciones rectoras, proceso que será acompañado por la Segeplán.
20. La cooperación internacional financiera, técnica, reembolsable y no reembolsable, se deberá alinear a las prioridades del *Plan Nacional de Desarrollo*, lo que deberá reflejarse en los convenios marco de cooperación con el país.



Parte 3



5 | Guatemala urbana y rural

Este eje del K'atun se considera la plataforma de gestión de la *Política Nacional de Desarrollo*. El marco de prioridades está orientado al desarrollo rural integral, al desarrollo urbano sostenible, al desarrollo territorial resiliente y sostenible; y al desarrollo territorial local. En este eje es fundamental la ejecución de acciones estratégicas que permitan consolidar la implementación de la *Política de Desarrollo Rural Integral* (PNDRI) y la *Política de Fortalecimiento Municipal*, así como formular y desarrollar las políticas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Cada una de estas políticas deberá crear y/o consolidar los mecanismos institucionales, políticos, sociales, culturales, económicos y ambientales, que permitan alcanzar una condición de bienestar para la población, por medio de una adecuada gestión territorial, que tome en cuenta la dinámica demográfica de los territorios y desarrolle capacidades de resiliencia local.

Otro aspecto importante en el ámbito de las políticas es la implementación de acciones que construyan un vínculo equilibrado entre los procesos de organización espacial que se suscitan en el ámbito rural, en función de la relación entre los sistemas de lugares poblados y los sistemas rurales.

Objetivo del Eje:

«Establecer un modelo de gestión territorial que articula, en términos socioculturales, económicos, políticos y ambientales, la acción pública, la sostenibilidad de las áreas rurales y el sistema urbano nacional. Esto, de manera equilibrada y ordenada, como la base espacial para el desarrollo del conjunto de prioridades nacionales estipuladas en el *Plan Nacional de Desarrollo*».

A continuación se presenta la matriz que contiene las prioridades, metas, lineamientos, entidad responsable, entidades coejecutoras y los plazos que se proponen, para llevar a cabo las acciones vinculadas a la *Política Nacional de Desarrollo*, a partir del eje de «Guatemala urbana y rural» contenido en el *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032*. La misma se constituye en el instrumento que permitirá alinear el ciclo de políticas públicas a las prioridades nacionales de desarrollo.

Matriz No. 1 Vinculación del eje «Guatemala urbana y rural» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridad	Meta	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Desarrollo rural integral	En 2032 la población rural goza de los beneficios del desarrollo humano sostenible.	a. Fortalecer y consolidar la capacidad rectora sectorial del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Maga).	Maga	Sesán SAA	x	x	x
		b. El Estado deberá diseñar, en el corto plazo, los mecanismos para ejecutar las acciones que permitan la operatividad de todo el ciclo de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral. Se deberá enfatizar la definición de la rectoría institucional, la coordinación interinstitucional, la territorialización, así como el seguimiento y evaluación de este instrumento.	Gabinete Específico de Desarrollo Rural	Conadur y Mancomunidades	x		
		c. Fortalecer mecanismos y dispositivos legales, tales como los procesos de regularización, tenencia y certeza jurídica de la tierra.	SAA	Fontierras RIC OCRET Conap	x	x	x
		d. Diseñar y ejecutar estrategias para incentivar la producción sostenible y el fortalecimiento de los medios de vida de las familias.	Maga	Instituciones que el rector define como parte del sector	x	x	x
		e. Consolidar el programa de reactivación de tierras en usos diferentes al bosque natural mediante la aplicación de incentivos fiscales y económicos.	Maga	Conap INAB SAT/Minfin Mineco	x		
		f. Fortalecimiento y apoyo a la asociatividad rural por medio de las instituciones del Estado y la banca de desarrollo y lo que se pueda suscitar en el marco de proyectos de encadenamientos productivos.	Maga	Mineco	x	x	x
		g. Asesoría y acompañamiento técnico en los procesos socio administrativos de las unidades familiares y los grupos campesinos organizados y lo que se pueda suscitar en el marco de proyectos de encadenamientos productivos.	Maga	Instituciones que el rector define como parte del sector	x	x	x
		h. Fortalecimiento de la capacidad de gestión y participación de las mujeres del área rural; en particular, las mujeres de los pueblos maya, xinka y garífuna.	Seprem	PDH MP Otras que el ente rector defina	x	x	x

Matriz No. 1 Vinculación del eje «Guatemala urbana y rural» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridad	Meta	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Desarrollo rural integral	En 2032 la población rural goza de los beneficios del desarrollo humano sostenible.	i. Garantizar la seguridad alimentaria de la población rural y lo que se pueda suscitar en el marco de proyectos de encadenamientos productivos.	Sesán	Instituciones que integran Conasán	x	x	x
		j. Propiciar la interacción entre lo rural y lo urbano de manera convergente e incluyente.	SCEP	Conadur	x	x	x
		k. Revisión, actualización y armonización del marco legislativo y de políticas, que contribuya al desarrollo social rural.	Mides	Instituciones que el ente rector defina	x		
		l. Fortalecer las capacidades de la población rural organizada en aquello que permita el desarrollo de su autonomía y la participación en la toma de decisiones sobre los mercados y circuitos económicos a los que quieran acceder.	Maga	Instituciones que el ente rector defina	x	x	x
		m. Identificar y desarrollar metodologías para solucionar conflictos sociales territoriales mediante procesos de concertación con los grupos de interés.	Sistema Nacional de Diálogo	SAA PDH Copredeb	x	x	x
		n. Facilitar el acceso a préstamos o financiamiento blando para promover el desarrollo de la economía familiar campesina y de las actividades productivas complementarias. Ello, con equidad de género y pertinencia de los pueblos maya, xinka y garífuna.	Mineco	Maga Seprem Demi Fodigua Codisra	x	x	x
		o. Promover y fortalecer la cultura y prácticas ancestrales que propician el desarrollo rural sostenible.	Maga	Micude Codisra Fodigua Conap	x	x	x
		p. Universalizar los servicios de educación y salud en las áreas rurales, con prioridad en la niñez, juventud y las mujeres.	MSPAS	Mineduc Conjuve CENNA Seprem SBS Gobiernos municipales	x	x	x

Matriz No. 1 Vinculación del eje «Guatemala urbana y rural» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridad	Meta	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Desarrollo rural integral	En 2032 la población rural goza de los beneficios del desarrollo humano sostenible. Para el año 2032, las áreas rurales generadoras de bienes y servicios son manejadas de manera sostenible.	q. Fortalecer y ampliar la participación de todos los sectores de la sociedad civil organizada en los consejos comunitarios y departamentales de desarrollo (Comude y Codede) para garantizar el desarrollo rural integral.	SCEP	Con los entes que corresponde según sector	x	x	x
		a. Ampliar los servicios ambientales de las áreas rurales, con participación de la organización social local.	Maga	Gobiernos municipales Conap MARN		x	x
		b. Aplicar criterios y regulaciones de ordenamiento ambiental territorial para mejorar la interrelación entre la población y los recursos naturales.	MARN	Gobiernos municipales Maga Conap Gobiernos municipales		x	x
		c. Promover el uso sostenible de productos no maderables de los bosques, con participación de las comunidades rurales.	Conap	INAB Gobiernos municipales		x	x
		d. Promover el uso de prácticas de conservación y manejo del suelo y agua, con participación comunitaria y equidad de género.	Maga	Gobiernos municipales Conap MARN Gabinete Específico del Agua		x	x
		e. Regular el uso sostenible del agua de acuerdo con el tipo de servicio (consumo humano, agrícola, comercial, industrial).	Maga	Infom MSPAS Gobiernos municipales MARN		x	
	f. Se reconocen y fortalecen las prácticas tradicionales de uso, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.	Conap	Gobiernos municipales MARN		x	x	

Matriz No. 1 Vinculación del eje «Guatemala urbana y rural» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridad	Meta	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Desarrollo rural integral	Para el año 2032, las áreas rurales generadoras de bienes y servicios son manejadas de manera sostenible.	g. Atender los procesos de gestión territorial de los espacios fronterizos, zonas de desarrollo económico, las zonas marino costeras, las cuencas estratégicas para la gestión de los recursos hídricos y la seguridad alimentaria, y las áreas protegidas.	Gobiernos municipales	MARN Sesán Maga Conap Segeplán Minrex Mineco		x	x
		h. Reducir el efecto de las actividades agropecuarias, minero-energéticas, industriales y urbanas que ocurren en ecosistemas frágiles y/o en zonas patrimoniales, para mitigar así el deterioro de los bosques naturales, la degradación de los suelos, la pérdida de biodiversidad, la contaminación de los cuerpos de agua y la pérdida del patrimonio natural y cultural.	MARN	Gobiernos municipales MEM Maga Conap Inab Micude Mineco	x	x	
		i. Desarrollar acciones de tratamiento y disposición de relaves y control de efluentes, reforestación, recuperación de ecosistemas marinos costeros, ordenamiento de las actividades pesqueras, mineras y energéticas.	MARN	Gobiernos municipales Maga MEM	x	x	
		j. Promover el desarrollo social y económico sostenible de las comunidades ubicadas en las zonas de amortiguamiento como mecanismo de protección del sistema de áreas protegidas del país.	Conap	Gobiernos municipales INAB	x	x	
		k. Fortalecer la participación de la población indígena en los procesos de ordenamiento y planificación del territorio para el desarrollo y la preservación de los recursos naturales.	SCEP	Gobiernos municipales MARN Segeplán	x	x	x
		l. Promover el manejo de las tierras comunales según reglas de usos consuetudinarios de los pueblos maya, xinka y garífuna.	Maga	Codisra AGAAI MARN Gobiernos municipales	x	x	

Matriz No. 1 Vinculación del eje «Guatemala urbana y rural» con rectores y coejecutores de políticas y plazos								
Prioridad	Meta	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo			
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)	
Desarrollo rural integral	Para el año 2032, las áreas rurales generadoras de bienes y servicios son manejadas de manera sostenible.	m. Promover la gestión social y comunitaria de los recursos naturales para regular el uso y la administración de los recursos naturales comunes.	MARN	Gobiernos municipales	x	x		
		n. Compensación urbana hacia la ruralidad por los servicios ecosistémicos que esta presta en el intercambio de servicios y bienes ambientales.	MARN	Gobiernos municipales		x	x	
		a. Diseñar e implementar los estudios, herramientas e información que permitan establecer los vínculos y conexiones existentes en los sistemas rurales.	Maga	Mineduc SIT Mineco Segeplán CIV		x		
	La Guatemala rural del año 2032 habrá mejorado su nivel de competitividad. (Resultado 1)	b. Diseñar y ejecutar la infraestructura vial que permita acceso a los servicios y facilite la conectividad entre los territorios rurales, y que además estimule los intercambios y las comunicaciones entre estos y las áreas urbanas y el exterior.	CIV	CIV Mides (Fodes)			x	
		c. Promover el abordaje del ordenamiento territorial como una estrategia para el desarrollo rural seguro y resiliente.	Maga	Segeplán	x	x	x	
		d. Las áreas rurales deberán tener acceso a los medios de información que abordan temas acerca del comportamiento de los mercados nacionales e internacionales.	Maga	Mineco			x	
		e. Las comunidades rurales deben tener acceso a la red de servicios de apoyo a la producción (energía, caminos, telefonía e Internet).	CIV	Maga INDE MEM SIT		x	x	
		f. El Estado deberá generar aquellas condiciones de gobernabilidad en el área rural que son necesarias para la construcción del tejido social, la promoción de la capacidad emprendedora de la población y la participación política.	Mingob	Mineduc MSPAS		x	x	x
		g. Crear incentivos a la inversión y generación de empleo en el área rural.	Mineco	Mintrab Maga	x	x	x	

Matriz No. 1 Vinculación del eje «Guatemala urbana y rural» con rectores y coejectores de políticas y plazos							
Prioridad	Meta	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Desarrollo rural integral	La Guatemala rural del año 2032 habrá mejorado su nivel de competitividad. (Resultado 1)	<p>h. Instalar los mecanismos para la reducción de vulnerabilidades y el desarrollo de capacidades de resiliencia de la población rural, haciéndola capaz de enfrentar y recuperarse de los efectos de los fenómenos naturales y el cambio climático. Deberán tomarse en cuenta las especificidades de género, culturales, lingüísticas y de contexto inmediato.</p>	MARN	Conred Segeplán Mineduc MSPAS Micude	x	x	x
	La Guatemala rural del año 2032 habrá mejorado su nivel de competitividad. (Resultado 2)	a. Asegurar la transversalidad de las políticas públicas en apoyo al desarrollo rural y la mejora de las condiciones sociales y económicas de la población.	Segeplán	Mineco Maga	x	x	x
		b. Facilitar el desarrollo de infraestructura para la producción, transformación y comercialización interna y externa.	Mineco	Maga CIV	x	x	x
Desarrollo rural integral	La Guatemala rural del año 2032 habrá mejorado su nivel de competitividad. (Resultado 3)	c. Facilitar el acceso de la población rural a servicios financieros y de asistencia técnica, que permitan producir y competir en igualdad de condiciones con los actores internos y externos.	Mineco	Maga	x	x	x
		d. Apoyar desde el Ministerio de Economía (Mineco) la autonomía de los pequeños productores rurales para su vinculación con cadenas de valor y la búsqueda de mercados.	Mineco	Maga	x	x	x
		a. Implementar programas de inversión orientados a promover la autosuficiencia, resiliencia y sostenibilidad de los medios de vida de la población del área rural, con equidad étnica y de género.	Maga	Conred Segeplán	x	x	x
Desarrollo rural integral	La Guatemala rural del año 2032 habrá mejorado su nivel de competitividad. (Resultado 3)	b. Implementar acciones que garanticen que los productores y productoras agrícolas tengan acceso a la tierra. Ello, por medio de mecanismos legales de regularización.	Maga	Fontierras		x	x
		c. Promover estrategias que permitan transitar de una agricultura de subsistencia hacia una de diversificación, especialización y acceso a mercados nacionales e internacionales en condiciones de competitividad.	Maga	Maga ICTA Usac Universidades	x	x	x

Matriz No. 1 Vinculación del eje «Guatemala urbana y rural» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridad	Meta	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Desarrollo rural integral	La Guatemala rural del año 2032 habrá mejorado su nivel de competitividad. (Resultado 3)	d. Los sectores educativos, de salud y agrícola, deberán brindar los servicios necesarios a la población rural.	Gobiernos municipales	Mineduc Infom Maga MSPAS MARN Segeplán	x	x	x
		e. Establecer infraestructura de saneamiento básico y sistemas de tratamiento para desechos líquidos y sólidos en todas las comunidades rurales.	Infom	Gobiernos municipales MARN	x	x	
		f. Implementar el enfoque de mejoramiento de vida para el desarrollo de buenas prácticas y cambios actitudinales de la población rural.	Gobiernos municipales	Mineduc Maga MARN Conap Mides	x	x	x
		g. Dar cobertura de servicios básicos a las áreas rurales mediante la aplicación de tecnologías propias y apropiadas, con pertinencia de los pueblos maya, xinka y garífuna.	Maga	ICTA Concyt Academia Conap MARN Maga Inab MEM SCDUR Segeplán	x	x	x
Desarrollo urbano sostenible	En el año 2032 se ha jerarquizado el sistema de lugares poblados urbanos con base en funciones y conexiones.	h. Acercar a las áreas rurales los servicios económicos y financieros, en iguales condiciones que en las áreas urbanas.	Mineco	Maga Cooperativas Sector empresarial	x	x	x
		a. Crear un ente rector para el desarrollo urbano, que coordine y rija los aspectos de habitabilidad, expansión, servicios, ambiente y transporte urbano. Además, que oriente y establezca directrices de gestión, en coordinación con los gobiernos municipales.	Segeplán	Gabinete de Gobierno Organismo Legislativo Gobiernos municipales	x	x	

Matriz No. 1

Vinculación del eje «Guatemala urbana y rural» con rectores y coejectores de políticas y plazos

Prioridad	Meta	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Desarrollo urbano sostenible	En el año 2032 se ha jerarquizado el sistema de lugares poblados urbanos con base en funciones y conexiones.	b. Contar con una política de desarrollo urbano que recupere el contenido de instrumentos de regulación y ordenamiento urbano que existen en la actualidad.	Segeplán	Gabinete de Gobierno Gobiernos municipales Otros vinculados	x		
		c. Para el año 2032 se cuenta con una política nacional de ordenamiento territorial que permite la integración armónica entre lo urbano y lo rural.	MARN	Segeplán Maga	x		
		d. Ofrecer soluciones habitacionales a la población urbana y rural, de acuerdo con su capacidad de pago y con especial tratamiento a los sectores de menores posibilidades económicas.	CIV	Gobiernos municipales Entidades financieras ampliadas Infom	x	x	x
		e. Impulsar los mecanismos legales que permitan la creación de distritos metropolitanos para reconfigurar la institucionalidad local en función de los intereses y demandas comunes de la sociedad y el abordaje colectivo de dinámicas compartidas entre municipios.	Gobiernos municipales	Maga Conap Inab IGN INE Ministerios Gobiernos municipales	x	x	
		f. En áreas conurbadas, elaborar planes y esquemas de ordenamiento y regulaciones comunes, así como programas para la prestación de servicios básicos y gestión municipal que generen economías de escala.	Segeplán	Ministerios Gobiernos municipales	x	x	
		g. Impulsar proyectos estructurantes urbanos mediante el financiamiento conjunto del Estado, el sector privado y los gobiernos municipales, según su marco de competencia y de manera sostenible en el tiempo.	SCDUR	Ministerios Gobiernos municipales Segeplán	x	x	
		h. Las instituciones y sectores de la sociedad deberán identificar y potenciar las principales actividades económicas de acuerdo con la función, jerarquía y enlaces del sistema urbano nacional.	SCDUR	Ministerios Gobiernos municipales Segeplán	x	x	

Matriz No. 1 Vinculación del eje «Guatemala urbana y rural» con rectores y coejecutores de políticas y plazos								
Prioridad	Meta	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo			
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)	
Desarrollo urbano sostenible	En el año 2032 se ha jerarquizado el sistema de lugares poblados urbanos con base en funciones y conexiones.	i. Elaborar la recategorización censal del sistema de lugares poblados urbanos y rurales.	INE	Gobiernos municipales Segeplán RIC IGN	x			
		j. Impulsar, por medio de alianzas público-privadas (con el sistema financiero, cooperativas y otras organizaciones), la promoción, facilidades e incentivos para las pequeñas y medianas empresas que fortalecen el Sistema Urbano Nacional.	Mineco	Ministerios Gobiernos municipales Segeplán		x		
		k. Coordinar entre instituciones de gobierno y gobiernos municipales la prestación de servicios básicos en el Sistema Urbano Nacional, para satisfacer así la demanda social y como apoyo a la atracción de inversiones en las áreas urbanas.	Gobiernos municipales	Infom Ministerios Segeplán	x	x		x
		l. Que las instituciones sectoriales de salud y educación coordinen con los Gobiernos municipales el acceso de la población a los servicios sociales de calidad.	Gobiernos municipales	MSPAS Infom Mineduc	x	x		x
		m. Las instituciones vinculadas con la información geográfica, estadística y de desarrollo deberán realizar, en coordinación con los gobiernos municipales, el análisis y definición de las especialidades de cada uno de los lugares poblados del país.	Gobiernos municipales	INE Infom IGN Mides Maga Inab Conap Segeplán Mineco	x	x		
		n. Ampliar el conocimiento técnico científico específico para los territorios que permita establecer sistemáticamente el conocimiento de los factores sociales, económicos, naturales, culturales y políticos. Asimismo, transferir nuevas opciones tecnológicas que beneficien a la población en las áreas rurales y urbanas.	Infom	Gobiernos municipales Ministerios ANAM Academia Inap	x	x		x

Matriz No. 1 Vinculación del eje «Guatemala urbana y rural» con rectores y coejecutores de políticas y plazos								
Prioridad	Meta	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo			
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)	
Desarrollo urbano sostenible	En el año 2032 se ha jerarquizado el sistema de lugares poblados urbanos con base en funciones y conexiones.	o. Fortalecimiento de las instancias del Estado responsables y de los gobiernos municipales que gestionan el ordenamiento territorial, catastro y los mecanismos de autorización de construcción, de manera que se posibilite que el municipio desarrolle sus procesos de ordenamiento urbano.	Gobiernos municipales	RIC Inab Conap Seconred Segeplán MARN Maga	x	x	x	
		p. Los gobiernos municipales del país, para el año 2024, deberán contar con instrumentos de regulación y gestión territorial urbana y rural (planes de desarrollo territorial, ordenamiento territorial urbano y rural, reglamento de construcción, catastro y gestión del Iusti).	Gobiernos municipales	Infom Ministerios Segeplán		x		x
		q. Crear los mecanismos legales que permitan recuperar parte de la valorización del suelo y la recuperación de plusvalías para el financiamiento urbano. También, que permitan modificar la concepción patrimonialista de la propiedad mediante la aplicación de instrumentos modernos para financiar el desarrollo urbano.	Gobiernos municipales	Segeplán Marn Maga Infom RIC			x	x
		r. Crear un sistema de sanciones vinculado con la justicia ordinaria que fortalezca los mecanismos de control de ocupación del suelo rural y urbano.	Secretaría de Asuntos Agrarios	Organismo Judicial Maga Gobiernos municipales Organismo Legislativo			x	
		s. Garantizar la conectividad permanente entre las áreas urbanas y las rurales mediante el mantenimiento y ampliación de la red vial primaria, secundaria y terciaria.	CIV	Gobiernos municipales	x	x	x	
		t. Desarrollar las zonas marino-costeras de manera sostenible e integral para mejorar las condiciones de vida de la población aledaña y aprovechar el patrimonio natural.	Maga	INAB Conap Conadur Gobiernos municipales	x	x	x	

Matriz No. 1 Vinculación del eje «Guatemala urbana y rural» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridad	Meta	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Desarrollo territorial local	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	d. Fortalecer las capacidades técnicas municipales para asegurar una adecuada interlocución con las entidades nacionales.	Gobiernos municipales	Conadur Infom SCEP Anam Ministerios Secretarías	x	x	x
		e. Profesionalizar la gestión administrativa, técnica y financiera de los gobiernos municipales.	Gobiernos municipales	Segeplán Minfin INAP	x	x	x
		f. Aprobar, para el año 2016, la ley de servicio municipal.	Gobiernos municipales	Organismo Legislativo INFOM	x		
		g. Fortalecer el rol de los gobiernos municipales para la conducción del desarrollo económico local.	Gobiernos municipales	Maga Mineco Mides	x	x	x
Desarrollo territorial resiliente y sostenible	En el año 2032, el 100% de las instituciones públicas y los Gobiernos municipales aplican criterios de territorios, ciudades y municipios resilientes.	a. Institucionalizar la gestión de riesgo en la cultura organizativa y en los procesos administrativos, financieros, técnicos, políticos y sociales de la institucionalidad pública local y nacional.	Segeplán	Gobiernos municipales MARN Maga Conap Inab MEM SCDJUR	x	x	x
		b. Los Gobiernos municipales deberán conducir las evaluaciones de riesgo en sus territorios y ciudades, con el acompañamiento y asesoría de las instituciones públicas competentes.	Gobiernos municipales	Segeplán Ministerios Secretarías Gobiernos municipales MARN	x	x	x

Matriz No. 1 Vinculación del eje «Guatemala urbana y rural» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridad	Meta	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Desarrollo territorial resiliente y sostenible	En el año 2032, el 100% de las instituciones públicas y los Gobiernos municipales aplican criterios de territorios, ciudades y municipios resilientes.	c. Las políticas locales, departamentales y nacionales deben incluir los principios, acciones y recursos que generen capacidad de resiliencia en las ciudades y en sus territorios.	Segeplán	SCDUR Gobiernos Municipales MARN Seconred Maga	x	x	x
		d. Todos los planes, programas y proyectos deberán incluir integralmente el análisis y medidas de mitigación y adaptación a fenómenos adversos y los efectos del cambio climático, así como internalizar el costo de las medidas de mitigación en el flujo de fondos de los programas y proyectos.	Segeplán	SCDUR MARN Gobiernos municipales Maga MEM Conap Inab	x	x	x
		e. Con base en las competencias institucionales y del Estado, revisar el marco político y legislativo para que la gestión de riesgo cuente con un sólido fundamento legal e institucional.	Vicepresidencia de la Republica	Organismo Legislativo Segeplán Seconred	x	x	
		f. Promover el abordaje del ordenamiento territorial como una de las estrategias para el desarrollo nacional seguro y resiliente.	Segeplán	Gobiernos municipales RIC Conap MARN Inform Maga Seconred	x	x	x
		g. Aplicar medidas de mitigación correctivas en asentamientos humanos, infraestructura económica, social, actividades productivas en áreas de riesgo.	Gobiernos Municipales	CIV MARN Mineco	x	x	x
		h. Aplicar medidas de control, monitoreo y mecanismos de prevención e incentivos para reducir la localización de nuevos asentamientos en zonas de riesgo.	Gobiernos municipales	Seconred CIV	x	x	x

Matriz No. 1							
Vinculación del eje «Guatemala urbana y rural» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridad	Meta	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Desarrollo territorial resiliente y sostenible	En el año 2032, el 100% de las instituciones públicas y los Gobiernos municipales aplican criterios de territorios, ciudades y municipios resilientes.	i. Diseñar y aplicar los mecanismos e instrumentos técnicos, legales y financieros para aportar capacidad de resiliencia a las áreas rurales y de producción agropecuaria, con énfasis en los pequeños y medianos productores.	Maga	MARN Conap Mides Gobiernos municipales	x	x	
		j. Promover el concepto de transferencia de riesgos mediante el aseguramiento de las inversiones, principalmente en la infraestructura de servicios vitales.	Segeplán	CIV Secorend Minfin	x	x	x
		k. Los planes sectoriales, institucionales, territoriales y operativos deberán establecer y contar con los mecanismos para que, con posterioridad al impacto de un evento adverso, automáticamente se conviertan en planes de reconstrucción. Ello asegurará la disponibilidad de recursos dentro del mismo período fiscal para la recuperación, rehabilitación o reconstrucción.	Segeplán	Ministerios Entidades de Gobierno Gobiernos municipales Minfin	x	x	x



6 Bienestar para la gente

En este eje el enfoque de desarrollo tiene por objeto la institucionalización y universalización de la protección social. Las prioridades están relacionadas con el desarrollo de las capacidades y potencialidades de las personas. Para ello es necesario garantizar la asistencia social para el desarrollo, la salud, la educación, vivienda, ciencia y tecnología y la cultura como medio para el fortalecimiento del tejido social.

En este contexto, será necesario revisar las políticas de salud y educación, para consolidar aquellas que responden al enfoque de equidad del *Plan*, garantizando además, que estén armonizadas con las prioridades de los otros ejes del K'atun, de manera que reflejen integralidad.

Otro elemento fundamental en este eje, es la priorización de políticas y medidas que se orientan a reducir o eliminar las barreras que obstaculizan el desarrollo de grupos de la población vulnerabilizada.

Parte de los desafíos es la creación de un conjunto de políticas que atiendan los temas vinculados a la vivienda, la ciencia y tecnología y la cultura.

Objetivo del eje

«Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales pero no estandarizadas, que reconocen las brechas de inequidad y las especificidades étnico culturales».

A continuación se presenta la matriz que contiene las prioridades, metas, lineamientos, entidad responsable, entidades coejecutoras y los plazos que se proponen, para llevar a cabo las acciones vinculadas a la *Política Nacional de Desarrollo*, a partir del eje de «Bienestar para la gente» contenido en el *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032*. La misma se constituye en el instrumento que permitirá alinear el ciclo de políticas públicas a las prioridades nacionales de desarrollo.

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con retores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Plazo			
				Coordiación	Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Institucionalizar e internalizar el derecho a la protección social	Institucionalizar y consolidar la protección social como política pública para garantizar la tutela, el ejercicio de derechos y el estado de bienestar de la población, aumentando el Índice de Desarrollo Humano (IDH) a 0.700 en el año 2032.	a. Revisar y actualizar la Política de Desarrollo Social y Población para dar continuidad al proceso de institucionalización y armonización de las políticas de protección social, articulando y consolidando acciones para la reducción de desigualdades.	Mides Gabinete General de Gobierno SCDUR Organizaciones de SCDUR		x		
		b. Afianzar las capacidades del Mides para ejercer la rectoría, coordinación, programación, monitoreo y evaluación de la política social y de las acciones de asistencia social.	Mides Gabinete de Desarrollo Social		x		
		c. Incorporar e institucionalizar el enfoque de derechos en todas las estrategias de protección y asistencia social, para garantizar el ejercicio ciudadano.	Mides Gabinete de Desarrollo Social			x	x
		d. Fortalecimiento del enfoque de gestión por resultados para garantizar la temporalidad de los servicios de asistencia.	Mides Segeplán		x		
		e. Diseñar y poner en marcha mecanismos para la articulación territorial y sectorial en función del desarrollo y la protección social, garantizando así un contenido compensatorio que permita reducir la desigualdad.	Mides Gabinete de Desarrollo Social Gobiernos municipales SCDUR SISCA		x	x	x
		f. El Estado deberá destinar y asignar recursos específicos y suficientes para el diseño e implementación de estrategias de atención a los y las adultas mayores, población con discapacidad y población que convive con VIH.	Mides Minfin Segeplán MSPAS Conadi SISCA		x	x	x
		g. Realizar el análisis de la Ley de Clases Pasivas del Estado, para promover una reforma que permita garantizar la sostenibilidad financiera del modelo, al mismo tiempo en que se fomenten condiciones de retiro digno de los trabajadores del Estado.	Onsec Minfin Contraloría General de Cuentas Organismo Legislativo			x	

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Institucionalizar e internalizar el derecho a la protección social	Consolidar el sistema de asistencia social, con un enfoque de derechos y bajo principios de equidad, integralidad y pertinencia de pueblos maya, xinka y Garífuna, sexual y de género, para reducir a la mitad la pobreza general y extrema. (Resultado 1)	a. Desarrollar, en el corto plazo, mecanismos que permitan superar las barreras que enfrentan los grupos en situación de vulnerabilidad, para que accedan a los servicios públicos y universales de educación y salud, desde un enfoque de derechos.	Mides	Gabinete de Desarrollo Social SISCA	x		
		b. Desde un enfoque de equidad, integralidad, gradualidad y pertinencia territorial, fortalecer y ampliar las estrategias que permitan mitigar la pobreza general y extrema.	Mides	Gabinete de Gobierno Segeplán SISCA	x		
		c. Afianzar los programas de transferencias monetarias, acompañándolos de medidas para el desarrollo de capacidades y estableciendo metas para el egreso de los beneficiarios.	Mides	Gabinete de Desarrollo Social Minfin	x		
		d. Fortalecer las acciones de asistencia alimentaria, acompañándolas de procesos formativos en higiene, selección y preparación de alimentos y autocuidado de la salud y nutrición.	Mides	Maga MSPAS Mineduc SCDUR	x		
		e. Asegurar abrigo y protección a la población en condición de vulnerabilidad, especialmente a niños, niñas, mujeres, adultos mayores y población de la diversidad sexual.	Mides	Gabinete de Desarrollo Social SCDUR SISCA	x		
		f. Reducir el trabajo infantil, fomentando la asistencia de los niños y niñas al sistema educativo.	Mintrab	Gabinete de Desarrollo Social Mineduc	x	x	
		g. Provisión efectiva, sistemática y suficiente de servicios integrales de salud para la población que padece enfermedades crónico-degenerativas y para quienes son portadores de VIH. Se hará énfasis en las personas que no cuentan con los mecanismos y los recursos para gestionar la atención digna de los efectos de estos padecimientos.	MSPAS	Mides	x	x	x

Matriz No. 2							
Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con retores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Institucionalizar e internalizar el derecho a la protección social	Consolidar el sistema de asistencia social, con un enfoque de derechos y bajo principios de equidad, integralidad y pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, sexual y de género, para reducir a la mitad la pobreza general y extrema. (Resultado 1)	h. Consolidación de un sistema de información que permita el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de los programas, para facilitar la toma de decisiones.	Mides	Gabinete de Desarrollo Social CNE		x	x
		a. Diseñar y ejecutar programas dirigidos a los y las adultas mayores, así como a población con enfermedades crónico-degenerativas y con discapacidad. Ello, para garantizarles la terapia, la socialización y la recreación.	Sosep	SBS Mides Gabinete Desarrollo Social Conadi	x		
		b. Diseñar y ejecutar programas dirigidos a niños, niñas y jóvenes en riesgo social, garantizándoles el derecho a la recreación y a la socialización en ambientes seguros y saludables. Coordinar con las instituciones que prestan servicios educativos.	SBS	Mineduc Mides	x		
		c. Fortalecer la educación eXtraescolar para que jóvenes, mujeres indígenas y del área rural, población que convive con VIH, con discapacidad y migrantes, logren su incorporación al sistema educativo, poniendo en marcha medidas supletorias para reducir la desigualdad y la eXclusión.	Mineduc	Gobiernos municipales Conadi SISCA		x	
		d. Diseñar e implementar mecanismos para garantizar a las mujeres su acceso a la educación superior.	Usac	Sepprem	x	x	x
		e. En coordinación con las instituciones que llevan a cabo procesos de formación técnica para el trabajo, desarrollar mecanismos para que jóvenes, población con discapacidad, de la diversidad sexual y de género, población que convive con VIH, migrantes y mujeres indígenas del área rural, tengan acceso a ella y cuenten, de esa manera, con habilidades para incorporarse a las oportunidades laborales.	Intecap	Mineduc Mintrab Gabinete de Desarrollo Social Conadi Gobiernos municipales SCDUR SISCA		x	

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Institucionalizar e internalizar el derecho a la protección social	Consolidar el sistema de asistencia social, con un enfoque de derechos y bajo principios de equidad, integralidad y pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, sexual y de género, para reducir a la mitad la pobreza general y extrema. (Resultado 2)	f. Coordinar con las instituciones gubernamentales el desarrollo de mecanismos de asistencia técnico-financiera para el desarrollo de actividades productivas, especialmente de la población migrante.	Mineco	Conamigua Minrex Maga SISCA	x	x	
		g. Desarrollar mecanismos para otorgar asistencia habitacional a las familias en condiciones de pobreza extrema, especialmente las que tienen entre sus integrantes portadores de VIH, con discapacidad y adultos mayores.	CIV	Mides Conadi SISCA	x	x	
		h. Generar dinámicas que permitan transitar hacia la universalización de la protección social, para garantizar el bienestar general de la población.	Mides	Gabinete de Desarrollo Social SISCA	x	x	x
		a. Revisar el marco legal en materia de vivienda, atendiendo el rol del Estado como garante del derecho humano a una vivienda digna.	CIV	Mides Organismo Judicial SISCA	x		
En 2032 se habrá reducido en un 50% el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, beneficiando a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema con viviendas de interés social. Asimismo, se contará con programas para otros segmentos de la población.		b. Crear el Instituto de la Vivienda Social que establezca mecanismos financieros sostenibles para el desarrollo de soluciones habitacionales dirigidas a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema, atendiendo los estándares mínimos: vivienda fija, de calidad, asequible, accesible, segura, con certeza jurídica.	CIV	Organismo Judicial Gabinete de Gobierno FHA		x	
		c. Establecer un proceso de monitoreo y evaluación del Fopavi y el FHA, para armonizarlos con los lineamientos que emanan del Instituto de la Vivienda Social y para que respondan con mayor eficiencia al déficit habitacional.	CIV	FHA CNE Cámara Guatemalteca de la Construcción SCDUJ			
		d. Fortalecer y acompañar a los gobiernos municipales en su capacidad reguladora de la elaboración y aplicación de planes de ordenamiento territorial y urbano, desarrollando mecanismos de regulación sobre las calidades básicas de una vivienda digna.	Segeplán	Inform Gobiernos municipales SCDUJ	x	x	x

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con retores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Institucionalizar e internalizar el derecho a la protección social	En 2032 se habrá reducido en un 50% el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, beneficiando a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema con viviendas de interés social. Asimismo, se contará con programas para otros segmentos de la población.	e. Diseñar los mecanismos para otorgar certeza jurídica sobre el suelo de las viviendas en tanto condición para el acceso a subsidio.	CIV	Fontierras RIC Gobiernos municipales	x		
		f. Crear los mecanismos para que, desde el Estado, se generen las alianzas público privadas que permitan contribuir a la solución de la problemática habitacional del país.	CIV	SCDUR FHA Cámara Guatemalteca de la Construcción	x		
		g. Revisar, actualizar e integrar el marco legal relativo a la vivienda, el desarrollo urbano y los servicios, para garantizar sostenibilidad y nuevos modelos de gestión de la demanda y oferta de vivienda.	CIV	Organismo Legislativo Mides Infom SCDUR FHA Cámara Guatemalteca de la Construcción	x		
Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo nutricional.	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas indígenas y del área rural. (Resultado 1)	h. Diseñar y poner en práctica, desde el Estado, los mecanismos que permitan establecer las alianzas público privadas para la gestión y ejecución de programas de vivienda de interés social y para otros segmentos de la población.	CIV	SCDUR FHA Cámara Guatemalteca de la Construcción	x		
		a. Intensificar las acciones para cerrar las brechas de desnutrición crónica entre niños y niñas indígenas y no indígenas, y entre la población rural y la urbana.	Sesán	Conasán SISCA			x

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
<p>Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo nutricional.</p> <p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas indígenas y del área rural. (Resultado 1.1)</p>	b.	Institucionalizar los programas exitosos, vinculados a la reducción de las principales desigualdades.	Sesán	Mides Maga	x	x	x
	c.	Fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica nutricional y alimentaria, que incluya el monitoreo de la alimentación complementaria a partir de los seis meses de edad y la suplementación con micronutrientes.	Sesán	MSPAS	x		
	d.	Garantizar la suplementación de hierro, ácido fólico, yodo y calcio a todas las mujeres en edad fértil, especialmente a quienes estén embarazadas.	MSPAS	Sesán	x	x	x
	e.	Establecer como norma nacional la implementación de postergación del pinzamiento del cordón umbilical durante el parto; la lactancia materna desde las primeras horas de vida y exclusiva hasta los seis meses; y la suplementación preventiva con zinc.	MSPAS		x		
	f.	Institucionalizar los procesos de educación para una adecuada selección y preparación de alimentos, con pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna.	Sesán	Sosep SBS MSPAS Mineduc Maga Micude	x	x	
	g.	Promover buenas prácticas para la selección, preparación y conservación de alimentos.	Sesán	Sosep SBS MSPAS Maga	x	x	x
	h.	Involucrar en todos los procesos de toma de decisiones sobre SAN a la ciudadanía, en tanto sus miembros son reconocidos como sujetos de derechos y garantes de la pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna.	Conasán	SCDUR	x	x	x

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo nutricional.	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas indígenas y del área rural. (Resultado 1.1)	i. Fortalecimiento y ampliación, a nivel departamental, municipal y/o comunitario, de los programas de salud reproductiva, en consonancia con la Política de Desarrollo Social y Población.	MSPAS	Gabinete de Desarrollo Social	x	x	x
		a. Incrementar la cobertura de agua potable y saneamiento básico, considerando las características socioculturales de cada localidad.	Gobiernos municipales	MSPAS Unepar - Infom	x	x	x
		b. Desarrollar una gestión adecuada de las aguas servidas y los desechos sólidos en cada municipio.	Gobiernos municipales	MSPAS Unepar – Infom	x	x	x
		c. Diseñar e implementar un sistema de control de la inocuidad de los alimentos.	Maga	Sector salud Sector agrícola	x	x	x
		d. Promover la educación en higiene, selección y preparación de alimentos.	Sesán	Sosep SBS MSPAS	x	x	x
		e. Desarrollar procesos de investigación y transferencia de conocimiento para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional.	Senacyt	Sesán Maga Usac	x	x	x
Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años y, en el mediano plazo, en niños menores de cinco años y, en el largo plazo, de manera universal (toda la población).	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas indígenas y del área rural. (Resultado 1.2)	f. Desarrollar, en el corto plazo, campañas masivas de desparasitación focalizadas en menores de dos años; en el mediano plazo, en niños menores de cinco años y, en el largo plazo, de manera universal (toda la población).	MSPAS	Gabinete de Desarrollo Social Conasán	x		
		a. Recuperar la autosuficiencia alimentaria nacional.					
		• Proteger y estimular la producción de granos básicos.	Maga	Gabinete General de Gobierno Organismo Legislativo SCDUR	x	x	x
Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas indígenas y del área rural. (Resultado 2)	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas indígenas y del área rural. (Resultado 2)	• Desarrollar mecanismos para enfrentar las sequías y los procesos de desertificación, particularmente aquellos vinculados con la reforestación y sobreuso del suelo.	Maga	MARN Gobiernos municipales		x	
		• Generar mecanismos e instrumentos de política pública relacionados con el tema del agua, con énfasis en su uso agropecuario para la SAN.	Maga	Sesán MARN Gobiernos municipales	x		

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
<p>Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo nutricional.</p> <p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas indígenas y del área rural. (Resultado 2)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promoción, diversificación y cultivo de semillas nativas locales. Protección del germoplasma nativo y de las prácticas de agricultura orgánica que garanticen la seguridad alimentaria y nutricional. Desarrollar procesos de asistencia alimentaria como medida temporal, hasta restablecer los medios de vida de la población de los departamentos que enfrentan mayor riesgo de escasez alimentaria. Generar iniciativas de producción agrícola, diversificación y transformación productiva para asegurar el autoconsumo. Estas iniciativas deben articularse con las prácticas culturales y ancestrales, con equidad entre mujeres y hombres. Diseñar incentivos y subsidios a la producción de alimentos saludables para el consumo nacional. Establecer procesos de protección a la pesca, especialmente artesanal y de subsistencia. Estimular la producción local, con prioridad en las tres regiones donde la desnutrición crónica se expresa con más intensidad: noroccidente, norte y suroccidente. Asistencia técnica para el mejoramiento de la producción agropecuaria, dirigida a pequeños y micro productores, con equidad entre hombres y mujeres. Fortalecer los programas de capacitación y equipamiento para un adecuado manejo post-cosecha. 	<ul style="list-style-type: none"> Senacyt Gobiernos municipales Concyt Sesán Conred Gobiernos municipales Conasán Mineco MARN Gobiernos municipales Mineco Gobiernos municipales Gobiernos municipales Mineco Gobiernos municipales 	<ul style="list-style-type: none"> Maga Maga Maga Maga Maga Maga Maga Maga 	<ul style="list-style-type: none"> x x x x x x x x 	<ul style="list-style-type: none"> x x x x x x x x 	<ul style="list-style-type: none"> x x x x x x x x 	

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo nutricional.	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas indígenas y del área rural. (Resultado 2)	g. Fortalecer y consolidar el sistema de monitoreo y alerta sobre la escasez de alimentos, con indicaciones claras acerca de la ubicación territorial y los mecanismos de intervención y respuesta.	Maga	Sesán Gobiernos municipales Conred Insivumeh	x	x	x
		h. Instalar sistemas de detección e información sobre el clima para orientar mejor los procesos productivos de granos básicos y otros alimentos.	Insivumeh	Sesán Maga MAARN	x	x	
		i. Fortalecimiento y ampliación de programas de asistencia alimentaria para población en situación de emergencia, con énfasis en casos de desnutrición aguda. Estos programas deberán tener pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna y procurar equidad entre hombres y mujeres.	Sesán	Gabinete de Gobierno Maga Gobiernos municipales Conred	x	x	x
		j. Verificar, monitorear y garantizar que en el mercado local exista oferta agropecuaria con pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, especialmente para la población pobre y rural.	Maga	Mineco	x	x	x
		k. Ampliación de cobertura y extensión territorial de los programas de alimentación escolar, partiendo de los centros de cuidado infantil y educación inicial hasta el nivel primario, con énfasis en las niñas pobres, indígenas y rurales y con pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna.	Mineduc	Maga	x	x	x

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo nutricional.	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas indígenas y del área rural. (Resultado 2)	I. Implementar medidas financieras y de aseguramiento de la producción para que, ante los eventos climáticos adversos, se dé una pronta recuperación de los medios de vida.	Maga	Mineco Minfin Banguat Organismo Legislativo		x	
		a. Diseñar los mecanismos para promover el equilibrio entre los precios de los alimentos y el salario mínimo de manera que se garantice a las familias el acceso a los bienes y servicios de la canasta vital.	Mineco	Diaoc Mintrab		x	
		b. Desarrollar habilidades empresariales (producción, administración, comercialización, comunicación y promoción de productos) en los microempresarios(as) y productores(as), especialmente en mujeres pobres, productoras jefas de hogar y población maya, xinka y garífuna en situación de pobreza, con el propósito de mejorar sus ingresos.	Mineco	Maga SCDUR Seprem Gobiernos municipales		x	x
	(Resultado 3)	c. Diseñar y poner en marcha programas de microcréditos con tasas subsidiadas para capital de trabajo e inversión productiva, dirigida a microempresarios (as) y productora (as), con énfasis en mujeres pobres, productoras jefas de hogar y población maya, xinka y garífuna, en situación de pobreza.	Mineco	Maga SCDUR Seprem Gobiernos municipales		x	x
Atender de manera adecuada a las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez.	Reducir la tasa de mortalidad materna en cinco puntos porcentuales anuales, iniciando en 2015.	a. Fortalecer la gestión de la Política Nacional de Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades. Ello, mediante la coordinación de las acciones que realizan diversas instituciones, garantizando así el ejercicio de derechos que faciliten la toma de decisiones sobre el parto, en el momento oportuno.	Seprem	MSPAS PDH Mineduc		x	

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Atender de manera adecuada a las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez.	Reducir la tasa de mortalidad materna en cinco puntos porcentuales anuales, iniciando en 2015.	b. Diseñar e implementar acciones para cerrar la brecha de mortalidad materna entre población maya, xinka y garífuna y no indígena.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Comisión Multisectorial para la Maternidad Saludable	x	x	x
		c. Observar lo contenido en la Ley para la Maternidad Saludable y su Reglamento, haciendo énfasis en los siguientes lineamientos:	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Comisión Multisectorial para la Maternidad Saludable	x	x	x
		• Intensificar acciones en los departamentos con razón de muerte materna (RMM) más alta: Huehuetenango, Totonicapán, Petén, Quiché, Sacatepéquez, Izabal, Chimaltenango, Chiquimula, Alta Verapaz, San Marcos y Jalapa.	MSPAS	Sistema nacional de Salud Comisión Multisectorial para la Maternidad Saludable Gobiernos municipales SCDUR	x	x	
		• Asegurar que los servicios de salud para la atención materno-neonatal sean accesibles mediante orientaciones geográficas de atención.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud SCDUR Gobiernos municipales	x	x	x
		• Garantizar la pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, en los servicios de salud de estos departamentos.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Codisra Demi Gobiernos municipales	x	x	x
		• Articular las acciones de empoderamiento de las mujeres en estos departamentos, para garantizar la toma de decisiones sobre el parto, en el momento oportuno.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Seprem PDH SCDUR	x	x	x

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Atender de manera adecuada a las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez.	Reducir la tasa de mortalidad materna en cinco puntos porcentuales anuales, iniciando en 2015.	d. Garantizar a todas las mujeres embarazadas tratamiento prenatal, para reducir así la presencia de anemia y/o desnutrición.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud	x	x	x
		e. Desarrollar estrategias universales, pero no estandarizadas, para eliminar las cuatro demoras, según la incidencia que tengan en cada uno de los territorios.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud	x	x	x
		• Fortalecer la vigilancia de la salud, con la participación de los actores comunitarios, especialmente de las comadronas, para la detección de las señales de peligro durante el embarazo y el puerperio.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud SCDUR Gobiernos municipales	x	x	x
		• Garantizar por los menos tres controles prenatales.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud	x	x	x
		• Fortalecer los programas que ayudan a desarrollar la capacidad de decisión de las mujeres, particularmente sobre el traslado oportuno a un servicio de salud para atender su parto.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Seprem Mides	x	x	x
		• Mejorar la red de caminos rurales y de transporte relacionados con la red de servicios de salud.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud CIV Gobiernos municipales	x	x	
		f. Asegurar el acceso a los servicios de salud con competencia para la atención del parto.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud	x	x	x
		g. Promover la atención del parto en todos los servicios de salud, con pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, garantizando un ambiente habilitante.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Seprem Codisra Demi	x	x	x

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejectores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Atender de manera adecuada a las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez.	Reducir la tasa de mortalidad materna en cinco puntos porcentuales anuales, iniciando en 2015.	h. Garantizar la atención de las urgencias obstétricas con la presencia de personal calificado para la atención del parto en los CAP y Caimi del país.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud	x	x	x
		i. Asegurar la oferta de métodos de planificación familiar y brindar educación sexual integral a todas las mujeres en la etapa post-parto.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Seprem Mineduc Codisra Demi	x	x	x
	Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad infantil en veinticinco puntos.	a. Desarrollar acciones para cerrar la brecha de la mortalidad infantil entre la población urbana y rural en el corto plazo, con especial énfasis en los departamentos de: Chiquimulá, Santa Rosa, Totonicapán, Sololá, San Marcos y Suchitepéquez y, en el mediano plazo, en todo el país.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud	x	x	
		b. Observar lo contenido en la <i>Ley para la Maternidad Saludable</i> y su Reglamento.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud	x	x	x
		c. Fortalecer la vigilancia de la salud con la participación de actores comunitarios, especialmente con las comadronas.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud	x	x	x
		d. Incrementar el número de mujeres que realizan su control prenatal.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud	x	x	x
		e. Aumentar el parto institucional y garantizar el cumplimiento de los protocolos de atención del neonato, asegurando la pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna de los servicios de salud.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud	x	x	x
		f. Garantizar el esquema básico de inmunizaciones, de manera universal y con estrategias diferenciadas según características territoriales y culturales.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud	x	x	x
		g. Establecer como norma nacional la administración de vitamina K a los recién nacidos, así como el método de la madre canguero en los casos que lo ameriten.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud	x	x	x

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Atender de manera adecuada a las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez.	Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad infantil en veinticinco puntos.	h. Implementar programas nutricionales para asegurar el desarrollo del niño durante el período de gestación y durante su primer año de vida.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud	x	x	x
		i. Garantizar la atención integral a las enfermedades de la infancia.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud	x	x	x
		j. Asegurar el derecho de los niños y las niñas a vivir en un ambiente saludable, lo que incluye la calidad de la vivienda y del agua, así como el saneamiento ambiental.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Gobiernos municipales Inform	x	x	x
		• Asegurar los sistemas de agua y saneamiento.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Gobiernos municipales Inform MARN	x	x	x
		• Aumentar la cobertura de agua apta para consumo humano.	MSPAS	Gobiernos municipales Inform	x	x	x
		• Aumentar la cobertura de los servicios de saneamiento.	MSPAS	Gobiernos municipales Inform	x	x	x
		• Diseñar y aplicar los mecanismos para la certificación de la gestión del agua y del saneamiento en los municipios.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Gobiernos municipales Inform	x	x	x
		• Garantizar la supervisión y el control de la gestión del agua para consumo humano, las aguas servidas y los desechos sólidos.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Gobiernos municipales Inform	x	x	x

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Atender de manera adecuada a las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez.		a. Intensificar las acciones para cerrar la brecha de mortalidad en la niñez, entre la población indígena (55%) y no indígena (36%), que para el año 2008 era de 19 puntos porcentuales; además la brecha urbano (51%) y rural (34%), que para el año 2008 era de 17 puntos porcentuales.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud	x	x	x
		b. Aumentar la cobertura de la inmunización y alcanzar los esquemas completos según la edad.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud	x	x	
	Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad en la niñez en treinta puntos.	c. Fortalecer la vigilancia de la salud, con la participación de los actores comunitarios, para garantizar el control del crecimiento y la salud de los niños y niñas menores de cinco años.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud SCDUR	x	x	
		d. Implementar programas nutricionales para garantizar el desarrollo de los niños y niñas	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Sesán	x	x	x
	e. Garantizar la pertinencia de pueblos maya, xinka y garifuna, en los servicios institucionales de salud.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Codista Demi	x	x	x	
	f. Asegurar el derecho de los niños a vivir en un ambiente saludable, lo que incluye la calidad de la vivienda y del agua, así como el saneamiento ambiental.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Gobiernos municipales Infom	x	x	x	

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Atender de manera adecuada a las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez.	Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad en la niñez en treinta puntos.	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar los sistemas de agua y saneamiento. 	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Gobiernos municipales Inform	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la cobertura de agua apta para consumo humano. 	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Gobiernos municipales Inform	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la cobertura de los servicios de saneamiento. 	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Gobiernos municipales Inform	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Diseñar y aplicar los mecanismos para la certificación de la gestión del agua y el saneamiento en los municipios. 	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Gobiernos municipales Inform	x	x	x
Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbilidad de la población en general.	Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados del sector salud.	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la supervisión y el control de la gestión del agua para consumo humano, las aguas servidas y los desechos sólidos. 	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Gobiernos municipales Inform	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> a. Reducción de la carga de las principales enfermedades transmisibles por medio de medidas preventivas para el caso de infecciones respiratorias; y de mejoramiento de la calidad del agua y saneamiento básico, para el caso de enfermedades diarreicas. 	MSPAS	Sistema Nacional de Salud			

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con retores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Plazo			
				Coordinación	Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbilidad de la población en general.	Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados del sector salud.	b. Reducción de la carga de las principales enfermedades no transmisibles: cardiovasculares, respiratorias crónicas y diabetes.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud	x	x	x
		c. Desarrollar las acciones necesarias para la detección y el tratamiento temprano de los distintos tipos de cáncer, con énfasis en el cáncer de mama, de cuello uterino y de próstata.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud	x	x	x
		d. Fortalecer la vigilancia de la salud, atención a factores de riesgo, consejería para el autocuidado (nutrición, hábitos higiénicos, uso del tiempo libre, deporte y actividad física) y planes de emergencia, desde la familia y la comunidad.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Micude	x	x	x
		• Garantizar atención integral y diferenciada a las y los adolescentes, con pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, sexual y de acuerdo con las dinámicas de la población y del territorio.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud	x	x	x
		• Elaborar normas y protocolos para la atención de adolescentes, con pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, etaria y, sexual.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud	x		
		• Elaborar planes de educación en salud, tomando en cuenta las características de los adolescentes y sus necesidades de conocimiento, para motivar el autocuidado de la salud con pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, sexual y de género.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Mineduc	x		
		• Involucrar a los jóvenes en los procesos comunitarios de promoción de la salud.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Gabinete de la Juventud Conjuve	x	x	x

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejecutores de políticas y plazos								
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo			
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)	
Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbilidad de la población en general.	Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados del sector salud.	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar en los equipos de trabajo, en todos los niveles de atención, personal especializado en la atención de adolescentes. 	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Gabinete de la Juventud Conjuve	x	x	x	
		e. Asignar o reubicar al personal de salud para atender con prioridad la promoción y la prevención.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Onsec	x			
		f. Articular el servicio institucional con el trabajo de líderes y líderes comunitarios de la salud (promotores y comadronas).	MSPAS	Sistema Nacional de Salud SCDUR Sociedad civil organizada	x	x	x	
		g. Instalar procesos de formación, acompañamiento y dotación de insumos dirigidos a los actores comunitarios de la salud.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud SCDUR Sociedad civil organizada	x	x	x	
		h. Organizar la red de servicios de atención primaria en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR), para la coordinación intersectorial e interinstitucional.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud SCDUR	x			
		i. Instalar, en el MSPAS, un sistema de información sobre la dinámica y distribución de la población, para organizar, actualizar y adecuar el servicio de atención primaria en función de dicha dinámica.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud	x			
		j. Elaborar y poner en práctica los protocolos para el registro estandarizado del diagnóstico de consulta en todos los niveles de atención.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud	x			

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con retores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbi-mortalidad de la población en general.	Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados del sector salud.	k. Desarrollar normas de regulación y planificación urbana que promuevan un estilo de vida saludable (transportes, vía pública, áreas de recreación, servicios, basura, drenajes).	MSPAS	Sistema Nacional de Salud CIV		x	
		l. Incorporar en los sistemas de salud el control epidemiológico de los nuevos riesgos de salud vinculados con la transición epidemiológica y demográfica que experimenta el país.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud SCDUR Sociedad civil organizada	x		
		m. Asegurar la participación de todos los actores de la SCDUR, especialmente de los jóvenes, en la implementación de las políticas. Ello, como condición para el desarrollo de un sistema de salud de calidad.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Gabinete de la Juventud Conjuve	x	x	x
		n. Fortalecer el Registro Nacional de las Personas (Renap), de manera que se facilite la obtención de información desagregada por sexo, territorio y edad para programar de mejor forma la prestación del servicio.	MSPAS	Renap	x	x	x
		o. Instalar mecanismos que complementen la reducción de las vulnerabilidades descritas en el Plan y vinculadas con las amenazas recurrentes por zona geográfica, para desarrollar la capacidad de resiliencia de la población, permitiéndole enfrentar y recuperarse de los efectos de los fenómenos naturales y del cambio climático. Deberá tomarse en cuenta las especificidades de género, culturales, lingüísticas y de contexto.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Conred MARN Seprem Micude Mineduc SISCA	x	x	
	p. Realizar un proceso sostenido y progresivo de inversión para la promoción y prevención de la salud como prioridad.	MSPAS	Minfin	x	x	x	

Matriz No. 2

Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejectores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbilidad de la población en general.	Garantizar la provisión y atención en los servicios de salud al 100% de la población que enferma.	a. Diseñar e implementar de manera intensiva las acciones para reducir las brechas de morbi-mortalidad en los siguientes grupos de población: pueblos maya, xinka y garífuna, adultos mayores, población del área rural, población de la diversidad sexual, jóvenes y mujeres.	MSPAS	Gabinete de Gobierno Sistema Nacional de Salud Seprem Demi Codisra	x	x	x
		b. Satisfacer las necesidades curativas de las personas en las diferentes etapas de su vida.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud	x	x	x
		c. Garantizar medicamentos de calidad, eficaces y seguros, para atender la demanda según el perfil epidemiológico de cada territorio.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Diaco	x	x	x
		d. Desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas públicos de salud y seguridad social.	MSPAS	CIV	x	x	x
		e. Mejorar la calidad de la formación de los recursos humanos, alineándola con las necesidades demográficas y epidemiológicas de la población. Deberán considerarse, también, las medidas para prevenir la exclusión y discriminación de los grupos vulnerables.	MSPAS	Seprem Demi Codisra PDH	x	x	x
		• Implementar un proceso de ordenamiento y reorganización territorial de la red de servicios de salud, tomando en cuenta la estructura y dinámica poblacional, el perfil epidemiológico y el ciclo de vida.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Gobiernos municipales	x	x	
		• Desarrollar un sistema de supervisión, monitoreo y evaluación de todos los entes del sector salud para conocer los avances en la reducción de la morbilidad y mortalidad a nivel nacional, departamental y municipal.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud CNE INE	x	x	x
		• Desarrollar herramientas de última generación, con el fin de capturar datos de una manera más eficiente, confiable y rápida; disponer de tecnología de punta para la comunicación de datos y la consolidación de los mismos.	MSPAS	CNE INI Senacyt/Concyt	x	x	x

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con retores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbilidad de la población en general.	Garantizar la provisión y atención en los servicios de salud al 100% de la población que enferma.	f. Promover y fortalecer la capacidad de investigación y desarrollo tecnológico de las instituciones que conforman el sector; fomentando el desarrollo de centros de investigación, mejorando la institucionalidad existente, facilitando la gestión, administración y ejecución de proyectos, así como formando y capacitando recursos humanos.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Usac Senacyt/Concyt	x	x	x
		a. Con respecto a la rehabilitación, internalizar y hacer operativo el mandato contenido en el Código de Salud vigente (particularmente lo contenido en el título II), cuyo enfoque de la salud se realiza desde el marco de derechos.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud	x	x	x
	Instalar servicios de rehabilitación en la comunidad para aumentar la calidad de vida de la población con discapacidad temporal o definitiva, garantizando la satisfacción de sus necesidades básicas y de participación.	b. Instalar, como principio de actuación en todo el sistema de salud, el enfoque de derechos, vinculando a las familias y las comunidades en los procesos de rehabilitación (con énfasis en la atención de las capacidades de desarrollo humano que tienen las personas con discapacidad).	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Conadi	x	x	x
		c. Facilitar el acceso de las personas con discapacidad temporal o definitiva a servicios de educación, formación para el trabajo y a otras oportunidades de desarrollo. Ello, en coordinación con los actores comunitarios de la salud y con los equipos técnicos del sistema de salud y de educación.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Mineduc Mintrab SCDUR Gobiernos municipales	x	x	x
		d. Garantizar a la población que se encuentra en procesos de rehabilitación el acceso a los servicios de salud, por medio de las siguientes medidas:	MSPAS	Sistema Nacional de Salud	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Instalación de servicios de fisioterapia, psicoterapia, terapia del lenguaje, terapia ocupacional y otros servicios de apoyo, con pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, sexual y de género, tanto en el primero como en el segundo nivel de atención en salud. 	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Codisra Seprem Demi	x	x	

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejecutores de políticas y plazos								
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo			
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)	
Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbilidad de la población en general.	Instalar servicios de rehabilitación en la comunidad para aumentar la calidad de vida de la población con discapacidad temporal o definitiva, garantizando la satisfacción de sus necesidades básicas y de participación.	<ul style="list-style-type: none"> Recuperar el sistema de referencia y contra-referencia como mecanismo de articulación entre los niveles de atención. Revisar y rediseñar el sistema de referencia para que administrativa, financiera, operativa y funcionalmente esté en condiciones de soportar los efectos de los fenómenos naturales. Consolidar y garantizar el funcionamiento del sistema de logística y el sistema de registro en salud, con el objeto de garantizar una adecuada atención y seguimiento de las personas. Desarrollar los mecanismos para cumplir eficientemente lo dispuesto en la Convención, Ley y Política de Discapacidad, para lograr la habilitación de las personas con esta condición. Fortalecimiento institucional y financiero de las instituciones con competencia para la atención de las personas con discapacidad. 	MSPAS	Sistema Nacional de Salud	x			
			MSPAS	Sistema Nacional de Salud	x			
			MSPAS	Sistema Nacional de Salud	x	x		
			MSPAS	Sistema Nacional de Salud Conadi	x	x		
			MSPAS	Sistema Nacional de Salud Minfin Conadi Organismo Legislativo	x	x	x	
Lograr la universalización de la salud sexual y reproductiva de la población en edad fértil, haciendo énfasis en la educación sexual para adolescentes y jóvenes.	Garantizar a todos y todas las guatemaltecas el acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva, atendiendo su ciclo de vida, en condiciones de igualdad, sin discriminación por razones de sexo, género, etnia y/o edad.	a. Fortalecer los programas derivados de la Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar, Decreto 87-2005, especialmente el Programa Nacional de Salud Reproductiva.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Seprem	x	x	x	

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Lograr la universalización de la salud sexual y reproductiva de la población en edad fértil, haciendo énfasis en la educación sexual para adolescentes y jóvenes.	Garantizar a todos y todas las guatemaltecas el acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva, atendiendo su ciclo de vida, en condiciones de igualdad, sin discriminación por razones de sexo, género, etnia y/o edad.	<p>b. Asegurar mecanismos de coordinación apropiados entre los diferentes actores y sectores relacionados con la salud, en los distintos niveles de atención, para hacer eficientes y efectivas las acciones de salud sexual y reproductiva, sin discriminación sexual, de género, etnia o edad.</p>	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Seprem Codisra Demi SCDUR	x	x	x
			MSPAS	Mineduc	x	x	x
			MSPAS	Sistema Nacional de Salud Seprem Demi Codisra Micude	x	x	x
			MSPAS	Sistema Nacional de Salud	x	x	
			MSPAS	Sistema Nacional de Salud Diacó Seprem Demi Codisra PDH	x	x	x
Alcanzar, en 2025, una tasa global de fecundidad de 2 hijos por mujer, para contribuir al mejoramiento de su salud y de la de su familia.		<p>c. Rediseñar y desarrollar, tanto dentro como fuera del sistema escolar, programas de educación sexual, para que su contenido sea integral y científicamente riguroso.</p> <p>d. Instalar procesos de formación dirigidos a los actores comunitarios de la salud, brindándoles acompañamiento e insumos relativos a la salud sexual y reproductiva (asegurando su pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, para que se trasladen a la población de las comunidades).</p> <p>e. Mejorar el acceso a servicios integrales de salud sexual y reproductiva, de mujeres y hombres, independientemente de su estado civil y edad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso universal a los anticonceptivos mediante el aumento de la cobertura de los servicios de salud, garantizando la oferta de cada uno de ellos. 	MSPAS	Mineduc	x	x	
			MSPAS	Mineduc Demi Codisra	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el acceso a información integral en sexualidad y consejería de acuerdo con el nivel de escolaridad, el idioma y la cultura de los grupos de población. • Abrir clínicas especializadas en atención a la salud y necesidades de planificación familiar de las mujeres a lo largo de todo su ciclo vital, asegurando la pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna. 	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Seprem Demi	x	x	x

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Lograr la universalización de la salud sexual y reproductiva de la población en edad fértil, haciendo énfasis en la educación sexual para adolescentes y jóvenes.	Alcanzar, en 2025, una tasa global de fecundidad de 2 hijos por mujer, para contribuir al mejoramiento de su salud y de la de su familia.	f. Mejorar el acceso de los pueblos maya, xinka y garífuna y de otros grupos socioculturales a servicios integrales de salud sexual y reproductiva, independientemente del estado civil y de la edad:	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Seprem Demi Codisra PDH	x	x	x
		• Garantizar que los pueblos indígenas y otros grupos socioculturales tengan acceso a métodos anticonceptivos.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Diacó Seprem Demi Codisra PDH	x	x	x
		• Fortalecer las acciones del Programa Nacional de Salud Reproductiva, particularmente lo relativo a la pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, con enfoque de equidad etaria, sexual y de género.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Seprem Demi Codisra	x	x	x
		• Articular institucionalmente las redes de comadronas y de maternidad y paternidad responsables.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud SCDUR Gobiernos municipales	x	x	
		g. Fortalecer los programas que ayudan a desarrollar la capacidad de decisión de las mujeres al respecto de sus derechos reproductivos.	MSPAS	Gabinete Específico de la Mujer Seprem	x	x	x
		h. Prevenir y manejar las consecuencias de los abortos inseguros.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud	x	x	x

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con retores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Plazo			
				Coordiación	Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Lograr la universalización de la salud sexual y reproductiva de la población en edad fértil, haciendo énfasis en la educación sexual para adolescentes y jóvenes.	Erradicar el embarazo en adolescentes menores de 16 años y disminuir la tasa de embarazos en adolescentes de 17-19 años.	a. Implementar procesos formativos dirigidos a los actores comunitarios de la salud sobre los derechos sexuales de los y las adolescentes, asegurando la pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Mineduc Codisra Demi Gabinete Específico de la Juventud Conjuve	x	x	x
		b. Diseño de un plan integral e interinstitucional de intervenciones específicas para adolescentes, con un enfoque individual y social, para la promoción de salud sexual y reproductiva.	MSPAS	Gabinete Específico de la Juventud Conjuve	x	x	x
		c. Revisar el contenido sobre educación sexual del Currículo Nacional Base (CNB), para confirmar su rigurosidad científica y estimular su aplicación tanto en el sistema escolar como en el extraescolar.	MSPAS	Mineduc	x	x	x
		d. Mejorar el acceso de los adolescentes a servicios integrales de salud sexual y reproductiva que cuenten con la debida pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna etaria y sexual.	MSPAS	Gabinete Específico de la Juventud Conjuve Sistema Nacional de Salud Codisra Demi Seprem	x	x	x
		• Abrir más espacios amigables para adolescentes.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Gobiernos municipales SCDUR	x	x	x

Matriz No. 2

Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Lograr la universalización de la salud sexual y reproductiva de la población en edad fértil, haciendo énfasis en la educación sexual para adolescentes y jóvenes.	Erradicar el embarazo en adolescentes menores de 16 años y disminuir la tasa de embarazos en adolescentes de 17-19 años.	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la aplicación de los protocolos para la atención de adolescentes. 	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Gabinete Específico de la Juventud Conjuve PDH	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar protección social y asistencia médica a las embarazadas adolescentes. 	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Mides Gobiernos Municipales SCDUR Gabinete Específico de la Juventud Conjuve PDH	x	x	x
Detener la epidemia de VIH y realizar un tratamiento de calidad a la población que convive con el virus.	Detener la epidemia y lograr que por lo menos el 90% de la población cuente con los conocimientos correctos sobre las formas de prevenir la transmisión del VIH, haciendo énfasis en adolescentes y jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> a. Reconocer que la respuesta al VIH no es un tema que compete solo al sector salud, sino toda la institucionalidad tiene el compromiso de garantizar el ejercicio de los derechos humanos desde una perspectiva integral, tal como se indica en la política al respecto de la prevención de las ITS, en respuesta a la epidemia de sida. 	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Mides SISCA	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> b. Impulsar la reducción del estigma y la discriminación mediante acciones en todos los ámbitos de la institucionalidad del Estado, deconstruyendo y desmontando los imaginarios sociales al respecto de la sexualidad. 	MSPAS	PDH SCDUR Mides SISCA	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> c. Diseñar mecanismos para erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género, para evitar los contextos de vulnerabilidad (tales como aquellos en los que se suscita la explotación sexual y las migraciones forzadas, propicios para la transmisión del VIH). 	MSPAS	PDH SCDUR Mides Mingob SISCA	x	x	x

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Detener la epidemia de VIH y realizar un tratamiento de calidad a la población que convive con el virus.	Detener la epidemia y lograr que por lo menos el 90% de la población cuente con los conocimientos correctos sobre las formas de prevenir la transmisión del VIH, haciendo énfasis en adolescentes y jóvenes.	d. Desarrollar procesos de sensibilización, constantes y sistemáticos, dirigidos al personal del sistema de salud, con el objeto de estimular la atención integral de personas con VIH y evitar el estigma y la discriminación en el seno de los servicios de salud.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud PDH SISCA	x	x	x
		e. Universalizar las pruebas de VIH, garantizando la creación de ambientes habilitantes (recursos, personal especializado) y de mecanismos de confidencialidad.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud MCP Red Legal	x	x	x
		f. Diseñar, implementar y garantizar la asesoría pre y post prueba especializada en cada grupo de población, particularmente en los grupos con mayor prevalencia.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud MCP	x	x	x
		g. Asegurar los mecanismos de coordinación apropiados entre los diferentes actores y sectores relacionados con la salud para contener la epidemia, considerando las distintas modalidades de infección.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud MCP SISCA	x	x	x
		h. Implementar programas de educación sexual de manera universal, con estrategias diferenciadas según la pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, sexual y de género.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Mineduc Seprem Codisra Demi PDH SCDUR	x	x	x
	i. Diseñar mecanismos de información, educación y comunicación, en consonancia con la Estrategia de Uso del Condón. Mediante estos mecanismos deberá abordarse la identificación de riesgos en las relaciones sexuales, así como promocionar el uso consistente del condón, tomando en cuenta la diversidad sexual, de género y etaria.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Mineduc Seprem Demi Codisra Gabinete Específico de la Juventud Conjuve PDH SCDUR	x	x	x	

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Detener la epidemia de VIH y realizar un tratamiento de calidad a la población que convive con el virus.	Detener la epidemia y lograr que por lo menos el 90% de la población cuente con los conocimientos correctos sobre las formas de prevenir la transmisión del VIH, haciendo énfasis en adolescentes y jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar ciento por ciento el acceso a condones, especialmente entre las poblaciones donde hay mayor prevalencia. Esto deberá acompañarse con información acerca de las estrategias para la negociación de su uso. 	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Diaco Gabinete Específico de la Juventud Conjuve PDH SCDUR MCP Red Legal	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Implementar procesos de formación dirigidos a los actores comunitarios de la salud, brindándoles acompañamiento e insumos para la prevención de la infección. Asimismo, proveer los insumos necesarios para asegurar la disponibilidad de las pruebas de VIH, garantizando un diagnóstico temprano. 	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Gobiernos municipales PDH SCDUR	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Brindar atención integral y diferenciada a poblaciones en mayor riesgo y vulnerabilidad de infectarse con el VIH, en territorios con potencial epidémico, atendiendo a la diversidad de género, identidad étnica y el ciclo de vida de las personas. 	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Seprem Demi Codisra PDH SISCA	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el acceso de los grupos de población vulnerables y en riesgo a servicios de tratamiento y atención de ITS/VIH: 	MSPAS	Sistema Nacional de Salud MCP Red Legal SISCA	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Garantizar acceso universal a los retrovirales. 	MSPAS	Sistema Nacional de Salud MCP Red Legal Diaco PDH SISCA	x	x	x

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con retores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Detener la epidemia de VIH y realizar un tratamiento de calidad a la población que convive con el virus.	Detener la epidemia y lograr que por lo menos el 90% de la población cuente con los conocimientos correctos sobre las formas de prevenir la transmisión del VIH, haciendo énfasis en adolescentes y jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar mecanismos y programas dirigidos a las personas y sus familias, para estimular la adherencia al tratamiento. Instalar programas formativos y de información que permitan a las personas incrementar su nivel de conocimientos y su bienestar en general. Involucrar en estos procesos a los grupos familiares de la población con VIH. m. Erradicar la transmisión del VIH de madre a hijo y facilitar tratamiento para aumentar la esperanza de vida de las madres VIH positivo. n. Coordinación y articulación de los servicios de SSR y VIH. o. Fortalecer la vigilancia de las ITS y garantizar el tratamiento oportuno y de calidad, especialmente en las y los trabajadores sexuales. 	MSPAS	Sistema Nacional de Salud MCP Red Legal SISCA	x	x	
				Sistema Nacional de Salud Mineduc MCP SISCA	x		
				Sistema Nacional de Salud SISCA	x	x	x
				Sistema Nacional de Salud SISCA	x	x	x
				Sistema Nacional de Salud SISCA	x	x	x
Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo.	Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales. (Resultado 1.1)	<ul style="list-style-type: none"> a. Instalar mejores servicios educativos en los territorios con los mayores rezagos de cobertura educativa. 	Mineduc	Gabinete de Gobierno Gobiernos municipales SCDUR PDH	x	x	x
				Sistema Nacional de Salud Seprem SVET	x	x	x

Matriz No. 2						
Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejecutores de políticas y plazos						
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable(s)	Plazo		
				Coordinación	Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)
Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo.	b. Aumentar la cobertura de la educación inicial (0-4) a través de coordinación interinstitucional y de la aplicación del CNB y metodologías propias para este rango de edad	Mineduc	Gabinete de Gobierno			
			Gobiernos municipales	x	x	x
	c. Lograr la cobertura del último grado de preprimaria del total de niños y niñas de 6 años de edad al 2019.	Mineduc	Sosep			
			SCDUR			
	d. Aumentar la cobertura con calidad y pertinencia del nivel preprimario, en sus modalidades, intercultural y bilingüe intercultural, priorizando la formación de docentes para este nivel.	Mineduc	Gabinete de Gobierno			
			Gobiernos municipales	x	x	x
e. Lograr que la totalidad de niños y niñas entre 7 y 12 años asistan a la escuela en el nivel primario al año 2020, desarrollando estrategias para el éxito escolar en los niveles primario y medio que contribuyan a aumentar la permanencia, la promoción y la finalización.	Mineduc	SCDUR				
		PDH				
f. Incrementar la cobertura de los ciclos básico y diversificado del nivel medio con calidad, pertinencia y equidad.	Mineduc	Gabinete de Gobierno				
		Gobiernos municipales				
			Seprim	x	x	x
			Codisra			
			SCDUR			
			Demi			
			PDH			

Matriz No. 2							
Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo.	Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales. (Resultado 1.1)	g. Instalar las condiciones de infraestructura, equipamiento y servicios de apoyo, necesarios para alcanzar la cobertura del ciclo de educación básica, que atienda a la totalidad de adolescentes comprendidos entre los 13 y 15 años de edad, al año 2026.	Mineduc	Gabinete de Gobierno CIV Gobiernos municipales PDH SCDUR	x	x	x
		h. Contratar al número de docentes de acuerdo con las modalidades de educación de los subsistemas escolar y extraescolar, para alcanzar la cobertura universal en cada uno de los niveles educativos.	Mineduc		x	x	x
		i. Desarrollar los mecanismos de incentivos docentes, para lograr que los maestros mejor calificados desarrollen sus labores en las áreas de mayor necesidad, por criterios de distancia o de condiciones de vida.	Mineduc		x	x	x
		j. Reducir la brechas en el acceso a la educación, entre la población indígena/no indígena; urbano/rural.	Mineduc	Gabinete de Gobierno Mides Codisra Gobiernos municipales SCDUR PDH	x	x	x
		k. Fortalecer el sistema de becas escolares ampliando su cobertura y manteniendo los criterios de equidad, desde un enfoque de compensación social.	Mineduc	Segeplán	x	x	x
		l. Consolidar en cada una de las comunidades lingüísticas la educación bilingüe intercultural (EBI).	Mineduc	Codisra Demi	x	x	x
		m. Consolidar y ampliar la cobertura del programa de Educación Especial.	Mineduc		x	x	x
		n. Promover y mantener la paridad del acceso a educación entre los sexos.	Mineduc	Seprem Demi	x	x	x

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Plazo			
				Coordinación	Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo.	Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales. (Resultado 1.1)	<p>o. Desarrollar y monitorear un sistema de indicadores educativos congruente con las Metas de “Educación para Todos” a las que se comprometa el Estado de Guatemala.</p> <p>a. Garantizar la infraestructura y equipamiento de calidad para que el servicio educativo tenga los estándares de acceso en tiempo y distancia máximos, según el nivel educativo que corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poner en funcionamiento el Sistema Nacional de Infraestructura Escolar, en el marco del cual, el censo periódico de infraestructura escolar genere información para la toma de decisiones de manera oportuna. • Elaborar y poner en marcha el Plan de Inversión en Infraestructura Escolar para la construcción, ampliación y/o reparación de la infraestructura educativa se dé atendiendo a la dinámica de la población, las condiciones geográficas y climáticas, con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna y de género. • Elaborar y poner en marcha la Guía de Mantenimiento para los Centros Educativos y el Reglamento de Promoción y Financiación del Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Escolar. • Instalar procesos de mantenimiento de los edificios escolares, con su propio presupuesto y mecanismos de transparencia. • Fortalecer la participación de la comunidad educativa en los procesos locales de calidad educativa, incluyendo los relativos a la infraestructura escolar. 	Mineduc				
				Mineduc	CIV SCDUR Gobiernos municipales	x	x
			Mineduc	CIV Gobiernos municipales	x	x	x
			Mineduc	CIV Gobiernos municipales SCDUR			
			Mineduc	CIV Gobiernos municipales	x	x	x
			Mineduc	Gobiernos municipales	x	x	x
			Mineduc	SCDUR	x	x	x

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con retores y coejecutores de políticas y plazos								
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo			
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)	
Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo.	Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales. (Resultado 1.2)	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la rectoría del Ministerio de Educación en materia de infraestructura escolar, a efecto de asegurar el cumplimiento de estándares de calidad, en el diseño, construcción y reparación de los edificios escolares, por parte de las instituciones normadas para ello 	Mineduc	CIV SCDUR Gobiernos municipales	x			
		<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la coordinación con la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, del Ministerio de Comunicaciones, para garantizar los estándares de calidad, así como los criterios de espacio, iluminación y ventilación, para un buen desarrollo de la actividad educativa. 	Mineduc	CIV	x			
		<ul style="list-style-type: none"> Vinculación de las autoridades locales para el desarrollo de infraestructura educativa, así como para el mejoramiento de las coberturas de agua y saneamiento, en el ámbito escolar y comunitario. 	Mineduc	SCDUR Gobiernos municipales	x	x	x	
		<ul style="list-style-type: none"> Vincular a las autoridades municipales para el desarrollo de la infraestructura educativa, especialmente a las municipales, para lograr la viabilidad legal de los predios que ocupan los centros educativos 	Mineduc	Gobiernos municipales	x	x	x	
		<ul style="list-style-type: none"> Garantizar que toda infraestructura educativa se realiza aplicando el análisis de riesgo, las medidas de mitigación, necesarias, así como las normas de diseño y construcción sísmo-resistentes, para la seguridad y protección de los niños, niñas y adolescentes. 	Mineduc	CIV Gobiernos municipales	x	x	x	
		<ul style="list-style-type: none"> Dotar con el equipamiento y tecnología necesarios cada uno de los centros educativos. 	Mineduc	Gobiernos municipales	x	x	x	
		<ul style="list-style-type: none"> Asegurar el financiamiento y el fortalecimiento institucional necesarios para desarrollar los lineamientos arriba indicados. 	Mineduc	Gobiernos municipales Minfin	x	x	x	

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo.	Eleva la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.	a. Revisar y reestructurar la oferta educativa, para garantizar que la educación ofrezca opciones reales de movilidad social, especialmente a las poblaciones en condiciones de pobreza y pobreza extrema, así como a los grupos excluidos y vulnerabilizados.	Mineduc	Gabinete de Gobierno Usac SCDUR PDH	x	x	
		b. Intensificar y diversificar los servicios de apoyo a la educación especialmente en los territorios habitados por poblaciones en situaciones de pobreza y pobreza extrema, así como en los grupos excluidos y vulnerabilizados.	Mineduc	Mingob SBS Sosep Micude SVET SCDUR	x	x	x
		c. Revisar y actualizar el Currículo Nacional I Base –CNB- para que incluya la construcción de imaginarios sociales positivos respecto de las diversidades humanas, culturales, étnicas, sociales, ambientales, económicas y responda a valores de respeto y solidaridad, así como a las necesidades del desarrollo del país.	Mineduc	Codisra Micude Copredeb SVET Usac	x		
		d. Incluir en los nuevos diseños curriculares las competencias básicas para la vida, especialmente el ejercicio de derechos en los ámbitos social, político y económico, asegurando la articulación de los aprendizajes con el nivel superior y con el desarrollo económico local y/o regional.	Mineduc	Codisra Micude Mineco Maga Copredeb SVET Usac Gobiernos municipales SCDUR PDH	x		

Matriz No. 2							
Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo.	Elevar la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.	<ul style="list-style-type: none"> Reorganizar y renovar la oferta formativa en el nivel medio (ciclo básico y ciclo diversificado) asegurando la articulación de aprendizajes con el nivel superior y con el desarrollo económico local, regional y nacional, con participación de todos los actores de la sociedad, particularmente de los jóvenes, mujeres, pueblo maya, Garífuna y Xinka, Universidades y del sector productivo nacional 	Mineduc	Usac Mineco Mintrab Codisra Micude Maga Copredeh SVET Seprem Gobiernos municipales SCDUR PDH	x	x	
		e. Fortalecer los programas de deporte y recreación escolarizados y extraescolares, tomando en cuenta el crecimiento de la población y sus requerimientos de acuerdo a su ciclo de vida.	Mineduc	Micude Digef Mingob Gobiernos municipales Gabinete Específico de la Juventud Conjuve	x	x	x
		f. Fortalecer los servicios de apoyo a la educación, para garantizar el ejercicio del derecho a la educación, particularmente de los niños, niñas, adolescente y jóvenes, en condición de vulnerabilidad.	Mineduc	Usac Mintrab Codisra Micude Mineco Maga Copredeh SVET Seprem Gobiernos municipales SCDUR PDH	x	x	x

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejectores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo.	Elevar la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.	g. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueve la formación, selección, actualización y evaluación docente en todos los niveles educativos orientados por las necesidades de mejorar la calidad educativa.	Mineduc	Usac	x	x	x
		h. Fortalecimiento de los mecanismos de participación de la sociedad en los procesos de decisión en materia de educación, particularmente de los sectores representados en el Consejo Nacional de Educación.	Mineduc	SCDUR	x	x	x
		i. Fortalecer los niveles de gestión intermedia, tales como las direcciones departamentales y distritos escolares, particularmente para la entrega contextualizada del currículo nacional base, garantizando la pertinencia cultural, de género y a partir de las dinámicas socio-económicas del territorio.	Mineduc	SCDUR	x	x	x
		j. Crear las plazas correspondientes a director o directora de centros educativos, según el nivel que corresponda, con el perfil necesario para garantizar los resultados previstos en el <i>Plan Nacional de Desarrollo</i> .	Mineduc	Onsec	x	x	x
		k. Establecer los procesos de selección y formación del director o directora de los centros educativos, para fortalecer su función como conductor de los procesos educativos, promover su liderazgo académico, administrativo y social, para la transformación de la comunidad escolar.	Mineduc		x		
		l. Revisar el sistema de evaluación para dotarlo de pertinencia cultural, contextual y de género, que ofrece información para la retroalimentación de las diversas estrategias para el mejoramiento tanto de la cobertura como de la calidad. De igual manera que fortalezca la interconexión entre los niveles y ciclos de formación; así como la comunicación del modelo de gestión de la calidad educativa y la relación de la evaluación en el aula con la evaluación externa.	Mineduc	Usac Seprem Codisra Demi Micude	x		

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejectores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo.	Eleva la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.	m. Fortalecer el sistema de evaluación para que retroalimente las estrategias educativas y la articulación entre niveles y ciclos fomentando la cultura de evaluación y rendición de cuentas para permitir orientar las decisiones en materia de política educativa.	Mineduc		x	x	x
		n. Institucionalizar las pruebas de la calidad educativa en todos los niveles y ciclos de formación, conducidas y articuladas por el Consejo Nacional de Evaluación.	Mineduc		x	x	
		o. La implementación de sistemas de formación y reentrenamiento, incluyendo las personas con discapacidad.	Mineduc	Conadi Usac Intecap	x	x	x
		p. El sistema educativo debe tener la capacidad de identificar las habilidades y destrezas especiales de cada uno de los jóvenes y ofrecerles las oportunidades de formación en esos ámbitos.	Mineduc	PDH Usac Concyt	x	x	x
		q. Fortalecer la formación técnica, tanto inicial como en servicio, en el marco del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, que responda a las necesidades del desarrollo de país, con participación del Intecap, el Ministerio de Educación, el sector productivo, otros ministerios y Universidades.	Mineduc	Intecap Mides Usac Mineco Mintrab	x	x	x
Organizar y promover los procesos de alfabetización que permitan incorporar a la totalidad de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 24 años de edad a la cultura de la lecto-escritura.	Para el año 2020 se ha erradicado el analfabetismo en la población comprendida entre los 15 y los 30 años de edad.	a. Fortalecer al Comité Nacional de Alfabetización, aumentando sus recursos financieros para alcanzar los resultados previstos en este Plan.	Conalifa	Mineduc Minfin			

Matriz No. 2
Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejectores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Plazo			
				Coordinación	Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Organizar y promover los procesos de alfabetización que permitan incorporar a la totalidad de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 24 años de edad a la cultura de la lecto-escritura.	Para el año 2020 se ha erradicado el analfabetismo en la población comprendida entre los 15 y los 30 años de edad.	b. Desarrollar procesos intensivos de la primera fase de alfabetización que culminen en 2020, con el objeto de garantizar que la población entre 15 y 30 años cuente con habilidades de lecto-escritura y cálculo matemático, con pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, tal como lo estipula la <i>Ley Nacional de Alfabetización</i> .	Conalfa	Mineduc SCDUR Seprem Codisra Demi	x	x	x
		c. Instalar mecanismos de apoyo a la crianza y cuidado infantil, facilitando, de esa manera, que las mujeres accedan a los procesos de alfabetización y post-alfabetización.	Conalfa	SBS Sosep Seprem	x		
		d. Fortalecer los procesos de alfabetización en los idiomas maternos, especialmente los dirigidos a mujeres indígenas.	Conalfa	Seprem Demi	x	x	x
		e. Fortalecer los procesos de post-alfabetización que permitan el desarrollo de habilidades y conocimientos acordes con las necesidades socioculturales y económico-productivas de la sociedad.	Conalfa	Mineduc Mineco Maga Micude Intecap	x	x	x
		a. Institucionalizar la noción del Estado como promotor del desarrollo tecnológico del país, tal como está plasmado en la Ley de Promoción de la Ciencia y la Tecnología.	Senacyt	Concyt Usac	x	x	x
Promover la ciencia y la tecnología articulada con las prioridades nacionales del desarrollo.	En 2032, la ciencia y la tecnología constituyen componentes fundamentales sobre los cuales se promueven nuevas iniciativas para dar sostenibilidad al bienestar social y económico de los y las guatemaltecos, a partir de las potencialidades de los territorios.	b. Desarrollar una política para la formación de capital humano avanzado y estimular su permanencia en el país.	Senacyt	Concyt Usac	x	x	
		• Crear paquetes de investigación y desarrollo tecnológico en los territorios, que sean desarrollados por investigadores(as) guatemaltecos(as) con alto desempeño.	Senacyt	Concyt Usac	x	x	x
		• En coordinación con las universidades del país, motivar la realización de procesos de investigación por parte de guatemaltecos y guatemaltecas graduadas en universidades extranjeras, para facilitar su inserción o reinserción en la academia nacional.	Senacyt	Concyt Usac Segeplán	x	x	x

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con retores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
<p>Promover la ciencia y la tecnología articulada con las prioridades nacionales del desarrollo.</p> <p>En 2032, la ciencia y la tecnología constituyen componentes fundamentales sobre los cuales se promueven nuevas iniciativas para dar sostenibilidad al bienestar social y económico de los y las guatemaltecas, a partir de las potencialidades de los territorios.</p>	c.	Coordinar con la iniciativa privada el estímulo a procesos de investigación e innovación tecnológica en el campo económico-productivo.	Senacyt	Concyt Usac	x	x	x
	d.	Impulsar procesos de investigación centrados en el análisis de los factores y las necesidades del desarrollo, para la generación de soluciones novedosas y creativas que faciliten la toma de decisiones a nivel gubernamental, del sector privado y la sociedad.	Senacyt	Concyt Usac	x	x	x
	e.	Articular los procesos de los centros de investigación y las universidades con las necesidades y demandas del <i>Plan Nacional de Desarrollo</i> , con el propósito de generar conocimientos para la sostenibilidad del bienestar de las personas.	Senacyt	Segeplán	x	x	x
	f.	Diversificar las fuentes de financiación y aumentar los recursos destinados a la investigación y al desarrollo científico y tecnológico, con una perspectiva nacional y local.	Senacyt	Concyt Minrex Segeplán	x	x	x
	g.	Aumentar la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico, con una perspectiva de mediano y largo plazos.	Senacyt	Concyt Minfin Segeplán	x	x	x
	h.	Institucionalizar procesos de investigación de interés nacional, que sean continuos y sistemáticos y que permitan encontrar alternativas de solución efectivas a prioridades nacionales.	Senacyt	Concyt Usac Segeplán	x	x	x
	i.	Asegurar los mecanismos para la transferencia y aplicación de los conocimientos en los procesos de desarrollo social y económico.	Senacyt	Concyt Mineduc Maga Mineco Micude	x	x	x

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Promover la ciencia y la tecnología articulada con las prioridades nacionales del desarrollo.	En 2032, la ciencia y la tecnología constituyen componentes fundamentales sobre los cuales se promueven nuevas iniciativas para dar sostenibilidad al bienestar social y económico de los y las guatemaltecas, a partir de las potencialidades de los territorios.	j. Cerrar la brecha digital en las entidades del Estado y en las competencias asignadas, para mejorar y agilizar procesos; y, en la sociedad, para generar conocimiento.	Senacyt	Gabinete de Gobierno Concyt Segeplán	x	x	x
		k. Institucionalizar, estandarizar y compatibilizar el conjunto de normas y regulaciones nacionales.	Senacyt	Gabinete de Gobierno Concyt	x	x	x
Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional.	En 2032, la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo, reformando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social y el auge de la creatividad y la innovación. (Resultado 1)	l. Garantizar la transferencia de conocimientos a todos los sectores de la sociedad, especialmente a aquellos vinculados con la solución de la problemática nacional.	Senacyt	Concyt Mineco Micude Maga	x	x	x
		m. Garantizar el acopio, almacenamiento y uso de información y datos sobre la dinámica de la población, económica y política, para contar con información de calidad que fundamente las nuevas propuestas de desarrollo económico y social.	Senacyt	INE CNE Concyt	x	x	x
Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional.	En 2032, la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo, reformando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social y el auge de la creatividad y la innovación. (Resultado 1)	a. Fortalecer la rectoría institucional y asegurar la coordinación interinstitucional a nivel nacional y local.	Micude	Gabinete de Gobierno SCDUR	x	x	x
		b. Garantizar, por medio de la institucionalidad competente, la documentación, la conservación y difusión de las diferentes expresiones culturales de todos y todas.	Micude	Gabinete de Gobierno Gobiernos municipales	x	x	x
		c. Promover la formación y participación crítica y creativa, de todas y todos, por medio de la institucionalidad competente.	Micude	SCDUR Gobiernos municipales	x	x	x

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejecutores de políticas y plazos						
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo	
					Corto (hasta 2019)	Largo (2025-2032)
Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional.	En 2032, la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo, reafirmando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social y el auge de la creatividad y la innovación. (Resultado 1)	d. Desarrollar estudios y propuestas para el desarrollo cultural de las instituciones y la población.	Micude	Ussac	x	x
		e. Por conducto de todos los sistemas institucionales, políticos y sociales, transmitir nociones generales para la construcción de la identidad nacional basada en valores y en la diversidad étnico-cultural.	Micude	Gabinete de Gobierno Mineduc Codisra Academia de Lenguas Mayas SCDUR	x	x
		f. Aumentar el presupuesto para desarrollar los medios de difusión de la cultura en todo el territorio nacional, trascendiendo la concentración de dichos medios en la ciudad capital.	Micude	SCDUR Minfin Gobiernos municipales	x	x
		g. Transformar el enfoque de protección y conservación del patrimonio, institucionalizando acciones de reconocimiento y valoración de los saberes de los pueblos —particularmente los vinculados con la ciencia, la medicina tradicional, la agricultura y los recursos naturales— de tal manera que se practiquen en la vida cotidiana.	Micude	SCDUR MSPAS Codisra Concyt Maga Mineduc PDH	x	x
		h. Fomentar el desarrollo cultural de la población mediante iniciativas de gestión de la cultura, en la modalidad de alianzas público-privadas, especialmente con grupos de jóvenes y en los distintos territorios.	Micude	Gobiernos municipales Gabinete Especifico de la Juventud Conjuve Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia SCDUR PDH	x	x
	i. Establecer centros culturales en cada uno de los municipios del país que, con un enfoque de desarrollo intelectual y tecnológico, promuevan la identidad nacional y fortalezcan el tejido social.	Micude	Gobiernos municipales Senacyt/Concyt PDH	x	x	

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional.	En 2032, la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo, reforzando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social y el auge de la creatividad y la innovación. (Resultado 1)	j. Fortalecer los distintos mecanismos de difusión cultural existentes (museos, centros culturales, grupos artísticos, academias de arte, conservatorios) y crear nuevos, garantizando que se atienda a todos los pueblos indígenas desde un enfoque intercultural.	Micude	Gabinete de Gobierno Gobiernos municipales Gabinete Específico de la Juventud de la Juventud Conjuve Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia Academia de Lenguas Mayas Codisra PDH	x	x	x
		k. Desarrollar mecanismos para vincular a los medios de comunicación con la promoción de valores de las distintas culturas, con el fin de instalar una convivencia pluricultural.	Micude	Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia Academia de Lenguas Mayas	x	x	x
		l. Promover el respeto, difusión, valoración y protección de los lugares sagrados y sitios arqueológicos como fuente de la cultura de los pueblos.	Micude	Gabinete de Gobierno Gobiernos Municipales Codisra PDH	x	x	x

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con retores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional.	En 2032, la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo, reformando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social y el auge de la creatividad y la innovación. (Resultado 2)	a. Recuperar y valorar el patrimonio cultural tangible de la nación.	Micude	Gabinete de Gobierno Municipales Codisra PDH	x	x	x
		b. Revisar y rediseñar los procedimientos técnicos, administrativos y financieros para la recuperación y valoración del patrimonio cultural.	Micude		x		
		c. Todas las entidades públicas y la sociedad deben disponer de herramientas para promover el patrimonio cultural intangible como elemento constitutivo de la identidad nacional.	Micude	Gabinete de Gobierno municipales SCDUR Codisra PDH	x		
	En 2032, la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo, reformando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social y el auge de la creatividad y la innovación. (Resultado 3)	d. Revisar y consolidar los procesos de investigación y penalización de los delitos contra el patrimonio nacional.	Micude	MP		x	
		e. Crear la cuenta satélite de la cultura para visibilizar y valorar su aporte a la economía.	Micude	Minfin		x	
		a. Potenciar los procesos de participación social, prioritariamente de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas, en los niveles local, municipal, departamental, regional y nacional.	Micude	SCDUR Seprem Conjuve Gobiernos municipales Codisra PDH	x	x	x
	b. Valorar, desde las instituciones del Estado, la diversidad cultural en los distintos procesos de prestación de servicios o generación de bienes, considerándola como recurso para el desarrollo.	Micude	Gabinete de Gobierno		x	x	

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional.	En 2032, la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo, reafirmando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social y el auge de la creatividad y la innovación. (Resultado 3)	c. Potenciar los procesos educativos interculturales que se desarrollan en el sistema educativo, con el objeto de establecer un diálogo entre las distintas culturas que conviven en el país.	Micude	Mineduc Usac	x	x	x
		d. Incorporar conocimientos ancestrales (ciencia, matemática, medicina tradicional, entre otros) en los servicios del Estado.	Micude	Concyt Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia Inap Usac CNE	x	x	x
		e. Potenciar valores que fortalecen la convivencia social, tales como la solidaridad, el trabajo comunitario y el respeto.	Micude	USAC Mineduc Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia Codisra Gobiernos municipales SCDUR	x	x	x
		f. Retomar los valores de la cosmovisión de los pueblos indígenas como elementos dinamizadores de la cultura.	Micude	Usac Mineduc Codisra Demi Academia de Lenguas Mayas Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia Gobiernos municipales	x	x	x

Matriz No. 2 Vinculación del eje «Bienestar para la gente» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional.	En 2032, la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo, reforzando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social y el auge de la creatividad y la innovación. (Resultado 4)	a. Incorporar contenidos que valoricen la cultura de paz y la riqueza de la diversidad cultural; la participación, la curiosidad científica y la creatividad, en los programas de estudio de los distintos niveles del sistema educativo.	Micude	Mineduc			
				Sepaz			
				Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia	x	x	x
				Codisra Concyt/Senacyt Usac			
	b. Elaborar estrategias de enseñanza formal y no formal que sirvan para consolidar y promover una cultura de paz de carácter permanente.		Micude	Mineduc			
				Usac			
				Sepaz			
				Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia	x		
	c. Instalar procesos institucionales para fortalecer el trabajo de los agentes y gestores culturales, de manera que puedan impulsar proyectos innovadores a nivel local, municipal, departamental, regional y/o nacional.		Micude	Gabinete de Gobierno			
				Gobiernos municipales	x	x	
				SCDUR			
				Usac			
	d. Desplegar una amplia agenda cultural permanente en todas las regiones del país.		Micude	Gobiernos municipales			
				Codisra	x	x	x
				SCDUR			
				Usac			





7 | Riqueza para todas y todos

Este eje se propone asegurar el desarrollo económico en función del bienestar de las personas, por ello las políticas públicas deben asegurar el acceso a activos, a la información, al mercado, al uso de tecnologías y capacitación calificada, así como al fomento de diseños de producción innovadores y la emisión de sólidas políticas de regulación que favorezcan las inversiones. El desafío reside en impulsar políticas estratégicas e integrales de desarrollo productivo o industrial.

La búsqueda de mejores alternativas para obtener recursos incluye medidas de política orientadas a fortalecer la gestión y mejorar la recaudación de ingresos. También implica el análisis y redefinición de las rigideces presupuestarias, así como la promoción de una mayor eficiencia en el uso de los recursos presupuestarios, análisis y redefinición del comportamiento y ritmo del gasto.

Otras medidas incluyen el fortalecimiento de la calidad y la transparencia, así como la sostenibilidad de la deuda (en virtud de sus efectos sobre el crecimiento económico y la vulnerabilidad frente a impactos futuros). Igual importancia reviste la identificación de medidas de política que favorezcan que el Estado cumpla con su mandato de universalidad en la protección social y equidad de sus intervenciones, que incluye entender las aspiraciones y contribuciones de los pueblos indígenas en esta materia, y viceversa.

Este planteamiento involucra la articulación entre los diversos actores que promueven el desarrollo económico local, con una sólida institucionalidad que regule y promueva esfuerzos conjuntos en los diferentes niveles de la organización nacional.

Es importante destacar la importancia de la armonización de las políticas regionales e internacionales con las nacionales, lo cual, en la actualidad, se percibe como externo a la gestión pública interna.

Objetivo del eje

«Establecer las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y la familia. Además, generar mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y la desigualdad, aumenten la capacidad de resiliencia e incorporen a más grupos de población a la dinámica económica y a los frutos del desarrollo».

Matriz No. 3 Vinculación del eje «Riqueza para todas y todos» con rectores y coejecutores de políticas y plazos								
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo			
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)	
Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva	<p>En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%:</p> <p>a. Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020</p> <p>b. Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025.</p> <p>c. No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.</p>	a. Promover la diversificación económica del país.	Mineco	CES Maga	x	x	x	
		Medidas para la diversificación económica:						
		• Diversificación productiva y exportadora. Si bien el país ha mejorado su acceso a mercados, las exportaciones siguen fuertemente concentradas en productos básicos y manufacturas de bajo contenido tecnológico; por lo tanto, se requiere:	Mineco	CES Maga	x	x	x	
		• Diversificación de las exportaciones.	Mineco	CES Maga	x	x	x	
		• Ayuda para el comercio en cuanto a la creación de capacidad comercial.	Mineco	Minex Maga		x	x	
		• Superación de las limitaciones de oferta.	Mineco / Pronacom	CES Maga Concyt	x	x	x	
		• Certeza jurídica para conectarse con los mercados mundiales.	Mineco	Organismo Judicial		x	x	
		• Inteligencia de mercados	Mineco / Pronacom	CES Maga Concyt	x	x	x	
		• Establecimiento de zonas de desarrollo económico.	Mineco / Pronacom	CES SCDUR Anadle Segeplán CIV				
		b. Elevar la productividad mediante la integración de cadenas de valor, apoyando su conformación, el acceso a financiamiento, tecnologías e infraestructura necesaria.	Mineco / Pronacom	CES Maga Concyt CIV	x	x	x	

Matriz No. 3
Vinculación del eje «Riqueza para todas y todos» con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva	<p>En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%:</p> <p>a. Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020</p> <p>b. Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025.</p> <p>c. No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Deberá propiciar una relación estrecha entre las grandes unidades productivas y las distintas manifestaciones de las unidades productivas de menor tamaño (pequeños productores, cooperativas, asociaciones de productores, micro y pequeñas empresas). 	Mineco / Pronacom	CES Maga Concyt CIV	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de inserción comercial del país implica un mayor esfuerzo de aproximación a los mercados asiáticos y los países emergentes, reconociendo que en los próximos años la demanda externa estará siendo altamente influenciada por esos mercados. 	Mineco	Minrex Maga		x	
		<ul style="list-style-type: none"> Asegurar las inversiones necesarias (IED) y las cadenas de suministros, sin menoscabo del cumplimiento de las obligaciones y derechos vigentes en el país. 	Mineco	Banguat Minfin	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Promover importantes niveles de ahorro e inversión, principalmente del sector privado, pero también incrementar y mejorar la calidad de la inversión pública. 	Banguat	CES Minfin	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Aprovechar de manera productiva los recursos provenientes de las remesas familiares que envían los connacionales radicados en el exterior. 	Mineco	CES Banguat Conamigua	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Asegurar políticas de desarrollo productivo que mejoren las condiciones de acceso al crédito, tecnologías, mecanismos de capacitación, información de mercados, canales de comercialización, esquemas de asociación y diseño de nuevos productos. 	Mineco	CES Maga Minfin Segeplán Banguat	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Impulsar una cultura de investigación, desarrollo, innovación y sofisticación de los negocios, para mejorar la inversión, productividad y competitividad, como elementos base para garantizar el empleo, autoempleo y emprendimiento. 	Mineco / Pronacom	Concyt Segeplán	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Mediante estrategias diferenciadas, priorizar los siguientes sectores productivos cuyo objetivo principal deberá ser la generación de empleo de calidad. 					

Matriz No. 3 Vinculación del eje «Riqueza para todas y todos» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva	<p>En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%:</p> <p>a. Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020</p> <p>b. Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025.</p> <p>c. No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.</p>	<p>Agricultura: se deberá prestar especial atención a este sector ya que cerca de la tercera parte de la fuerza de trabajo se encuentra empleada en él (30.4%, según la Enei I, 2013). Además, en la medida en que la población crece (15 millones actualmente, contra 22 que se esperan en 2032) se genera una mayor demanda de alimentos que este sector tiene que producir. Ello contrasta con una reducción o estancamiento de la proporción de la tierra cultivable, de manera que el crecimiento de la producción de alimentos debe provenir principalmente del aumento de la productividad y el uso adecuado del suelo y los incentivos apropiados, con el fin de garantizar la seguridad alimentaria. La importancia del sector se mantendrá aun y cuando el país experimente tasas crecientes de urbanización y emigración de la mano de obra agrícola.</p>	Maga	Gabinete de Desarrollo Rural Integral	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la productividad es necesario para incrementar la provisión de alimentos y los ingresos, más allá de los niveles de subsistencia que prevalecen en la actualidad. Elevar la competitividad de los agricultores 	Maga	Gabinete de Desarrollo Rural Integral	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Promover la diversificación productiva Desarrollar mercados rurales tendientes a mejorar los ingresos por la vía de la reducción de costos, sobre todo de transporte. Asegurar los derechos en propiedad en el área rural 	Mineco / Pronacom	Maga CIV	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las instituciones informales, la empresarialidad agrícola, la economía campesina y la asociatividad. 	Maga	RIC SAA Organismo Legislativo	x	x	x
			Maga	Gabinete de Desarrollo Rural Integral		x	x

Matriz No. 3						
Vinculación del eje «Riqueza para todas y todos» con rectores y coejecutores de políticas y plazos						
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo	
					Corto (hasta 2019)	Largo (2025-2032)
Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva	<p>En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%:</p> <p>a. Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020</p> <p>b. Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025.</p> <p>c. No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fomento del desarrollo rural por medio de la provisión y el apoyo necesarios que, como mínimo, incluyan: inversión en investigación y desarrollo agrícola, infraestructura rural, educación y servicios de extensión; mejora en el acceso al crédito y los mercados, insumos y seguros; disposición de tierras en arrendamiento y propiedad. 	Maga	Gabinete de Desarrollo Rural Integral	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Actividades que privilegien el aseguramiento de la seguridad alimentaria por encima de otras que la limiten. 	Maga	Gabinete de Desarrollo Rural Integral	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Industria: sobre todo de aquellas que tienen el potencial de estimular el crecimiento, aumentar el empleo decente y de calidad y asegurar el cumplimiento de los derechos laborales, incluyendo una adecuada retribución por el trabajo (salario mínimo). 	Mineco	Mintrab MEM Anadie		x
		<ul style="list-style-type: none"> Promover, en todo el territorio nacional, industrias intensivas en trabajo, sin menoscabo de las que no lo son. 	Mineco	Mintrab MEM Anadie		x
		<ul style="list-style-type: none"> Establecer vínculos con las industrias intensivas en capital y el resto de la economía, además de las industrias que incentiven el uso de tecnologías más eficientes en la utilización de los recursos. 	Mineco	Anadie	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Impulsar inversiones en industrias sostenibles, que promuevan la eficiencia energética y de recursos. 	Mineco	MEM INDE MARN Anadie		x
		<p>Extractivas: aunque juegan un papel limitado en la generación de empleo y tienen una incidencia bastante significativa en el medio ambiente debido a los impactos negativos que generan, constituyen una fuente importante y necesaria de recursos que bien se pueden utilizar en el desarrollo humano y físico del país.</p>	MEM	CES MARN Mineco	x	x

Matriz No. 3 Vinculación del eje «Riqueza para todas y todos» con rectores y coejecutores de políticas y plazos								
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo			
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)	
Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a. Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b. Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c. No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer vínculos redistributivos con la economía local y encadenamientos productivos. 	Mineco / Pronacom	CES MARN Mineco		x	x	
		<ul style="list-style-type: none"> Promover la descentralización en la utilización de las regalías. 	MEM	Gobiernos municipales Mimfin		x		x
		<ul style="list-style-type: none"> Gestionar, por medio de los impuestos, subvenciones y regulación ambiental. 	SAT Mineco	Organismo Legislativo Gobiernos municipales Mimfin MARN		x		x
		<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la gobernanza. 	CES	Gobiernos municipales RIC MARN		x		x
		<ul style="list-style-type: none"> Localización en función del mejor uso del suelo y los intereses nacionales. 	Segeplán	Gobiernos municipales RIC MARN				
		<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la regulación de las actividades mineras de menor escala. 	MEM	MARN		x		x
		<p>Servicios: sobre todo de aquellas actividades inmersas en la informalidad que, como consecuencia, ostentan una baja productividad y condiciones precarias de empleo. Estas actividades generalmente constituyen el cobijo de la población que emigra de las áreas rurales. Lo que no implica la desatención de servicios más dinámicos, para los cuales el Estado debe propiciar las condiciones de su desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Aumentar la productividad. 	CES	Mineco Mintrab SAT			x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Mejorar las condiciones de trabajo. 	Mintrab	Intecap Mintrab Instituciones del sector definidas por el rector		x		x

Matriz No. 3 Vinculación del eje «Riqueza para todas y todos» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva	<p>En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5,4%:</p> <p>a. Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020</p> <p>b. Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025.</p> <p>c. No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Complementar con medidas de creación de empleo en otros sectores. Mejoras en la infraestructura física y la provisión de servicios básicos. Crear nuevos nichos de servicios intensivos en conocimientos. 	Mintrab	Mineco	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Las micro y pequeñas empresas que, debido a su tamaño, observan diversas limitantes para su desarrollo, independientemente del sector productivo al que pertenecen o de su ubicación geográfica. El fomento de la competitividad del sector 	CIV	Gobiernos municipales CIV	x	x	
		<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el acceso a los servicios financieros y de desarrollo empresarial. 	Mineco / Pronacom	Concyt		x	x
		<ul style="list-style-type: none"> La formación de capacidades empresariales. 	Mineco	Pronacom SCDUR Gobiernos municipales		x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Racionalización de los procesos de regulación. Proteger los derechos de los trabajadores. 	Mineco	Pronacom SCDUR Gobiernos municipales	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Proteger los derechos legales, comerciales y de propiedad. Estimular la formación de asociaciones y cooperativas. 	Mineco	Usac Intecap Pronacom	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Integrar a las empresas en cadenas y sistemas más amplios de producción, incluyendo vínculos con grandes empresas formales (encadenamientos productivos). 	Mineco	Organismo Judicial PDH	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> La promoción de esquemas de internacionalización. 	Mineco	Organismo Judicial SAT	x	x	x
				Inacoop Mineco	x	x	x
				Pronacom			
		Pronacom Minrex					

Matriz No. 3						
Vinculación del eje «Riqueza para todas y todos» con rectores y coejecutores de políticas y plazos						
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo	
					Corto (hasta 2019)	Largo (2025-2032)
Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a. Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b. Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c. No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	• Realización de eventos y festividades transfronterizos.	Inguat	Minrex Sica	x	x
		• Implementación de mecanismos de coordinación y cooperación entre los distintos actores del sector.	Inguat	Camtur	x	x
		• Difusión amplia de los servicios de apoyo al sector turístico.	Inguat	Camtur Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia	x	x
		• Otorgamiento de facilidades crediticias a los distintos actores del sector turístico para la renovación y modernización de la infraestructura, así como para el fomento de la inversión turística.	Inguat	Mineco	x	x
		• Articular las políticas del sector con las de promoción productiva.	Mineco	Inguat	x	x
		• Implementación de un observatorio del sector turístico.	Inguat	Camtur	x	x
		• Protección y conservación del patrimonio nacional y cultural del país.	Micude	Inguat Mingob Codisra	x	x
		• Implementación de mecanismos de protección y seguridad turística.	Mingob	Inguat Gobiernos municipales	x	x
		j. Impulsar el desarrollo rural.	Maga	Gabinete de Desarrollo Rural Mineco	x	x
				El desarrollo rural se entiende como la generación de condiciones sociales y económicas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural. Para promoverlo deberán considerarse las siguientes acciones estratégicas:	Maga	Gabinete de Desarrollo Rural Integral Mineco

Matriz No. 3 Vinculación del eje «Riqueza para todas y todos» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva	<p>En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%:</p> <p>a. Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020</p> <p>b. Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025.</p> <p>c. No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el respaldo público al desarrollo rural. • Mecanismos para asegurar la disponibilidad alimentaria y mejorar las condiciones de vida en el ámbito rural. • Generación de empleo. • Apoyo público para los trabajadores por cuenta propia. • Implementación de la Política de Desarrollo Rural Integral. • Implementación de fondos comunitarios para el desarrollo local, que contribuyan con el aseguramiento de la producción agropecuaria y con otras actividades productivas del área rural. • Aseguramiento de la diversificación productiva y de nichos de mercado para el área rural, tales como la producción ambientalmente sostenible, el comercio justo o solidario. • Aseguramiento de los derechos de propiedad sobre los activos. • Facilitar desde el Estado mecanismos de inteligencia de mercado para asegurar la comercialización de la producción rural, tanto en el ámbito nacional como internacional. 	Maga	Gabinete de Desarrollo Rural Integral Mineco Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia	x	x	x
			Maga	Gabinete de Desarrollo Rural Integral Sesán Conasán	x	x	x
			Mineco	Mintrab		x	x
			Mineco	Mintrab	x	x	x
			Maga	Mineco	x	x	x
			Mineco	Maga		x	x
			Mineco	Maga			
			Mineco	Maga			
			Maga	Mineco			
			Maga	Mineco			

Matriz No. 3

Vinculación del eje «Riqueza para todas y todos» con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Estabilidad macroeconómica en un marco amplio de desarrollo	La visión de la estabilidad macroeconómica ha incorporado objetivos de desarrollo orientados a un crecimiento más dinámico y a la generación de empleos decentes y de calidad, sin perder de vista el control de la inflación.	a. Generar sinergias positivas en los diferentes ámbitos de la política económica, especialmente en la política monetaria, cambiaria, crediticia, fiscal y financiera.	Mineco	Banguat Minfin	x	x	x
		b. La política monetaria debe asegurar condiciones adecuadas para estimular la inversión.	Mineco	Banguat Minfin	x	x	x
		c. Mantener vigente un esquema flexible de restricciones a la libre entrada y salida de capitales, que permita contar con mayores grados de libertad en el ejercicio de la política monetaria y prevenir crisis vinculadas con shocks que provengan del exterior.	Mineco	Banguat Minfin		x	x
		• Limitar la entrada de capitales especulativos.	Mineco	Banguat Minfin		x	x
		• Promover e incentivar las inversiones productivas	Mineco	Banguat Minfin	x	x	x
		d. Asegurar el papel preponderante de la política fiscal como orientadora de una mejor distribución de la riqueza mediante una carga tributaria progresiva y una política social activa. La política fiscal debe impulsar la actividad económica y la estabilidad macroeconómica y social.	Mineco	Banguat Minfin		x	x
		e. Conciliar políticas sociales activas y políticas económicas que promuevan el crecimiento sin comprometer la estabilidad.	Mineco	Banguat Minfin		x	x

Matriz No. 3 Vinculación del eje «Riqueza para todas y todos» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Infraestructura para el desarrollo	<p>Se ha asegurado un nivel de inversión en capital físico (formación bruta de capital fijo -FBCF-) no menor al 20% del PIB y un nivel de gasto público de capital por encima del 5% del PIB. El incremento de la FBCF deberá ser progresivo y sostenido:</p> <p>a. No menor que el 17% del PIB durante el primer quinquenio</p> <p>b. Mayor que el 19% durante el segundo quinquenio</p> <p>c. No menor que el 20% a partir de la finalización del segundo quinquenio, hasta llegar al año 2032.</p>	a. Incrementar las inversiones públicas y privadas, considerando las distintas posibilidades de financiamiento y los mecanismos de regulación más apropiados.	Minfin	Segeplán Junta Monetaria Mimrex	x	x	
		• Ingresos públicos.	Minfin	Segeplán Junta Monetaria Mimrex	x	x	
		• Deuda pública.	Minfin	Segeplán Junta Monetaria Mimrex	x	x	
		• Ingresos tributarios.	Minfin	Segeplán Junta Monetaria Mimrex	x	x	
		• Donaciones.	Minfin	Segeplán Junta Monetaria Mimrex	x	x	
		• Inversiones privadas.	Mineco	Segeplán Junta Monetaria Mimrex	x	x	
		• Alianzas público-privadas.	Conadie	Segeplán Junta Monetaria Mimrex	x	x	
		• Financiamiento por medio de política de suelo.	Minfin	Gobiernos municipales Segeplán	x	x	
		b. Asegurar la disposición de los servicios básicos para el buen desenvolvimiento de los trabajadores, las personas con discapacidad y el bienestar de las y los guatemaltecos.	Gabinete de Gobierno	Gobiernos municipales Conadi	x	x	
		c. Implementar medidas que impidan la reproducción del riesgo en la infraestructura.	CIV	Segeplán Gobiernos municipales	x	x	

Matriz No. 3								
Vinculación del eje «Riqueza para todas y todos» con rectores y coejecutores de políticas y plazos								
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo			
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)	
Infraestructura para el desarrollo	<p>d. Se ha asegurado un nivel de inversión en capital físico (formación bruta de capital fijo –FBCF–) no menor al 20% del PIB y un nivel de gasto público de capital por encima del 5% del PIB. El incremento de la FBCF deberá ser progresivo y sostenido:</p> <p>a. No menor que el 17% del PIB durante el primer quinquenio</p> <p>b. Mayor que el 19% durante el segundo quinquenio</p> <p>c. No menor que el 20% a partir de la finalización del segundo quinquenio, hasta llegar al año 2032.</p>	d. Infraestructura de las comunicaciones.	CIV	Segeplán Gobiernos municipales	x	x	x	
		<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a telefonía e Internet. • Acceso a energía eléctrica. 	SIT	CIV	CIV	x	x	x
		e. Proveer un sistema de puertos terrestres, marítimos y aeropuertos, con el fin de conectar al país con el exterior, pero también con las distintas dinámicas económicas internas.	MEM	Segeplán Zolic EPQ EPST Aeronáutica Civil	x	x	x	
Infraestructura para el desarrollo	<p>f. Incentivar el crecimiento económico mediante el mejoramiento y la ampliación de la conectividad intermodal y de transporte —en el ámbito interno y externo, y entre el área urbana y la rural— que facilite la movilización de las personas y su acceso a los servicios sociales básicos.</p>	f. Incentivar el crecimiento económico mediante el mejoramiento y la ampliación de la conectividad intermodal y de transporte —en el ámbito interno y externo, y entre el área urbana y la rural— que facilite la movilización de las personas y su acceso a los servicios sociales básicos.	CIV	Segeplán	x	x	x	
		g. Extender la cobertura en las áreas rurales, fortaleciendo los vínculos urbano-rurales por medio de la disposición de infraestructura que incremente la productividad del área rural mediante la facilitación de silos, riego, comercialización, caminos rurales, agua y saneamiento ambiental, energía eléctrica, entre otros. Además, generar la infraestructura urbana necesaria para asegurar la conectividad y la movilización en las ciudades globales, regionales y estratégicas del país.	CIV	Segeplán	x	x	x	
Generación de empleo decente y de calidad	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	a. Mejorar la cobertura de la institucionalidad laboral.	Mintrab	Mineco	x	x	x	

Matriz No. 3 Vinculación del eje «Riqueza para todas y todos» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Generación de empleo decente y de calidad	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la estructura salarial de los trabajadores. 	Mintrab	Mineco Comisión Tripartita del Salario Mínimo	x	x	
		<ul style="list-style-type: none"> Hacer efectivo el cumplimiento del salario mínimo como mecanismo para garantizar pisos de ingreso para las personas, tanto del sector formal como del sector informal de la economía. Promover el desarrollo rural. 	Mintrab	Mineco Comisión Tripartita del Salario Mínimo	x	x	
		<ul style="list-style-type: none"> Incluir a los trabajadores por cuenta propia. 	Mintrab	Mineco Comisión Tripartita del Salario Mínimo	x	x	
		<ul style="list-style-type: none"> Progresar en materia de legislación laboral y fortalecer a los organismos públicos encargados de velar por su cumplimiento. 	Mintrab	Mineco Organismo Legislativo	x	x	
Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.		<ul style="list-style-type: none"> Asegurar la protección social de los trabajadores, principalmente ante fluctuaciones bruscas de los ingresos familiares frente a pérdidas de empleo y otros eventos adversos. 	Mintrab	IGSS Mides	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Generar incentivos adecuados para empresas intensivas en mano de obra. Garantizar la autonomía económica de las mujeres, la incorporación de los jóvenes y otros grupos vulnerables al mercado laboral. Ello tanto para quienes actualmente conforman el mercado laboral del país, como para aquellos que se integrarán al mercado laboral en los próximos años (aprovechar el bono demográfico). 	Mintrab	Mintrab Mides Seprem Conjuve	x	x	x

Matriz No. 3

Vinculación del eje «Riqueza para todas y todos» con rectores y coejectores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Generación de empleo decente y de calidad	Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.	<ul style="list-style-type: none"> En coordinación con las empresas, diseñar formatos adecuados para combinar trabajo y estudio. 	Mineco	Mintrab Mineduc Usac	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Programas donde se comparta la responsabilidad familiar entre hombres y mujeres para asegurar mejores condiciones de acceso de estas últimas al mercado laboral. 	Mineco	Mides Mintrab Seprem SCDUR SBS Sosep Gobiernos municipales	x	x	
		<ul style="list-style-type: none"> Guarderías infantiles. 	Mides	Mintrab Seprem SBS SCDUR Gobiernos municipales	x	x	
		<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de los horarios de estudio de los niños y las niñas (prolongación de la jornada o aplicación de la doble jornada). 	Mineduc		x	x	
Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.		e. Aumentar los niveles de productividad del país mediante la innovación, el conocimiento y apoyo a emprendedores, programas de capacitación, educación y asistencia técnica.	Mineco	Pronacom Intecap	x	x	x
		f. Respetar los acuerdos de negociación colectiva y las medidas legales contra la discriminación; además, ampliar los espacios de diálogo más allá de los trabajadores del sector formal. Incentivar acciones afirmativas.	Mintrab	Organismo Judicial SCDUR	x	x	x
		g. Implementar sistemas de formación y reentrenamiento, incluyendo las personas con discapacidad.	Mineduc	Intecap Conadi	x	x	
		h. Implementar mecanismos de certificación para oficios y trabajadores empíricos.	Mineco	Intecap Usac Mintrab	x	x	

Matriz No. 3 Vinculación del eje «Riqueza para todas y todos» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Generación de empleo decente y de calidad	Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	i. Formalizar acuerdos de colaboración entre el sector público y el privado, con el objeto de diseñar e implementar programas activos para la colocación de trabajadores, el aprendizaje y la formación.	Mineco	Mintrab Anadie	x	x	
		j. Asegurar la especialización de la demanda y la oferta de empleo conforme a las potencialidades productivas territoriales.	Mineco	Mintrab Gobiernos municipales Segeplán	x	x	x
		k. Propiciar e incentivar la formalización de las unidades productivas con el objeto de asegurar el acceso a la seguridad social para los trabajadores.	Mineco	IGSS Mides Mintrab	x	x	x
Democratización del crédito	Se ha facilitado el acceso equitativo al crédito, con énfasis en el área rural, jóvenes, mujeres y mipymes.	a. Establecer un sistema financiero que asegure las condiciones crediticias adecuadas para el incentivo de inversiones, con énfasis en el área rural, jóvenes, mujeres y mipymes.	SIB	Seprem Conjuve Gobiernos municipales SCDUR		x	x
		• Valorar el otorgamiento de crédito subsidiado a los sectores productivos intensivos en trabajo y a las mipymes.	SIB	Mineco	x	x	x
		b. Aumentar el acceso de los pobres y las pequeñas unidades productivas al capital que les permita iniciar actividades para mejorar sus ingresos.	SIB	Mineco		x	x
		• La promoción de las microfinanzas	SIB	Mineco	x	x	x
		• La profundización de los mecanismos de garantías mobiliarias y garantías reciprocas	FHA			x	x
		c. Mejorar el uso de colaterales y garantías, especialmente entre la población rural y las mipymes, permitiéndoles así la diversificación de sus actividades económicas.	Mineco	SIB		x	x
		d. Estimular el uso productivo de las remesas familiares.	Mineco	SIB	x	x	x
		e. Evitar la especulación financiera que sea contraproducente con el crecimiento económico, en este sentido precisa regular los flujos de capital de corto plazo.	Banguat	Minfin SIB	x	x	x

Matriz No. 3

Vinculación del eje «Riqueza para todas y todos» con rectores y coejectores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo			
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)	
Democratización del crédito	Se ha facilitado el acceso equitativo al crédito, con énfasis en el área rural, jóvenes, mujeres y mipymes.	f. Reducción de los costos de los servicios financieros.	SIB		x		x	
		9. El sector financiero deberá mantener una coordinación estrecha con la política monetaria con el fin de garantizar las condiciones apropiadas para incentivar aquellas inversiones privadas que propicien el crecimiento económico inclusivo.	Banguat			x		x
		• Conformación de buros de crédito.	SIB			x		
		• Fomentar el surgimiento de un banco nacional de desarrollo que contribuya a ampliar la capacidad productiva de la economía, con énfasis en el área rural, jóvenes, mujeres y las mipymes.	Banguat	Gabinete de Gobierno SIB Mineco SCDUR	x	x		x
		• Bancarización de las remesas familiares.	SIB		x	x		x
		h. Promover la diversificación de los servicios financieros.	SIB		x	x		x
		• Garantías recíprocas, leasing, factoraje, microseguros, microcrédito	SIB		x	x		
		a. Privilegiar el financiamiento de políticas focalizadas y universales que permitan aumentar las capacidades y oportunidades de todos y todas las guatemaltecas, tanto para las generaciones actuales como para las que se incorporarán en los próximos años, para que puedan contribuir y beneficiarse del crecimiento, incluyendo el aumento del capital humano.	Mides	Gabinete de Gobierno Mineco Maga Mintrab Intecap Conamigua Usac	x	x		x
		b. Incrementar la inversión en infraestructura económica y social, incluyendo una mejora en los criterios de priorización y gestión de los proyectos.	CIV	Gobiernos municipales Anadlie Segeplán	x	x		x
		c. Mitigar los efectos adversos de los fenómenos naturales y el cambio climático sobre las condiciones de vida de la población y la infraestructura económica y social.	MARN	CIV Conred Segeplán	x	x		x

Matriz No. 3 Vinculación del eje «Riqueza para todas y todos» con rectores y coejecutores de políticas y plazos								
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo			
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)	
Papel más activo del Estado en la consecución del crecimiento y la inclusión social	El Estado ha mejorado su ámbito de acción, la representatividad de los actores sociales y la calidad de su gestión.	d. Incorporar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y auditoría social.	Copret	SCDUR	x	x	x	
		e. Regulación efectiva de la actividad económica mediante instituciones autónomas, profesionales y que posean información adecuada, que aseguren la competencia y el servicio al consumidor, la protección del medio ambiente y la biodiversidad, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Mineco	Segeplán MARN SAT		x		x
		• Regular las actividades productivas que propician contaminación ambiental y contribuyen a la degradación de los recursos naturales.	MARN	Mineco SCDUR Organismo Legislativo	x	x	x	
		• Promover los sectores productivos intensivos en trabajo y aquellos que son eficientes en el uso de la energía.	Mineco	Mintrab MEM INDE	x	x		
		• Generar los incentivos apropiados para la atracción de inversiones productivas.	Mineco	Minrex	x	x	x	
		• Fortalecer procesos de planificación del desarrollo.	Segeplán	SCDUR Gobiernos municipales	x	x	x	
		• Construir capacidades estatales efectivas para regular las externalidades negativas del mercado ambiental.	MARN	Mineco MEM	x	x		
		• Promoción de normas internacionales de regulación de las empresas transnacionales.	Mineco	Minrex	x	x	x	
		f. Generar un sistema de información eficiente que permita mantener actualizados los datos estadísticos acerca de la realidad política, social, económica y ambiental del país.	INE	Segeplán CNE	x	x	x	
g. Garantizar los derechos de propiedad, principalmente en el área rural, para que las personas puedan ser sujetos de crédito.	SAA	Maga RIC Organismo Judicial	x	x	x			

Matriz No. 3

Vinculación del eje «Riqueza para todas y todos» con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Papel más activo del Estado en la consecución del crecimiento y la inclusión social	El Estado ha mejorado su ámbito de acción, la representatividad de los actores sociales y la calidad de su gestión.	h. Redistribuir los beneficios del crecimiento y proteger a las personas contra los choques adversos.	Minfin	Banguat CES Segeplán Gobiernos municipales SCDUR	x	x	x
		i. Proveer incentivos que aceleren los procesos de innovación y descubrimiento, para la dinamización de la actividad productiva (incentivo a cadenas productivas). El desarrollo de la ciencia y la tecnología no es una tarea exclusiva del Estado, pero es el Estado el que debe crear las condiciones para la innovación y la adaptación tecnológica en el país.	Mineco	CES Maga Pronacom Concyt CIV Usac	x	x	x
		j. Crear observatorios en temas claves del desarrollo, como los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Pobreza y desigualdad. 	Mides	Gabinete de Desarrollo Social Segeplán INE SCDUR Gobiernos municipales	x	x	x
		• Fortalecer el Observatorio del Mercado Laboral.	Mintrab	Instituciones que ya integran el Observatorio del Mercado Laboral	x	x	x
		• Implementación de sistemas de información.	INE	IGN CNE Segeplán SAE Banguat	x	x	x

Matriz No. 3 Vinculación del eje «Riqueza para todas y todos» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Papel más activo del Estado en la consecución del crecimiento y la inclusión social	El Estado ha mejorado su ámbito de acción, la representatividad de los actores sociales y la calidad de su gestión.	<ul style="list-style-type: none"> Contar con indicadores que permitan conocer de forma pertinente y oportuna los avances alcanzados en cada uno de los ámbitos de la competitividad, incluyendo la situación en las diferentes escalas territoriales del país. 	Mineco	Pronacom	x	x	x
		k. Fortalecer la institucionalidad pública del país, para lo cual se requiere la implementación de una reforma del servicio civil.	Onsec	INAP Usac Mineco Segeplán	x	x	x
		l. Gestión adecuada de las ciudades (planificación de los centros urbanos) que derivan de la transición rural-urbana, con el objeto de aprovechar las oportunidades que se generen (reducción de costos en la provisión de los servicios públicos y la infraestructura) y hacer frente a los desafíos que implica esta dinámica de cambio (proliferación de asentamientos precarios con acceso inadecuado a los servicios básicos, vivienda y medios de vida, además del aumento de la vulnerabilidad ambiental).	Segeplán	CIV MARN Maga MSPAS Gobiernos municipales	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Creación del marco nacional e institucional que permita fortalecer la gestión de las ciudades. 	Segeplán	Gobiernos municipales CIV	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Apoyar a los gobiernos municipales para elaborar, ejecutar y supervisar planes de desarrollo urbano que promuevan ciudades sostenibles y poblaciones resistentes al incremento demográfico, garantizando el acceso a los servicios básicos (agua, energía, transporte, vivienda, saneamiento ambiental, entre otros). 	Segeplán	CIV Gobiernos municipales	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Mejorar los servicios económicos, sociales y culturales de las ciudades de menor tamaño para aumentar su atractivo, con el fin de crear incentivos para que la gente se desplace a ellas y no solamente a los centros urbanos más importantes. 	Segeplán	Gobiernos municipales Mides Mineco Micude	x	x	x

Matriz No. 3

Vinculación del eje «Riqueza para todas y todos» con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Papel más activo del Estado en la consecución del crecimiento y la inclusión social	El Estado ha mejorado su ámbito de acción, la representatividad de los actores sociales y la calidad de su gestión.	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la calidad de vida de las personas que radican en los asentamientos precarios de las grandes urbes del país mediante la prestación de servicios básicos, accesibilidad a especialidades de empleo (TIC, desarrollo marino-costero, ciudades portuarias, etc.) y a empleos que surjan de la dinámica de cambio de la transición rural-urbano. 	Mides	CIV Segeplán Gobiernos municipales	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Involucrar a las personas y comunidades en el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. 	Segeplán	SCEP SCDUR	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Desconcentrar y descentralizar la toma de decisiones en el sector público. 	SCEP	SCDUR Segeplán	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Lograr eficiencia en los programas sociales, en particular en los que están relacionados con la lucha contra la pobreza (adecuada focalización, supervisión ciudadana, transferencias condicionadas). 	Mides	Gobiernos municipales Segeplán CES	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Propiciar un entorno estable y propicio para que el sector privado invierta y se dinamice mediante un adecuado clima de negocios. 	Mineco	Pronacom Minrex CES	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Certeza jurídica. 	Mineco	Pronacom Minrex Organismo Judicial	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Seguridad y justicia. 	Mingob	Gobiernos municipales	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Un entorno competitivo. 	Mineco	Pronacom	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar el grado de inversión en la calificación riesgo-país. 	Mineco	Pronacom	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Reducción de la corrupción. 	Mingob	Copret MP Organismo Judicial	x	x	x

Matriz No. 3 Vinculación del eje «Riqueza para todas y todos» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Papel más activo del Estado en la consecución del crecimiento y la inclusión social	El Estado ha mejorado su ámbito de acción, la representatividad de los actores sociales y la calidad de su gestión.	n. Establecer mecanismos de coordinación que faciliten alianzas de los sectores público, privado, SCDUR y academia, para identificar, promover y gestionar acciones que permitan mejorar las condiciones competitivas del territorio, bajo la rectoría de la entidad correspondiente. a. Incrementar los ingresos fiscales mediante una mayor y más progresiva carga tributaria.	Mineco	Pronacom Anadie Usac SCDUR Gobiernos municipales	x	x	
			Minfin	CES	x	x	x
Política fiscal como motor de la estabilidad y el crecimiento económico inclusivo	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la Administración Tributaria para el efectivo cumplimiento de las obligaciones tributarias (reducción de los niveles de incumplimiento, evasión y elusión). Formalización de las unidades productivas y ampliación de la base tributaria Establecer impuestos para las actividades que generen externalidades negativas sobre el medio ambiente. Incorporar medidas de tributación internacional. Combatir el contrabando. Revisar los gastos tributarios, incluyendo los incentivos fiscales orientados a determinadas actividades productivas. Identificar otras fuentes innovadoras de financiamiento complementario del desarrollo: impuestos a las transacciones financieras, las de origen y destino de paraísos fiscales y las contribuciones de empresas socialmente responsables. Modificar la estructura tributaria. Reducción progresiva de las rigideces presupuestarias. 	SAT		x	x	x
			SAT	Mineco	x	x	
			Minfin	MARN MEM		x	x
			Minfin	Minrex		x	x
			Mingob	Conacon Organismo Judicial SAT	x	x	
			Minfin	SAT Mineco	x	x	
			SAT	Segeplán Mimrex Minfin SIB		x	x
			Minfin	SAT	x	x	
			Minfin	SAT	x	x	

Matriz No. 3

Vinculación del eje «Riqueza para todas y todos» con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Política fiscal como motor de la estabilidad y el crecimiento económico inclusivo	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010.	b. Fortalecer las finanzas públicas de los gobiernos municipales, especialmente lo relacionado con el impuesto único sobre inmuebles (IUSI) y otros ingresos propios (por concepto de licencias de construcción e implementación de catastros municipales).	Gobiernos municipales			x	x
		• Mejorar la recaudación de los ingresos provenientes de los bienes nacionales.	SAT	Minfin		x	x
		• Explotación de los recursos naturales.	MEM	Minfin		x	x
		• Simplificación tributaria.	Minfin	SAT	x	x	
		• Implementación de mecanismos de control y registro de los recursos provenientes de la explotación de recursos naturales.	Minfin	SAT	x	x	
		• Implementación de políticas e inversiones que mejoren el clima de negocios y la competitividad en el nivel local.	Mineco	Pronacom	x	x	x
		c. Implementar una política social activa.	Mides	Gabinete de Gobierno	x	x	x
		• Sistemas de protección de carácter universal que permitan garantizar la presencia del Estado y asegurar los derechos humanos de la población.	Mides	Gabinete de Gobierno IGSS PDH	x	x	x
		• Profundizar mecanismos de transferencias monetarias condicionadas considerando para el efecto la temporalidad apropiada que asegure las transformaciones sociales deseadas.	Mides	Gabinete de Desarrollo Social	x	x	x
		• Redistribuir la riqueza para asegurar condiciones más equitativas en el ámbito económico.	Minfin	Gabinete de Gobierno CES Mides		x	x
		• Fortalecer la institucionalidad para asegurar la entrega de los bienes y servicios públicos.	Minfin	CES Mides		x	x

Matriz No. 3 Vinculación del eje «Riqueza para todas y todos» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Política fiscal como motor de la estabilidad y el crecimiento económico inclusivo	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010.	<ul style="list-style-type: none"> • Construir mecanismos de coordinación interinstitucional y de participación ciudadana en la conducción de la política social. 	SCDUR Segeplán SCEP Gobiernos municipales		x	x	
		<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la inversión para incentivar el crecimiento. 	Banguat		x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad y eficiencia del gasto público 	Minfin	Segeplán SCDUR Gobiernos municipales	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> d. Garantizar la sostenibilidad de la deuda pública en un marco amplio de desarrollo. 	Minfin	SAT CES	x	x	
		<ul style="list-style-type: none"> e. Asegurar los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y auditoría social en todos los asuntos públicos. 	CGN	Minfin SAT CES	x	x	
		<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los mecanismos de fiscalización. 	CGN	Minfin SAT CES	x	x	
		<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la Contraloría General de Cuentas (CGC). 	CGN	Minfin SAT CES	x	x	
		<ul style="list-style-type: none"> • Lucha frontal contra la corrupción. 	Mingob	Copret MP Organismo Judicial	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de sistemas de monitoreo y evaluación de la gestión pública. 	Segeplán	CNE	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los sistemas de información pública. 	Copret		x	x	
		<ul style="list-style-type: none"> • Universalizar la gestión por resultados en todos los ámbitos públicos. 	Segeplán	Instancias del Ejecutivo	x	x	
		<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar los mecanismos de participación del SCDUR en los asuntos públicos. 	SCEP	SCDUR Segeplán Gobiernos municipales	x	x	x

Matriz No. 3

Vinculación del eje «Riqueza para todas y todos» con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo				
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)		
<p>Promover mecanismos que permitan asegurar una mejor gobernanza internacional</p> <p>Se ha incidido en la mejora de la coordinación de la cooperación internacional destinada a encarar desafíos de alcance mundial.</p>		<p>a. Ante las actuales políticas comerciales que discriminan a los países en desarrollo –incluyendo Guatemala– al limitar sus capacidades productivas mediante la imposición de medidas arancelarias y no arancelarias al comercio, reprimiendo por consiguiente su participación en la economía mundial, por lo anterior, se requiere impulsar el establecimiento de un sistema comercial más justo.</p> <p>• Que permita avanzar en la reducción de los subsidios agrícolas de los países desarrollados, ya que si la producción nacional es capaz de expandirse puede fomentar la demanda de trabajo.</p> <p>• Que asegure una mayor participación de los recursos provenientes de la iniciativa denominada Ayuda para el Comercio, lo que requiere la capacidad de diseñar proyectos con impacto en la facilitación del comercio.</p> <p>b. Acordar un contenido distinto y más exigente a la actual alianza mundial para el desarrollo.</p> <p>• Promover la reevaluación de la definición operativa de renta media como criterio de asignación de la asistencia oficial al desarrollo.</p> <p>• Valorar la asistencia social y los proyectos económicos que tengan mayor efecto multiplicador.</p> <p>c. Motivar mecanismos globales para lidiar con problemas planetarios: el cambio climático, el comercio internacional, las finanzas y la seguridad. Se subraya la necesidad de gestionar el sistema financiero internacional para limitar su volatilidad y la asunción de riesgos excesivos por los impactos negativos que tienen sobre el desarrollo de los países.</p>	Mineco	CES Minrex		x	x		
			Mineco	CES Minrex Maga		x	x		
			Mineco	CES Minrex			x	x	
			Minrex	CES Mineco			x		
			Minrex	Segeplán				x	
			Mineco	Minrex Mides Gobiernos municipales SCDUR				x	x
			Minrex	Gabinete de Gobierno				x	x

Matriz No. 3 Vinculación del eje «Riqueza para todas y todos» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Promover mecanismos que permitan asegurar una mejor gobernanza internacional	Se ha incidido en la mejora de la coordinación de la cooperación internacional destinada a encarar desafíos de alcance mundial.	d. Propiciar acuerdos que garanticen la protección social de los migrantes y el respeto de sus derechos. Actualmente la migración es clave para el país, pues cerca de 1.5 millones de connacionales se encuentran en el exterior y sus remesas juegan un papel importante en la reducción de la pobreza y el desarrollo económico local; además, son un factor que contribuye a hacer menos precario el mercado laboral.	Minrex	Conamigua	x	x	
		<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar la certeza jurídica (estatus migratorio) de los trabajadores migrantes. 	Minrex	Mintrab Conamigua	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los mecanismos de colaboración entre Guatemala y los países receptores de migrantes, por medio de acuerdos de asociación bilateral. 	Minrex	Conamigua	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar marcos de política que promuevan el desarrollo de alternativas positivas a la migración y re-migración, como la generación de trabajos decentes y de calidad en el país. 	Mingob	Minrex Conamigua	x	x	
		<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de programas específicos de protección para los migrantes en situación de vulnerabilidad, como las mujeres, jóvenes y niños. 	Minrex	Mingob Conamigua SBS SVET Sosep PGN PDH	x	x	
		e. Favorecer la creación de un entorno favorable para la transferencia de tecnologías y el intercambio de conocimientos.	Mineco	CES Maga Concylt	x	x	
Garantizar el derecho a vivir una vida libre de pobreza	a. Reducción a la mitad, entre 2015 y 2032, de la pobreza extrema y la pobreza general.	f. Implementar acuerdos que posibiliten el desarrollo transfronterizo del país en el marco de la integración regional.	Minex	Sica	x	x	x
		a. Generar fuentes de empleo decente y de calidad.	Mineco	Mintrab Mides	x	x	x

Matriz No. 3 Vinculación del eje «Riqueza para todas y todos» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Garantizar el derecho a vivir una vida libre de pobreza	a. Reducción a la mitad, entre 2015 y 2032, de la pobreza extrema y la pobreza general.	b. Fortalecer los mecanismos para la fijación del salario mínimo y la estricta observancia del pago.	Mineco	Mintrab	x	x	x
		c. Mejorar los mecanismos de protección social de los trabajadores y la cobertura de la seguridad social.	IGSS	Mides	x	x	x
		d. Implementar una política social activa capaz de asegurar la equitativa distribución de la riqueza.	Mides	Minfin Segeplán Mineco Mingob Mintrab MSPAS Mineduc INE Mides		x	x
		e. Reducir la desigualdad de los ingresos familiares (mediante la combinación de la mejora del empleo que garantice los ingresos para las familias con una política fiscal redistributiva).	Mineco	Banguat Minfin	x	x	x
	b. Reducción del coeficiente de Gini de los ingresos por debajo del 0.45.	f. Implementar una estructura tributaria más progresiva, es decir que el aporte de los sujetos tributarios se corresponda con su capacidad de pago.	Mineco	Banguat Minfin	x	x	x
		g. Una mejor orientación de la ayuda para el desarrollo rural.	Maga	Gabinete de Desarrollo Rural Integral	x	x	x



8

Recursos naturales hoy y para el futuro

La sostenibilidad ambiental constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo nacional y exige actuaciones sociales, económicas y políticas inmediatas y sostenidas frente a los actuales niveles de degradación.

Uno de los retos es la comprensión de la integralidad en el abordaje de las prioridades ambientales, así como la consolidación de un sistema que articule a los actores clave con los diversos factores que rodean dicha integralidad. Ello implica que el país cuente con una institucionalidad capaz de ordenar las intervenciones, evitando traslapes y vacíos de atención; así como los mecanismos regulatorios frente a externalidades (económicas, sociales, culturales y políticas) negativas sobre el ambiente y los recursos naturales.

Ello implica la necesaria revisión de todo el marco de políticas vinculadas a la gestión ambiental para desarrollar mayores niveles de articulación, integración entre políticas, así como mayores niveles de conciencia, responsabilidad y educación ambiental.

Objetivo del eje

«Proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural, económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente».

Matriz No. 4 Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Adaptación y mitigación frente al cambio climático	Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.	a. Promoción del conocimiento sobre la vulnerabilidad sistémica que existe en el país.	MARN	Seconred Segeplán Maga Ocret Conap Inab Usac Mineduc	x	x	x
		b. Desarrollar escenarios de cambio climático a escala departamental o regional (o por cuencas), aplicando modelos y análisis de tendencias para reducir la incertidumbre.	MARN	Insivumeh Usac Concyt Segeplán Seconred Gobiernos municipales	x		
		c. Realizar estudios sobre riesgo y vulnerabilidad en los sectores agua, agricultura, economía, pesca, y en territorios altamente diversos.	Maga	Insivumeh Concyt Senacyt Seconred Conap Inab MARN	x	x	x
		d. Replicar prácticas ancestrales exitosas para la adaptación al cambio climático.	MARN	Maga Conap Inab Codisra Micude	x	x	x
		e. Realizar análisis de costeo en el ámbito sectorial para la adaptación al cambio climático.	MARN	Segeplán Minfin	x	x	
		f. Apoyar la integración de la adaptación al cambio climático en las políticas e instrumentos de gestión y asignación presupuestal.	Minfin	Segeplán MARN SCDUR Inab Conap Maga	x	x	x

Matriz No. 4

Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Adaptación y mitigación frente al cambio climático	Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.	g. Conservar y proteger los ecosistemas frágiles como medida prioritaria de adaptación en diversas zonas del país.	Conap	SCDUR Gobiernos municipales Inab Autoridades de Cuenca	x	x	x
		h. Proponer iniciativas de adaptación al cambio climático en los sectores emergentes de la economía nacional, tales como, agroindustria, turismo, acuicultura y servicios, proponiendo la incorporación de la visión del cambio climático en el ámbito político.	Maga	Marn SCDUR Mineco Mides Gobiernos municipales	x	x	x
		i. Crear mecanismos de transferencia de riesgo y fondos de contingencia para enfrentar las amenazas generadas por el cambio climático.	Minfin	Gabinete de Gobierno	x	x	x
		j. Implementar proyectos que tengan como fin el alivio a la pobreza, reducción de la vulnerabilidad y/o mitigación de gases de efecto invernadero.	Maga	MARN Mides Mineco SCDUR Gobiernos municipales	x	x	x
		k. Realizar un manejo sostenible de los ecosistemas forestales para disminuir la vulnerabilidad frente al cambio climático y mejorar la capacidad de captura de carbono.	INAB	Conap MARN Maga Fontierras SAA SCDUR Gobiernos municipales	x	x	x
		l. Promover el ordenamiento territorial integral para la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.	MARN	Maga Segeplán Gobiernos municipales SCDUR	x	x	x

Matriz No. 4 Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con retores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Adaptación y mitigación frente al cambio climático	Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> Generar información cartográfica, biofísica y socioeconómica a escala municipal. 	IGN	Gobiernos municipales Insivumeh Seconred Usac	x	x	
		<ul style="list-style-type: none"> Asesorar a los gobiernos municipales para la elaboración de planes de ordenamiento territorial que incluyan la variable de cambio climático y que sean adecuados al contexto biofísico y socioeconómico. 	Segeplán	Maga MARN Gobiernos Municipales SCDUR	x		
		<ul style="list-style-type: none"> Elaborar planes de ordenamiento territorial en los que se considere el manejo integrado de cuencas, el paisaje productivo y los corredores biológicos. 	Segeplán	Gobiernos Municipales MARN Maga SCDUR	x	x	
		<ul style="list-style-type: none"> m) Diseñar los mecanismos y ejecutar las acciones necesarias para que los planes de adaptación sectoriales establecidos en la Ley de Cambio Climático sean operativos. La implementación de acciones de adaptación al cambio climático debe integrar al menos los siguientes aspectos: 	MARN	Segeplán SCDUR Gobiernos municipales	x	x	x
		Medidas de adaptación relativas a los recursos hídricos					
		<ul style="list-style-type: none"> Inserción del cambio climático y sus impactos en las políticas de recursos hídricos. 	MARN	Segeplán	x		
		<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la calidad de aguas para su tratamiento y reutilización para enfrentar así déficits por fenómenos emergentes del cambio climático. 	MARN	Gobiernos municipales MSPAS Autoridades de Cuenca	x		
		<ul style="list-style-type: none"> Promoción del uso eficiente de agua de riego proveniente de fuentes superficiales y subterráneas. 	Maga	Gobiernos municipales Autoridades de Cuenca	x		

Matriz No. 4 Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Adaptación y mitigación frente al cambio climático	Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> Alternativas tecnológicas para el manejo intensivo de agua en el sector agrícola, industrial, minero, etc. 	Maga	Concyt/Senacyt Usac MEM Mineco	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Generación de información sobre la determinación de la vulnerabilidad de los centros poblados al déficit de agua y a los eventos hidrometeorológicos extremos durante la época de lluvias. 	Infom	Gobiernos municipales MSPAS MARN	x		
		<ul style="list-style-type: none"> Conservación, protección, restauración y manejo sostenible de las zonas de captación y regulación hidrológica. 	Maga	Inab Conap Autoridades de manejo de cuencas y lagos MARN SCDUR Fontierras SAA	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Promoción de sinergias con programas de manejo de cuencas, programas nacionales de riego y manejo de agua, entre otros, para impulsar acciones conjuntas orientadas al mejor manejo del agua bajo las condiciones previstas de cambio climático. 	Maga	Inab Conap Autoridades de manejo de cuencas y lagos MARN SCDUR	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Identificación de alternativas energéticas para enfrentar la vulnerabilidad del suministro hidroeléctrico. 	MEM	Maga MARN INDE Gobiernos municipales	x	x	
		Medidas de adaptación sanitaria					
		<ul style="list-style-type: none"> Inclusión del cambio climático en las políticas y programas de salud. 	MSPAS	Sistema Nacional de Salud Segeplán	x		

Matriz No. 4							
Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con retores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Adaptación y mitigación frente al cambio climático	Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de la situación actual y escenarios futuros de vulnerabilidad sanitaria. 	MSPAS	Infom MARN Insivumeh Maga MARN Gobiernos municipales	x	x	
		<ul style="list-style-type: none"> Promoción del comportamiento proactivo del Sistema Nacional de Salud. 	MSPAS	Sistema Nacional de Salud	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Promoción y participación social. 	Mides	SCDUR Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia Gobiernos municipales	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Prevención y protección ambiental para evitar problemas en la salud de la población. 	MSPAS	Gobiernos municipales MARN Infom SCDUR	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar sistemas de vigilancia bioclimática para enfermedades priorizadas. Medidas de adaptación para la seguridad alimentaria	MSPAS	MARN Gobiernos municipales	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de indicadores de vulnerabilidad al cambio climático. 	MARN	Maga Inab Conap Sesán Segeplán Gobiernos municipales	x	x	x

Matriz No. 4
Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Adaptación y mitigación frente al cambio climático	Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de sistemas de alerta temprana para la seguridad alimentaria. 	Maga	Conasán/Sesán Segeplán ICTA SCDUR Gobiernos municipales	x		
		<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de sistemas de vigilancia fitosanitaria bajo escenarios climáticos. 	Maga	Insivumeh ICTA MSPAS Gobiernos municipales	x		
		<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de sistemas de mejoramiento genético de plantas para la adaptación al cambio climático. 	ICTA	Maga Usac Academia	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo fitosanitario y control integrado de plagas y enfermedades. 	Maga	Sesán ICTA Gobiernos municipales	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Análisis niveles de daño económico basado en escenarios climáticos. 	Maga	Sesán Segeplán ICTA Gobiernos municipales	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de la red de monitoreo fitosanitario. 	Maga	Sesán Segeplán ICTA Gobiernos municipales	x	x	
		<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a los sistemas de conservación de la agrobiodiversidad. 	Maga	Conap INAP Gobiernos municipales	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de los sistemas de observación. 	Maga	Insivumeh	x	x	x

Matriz No. 4 Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos								
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo			
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)	
Adaptación y mitigación frente al cambio climático	Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo de los sistemas agroalimentarios a partir de la observación agrometeorológica (climática, fenológica y edáfica). 	Maga	Insivumeh MARN ICTA Gobiernos municipales	x	x	x	
		<ul style="list-style-type: none"> Creación de fondos de adaptación para la reactivación de los sistemas productivos afectados por el cambio climático y eventos extremos. 	Minfin	Gabinete de Gobierno	x			
		<ul style="list-style-type: none"> Diseño de programas orientados a impulsar los beneficios del cambio climático sobre nuevas áreas con potenciales agrícolas. 	Maga	Mides Sesán Fonagro	x			
		<ul style="list-style-type: none"> Programas de consolidación de nuevos calendarios agrícolas, por regiones. 	Maga	Sesán ICTA Mides SCDUR Gobiernos municipales	x			
		<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de políticas públicas con un enfoque integral al respecto de la consolidación de la respuesta al cambio climático por medio de la adaptación. 	Segeplán	Gabinete de Gobierno	x	x	x	
		<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar sistemas de control en áreas de protección de cuencas con el objeto de promover sistemas productivos sostenibles. 	Maga	Inab Conap Autoridades de manejo de cuencas y lagos Gobiernos municipales	x	x		
		Medidas de adaptación para los ecosistemas						
		<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de áreas protegidas como estrategia de conservación de los ecosistemas frente a las modificaciones ocasionadas por el cambio climático. 	Conap	Gobiernos municipales Anadie Inab	x	x		

Matriz No. 4
Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Adaptación y mitigación frente al cambio climático	Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de corredores biológicos como estrategia para el establecimiento de áreas de escape de especies amenazadas por las incidencias del cambio climático. 	MARN	Inab Conap Maga Autoridades de manejo de cuencas y lagos Gobiernos municipales	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Manejo sostenible de zonas de amortiguamiento en áreas protegidas. 	Conap	Inab Conap Maga Autoridades de manejo de cuencas y lagos SCDUR Gobiernos municipales	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Deforestación evitada como estrategia de regulación del ciclo hidrológico para evitar inundaciones en tierras bajas. 	Inab	Conap Maga MARN Autoridades de manejo de cuenca Gobiernos municipales	x	x	
		<ul style="list-style-type: none"> Alternativas a la agricultura de corta quema para evitar incendios forestales y degradación de los ecosistemas por la actividad antrópica y deterioro de los recursos naturales. 	Maga	Inab Conap Autoridades de manejo de cuencas, Gobiernos municipales	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo de incendios forestales y cambio en los ecosistemas. 	Conap	Maga Inab Insivumeh SCDUR Gobiernos municipales	x	x	x

Matriz No. 4 Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Adaptación y mitigación frente al cambio climático	Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> Cultivos multiestrato y sistema agroforestales como alternativas productivas con reducción de quema de biomasa para la reducción de impactos en bosques naturales. 	Maga	Inab Conap Autoridades de manejo de cuencas Gobiernos municipales SCDUR	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de viveros forestales y uso de cultivo de tejidos in vitro para la multiplicación de especies maderables en peligro de extinción que se empleen en forestación, reforestación y restauración forestal en ecosistemas degradados. 	Inab	Conap Gobiernos municipales Autoridades de manejo de cuencas	x	x	x
		Medidas para la capacitación, difusión y educación en materia de adaptación					
		<ul style="list-style-type: none"> Inserción de la temática de cambio climático y ambiente en los distintos niveles de los sistemas de educación formal e informal. 	Mineduc	MARN Conalfa Conap Inab Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia	x	x	
	Elaboración de guiones e identificación de objetivos del material de difusión.		MARN	Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia	x	x	x
	Socializar potenciales medidas de adaptación entre la población que incrementa su vulnerabilidad debido a la carencia de información sobre el cambio climático y sus impactos.		MARN	Gabinete de Gobierno Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia Gobiernos municipales SCDUR	x	x	x

Matriz No. 4
 Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Adaptación y mitigación frente al cambio climático	Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> Divulgación de información científica mediante resúmenes ejecutivos para que autoridades nacionales, departamentales y locales tomen decisiones de calidad. 	MARN	Gobiernos municipales Concyt/Senacyt Seconred Maga Conap Inab SCDUR	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Uso de medios masivos (por ejemplo, las radios comunitarias) para difusión de la temática del cambio climático y sus impactos, así como difusión de conocimiento de persona a persona. 	MARN	Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia Maga MSPAS Mineduc Autoridades de manejo de cuencas Gobiernos municipales SCDUR	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Implementación de acciones orientadas a promover la adaptación al cambio climático. 	MARN	Gabinete de Gobierno Autoridades de manejo de cuencas Gobiernos municipales	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de los flujos de información sistemática, de forma confiable y oportuna y con información útil. 	MARN	Gabinete de Gobierno Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia	x	x	x
		Medidas de adaptación para los asentamientos humanos y gestión de riesgos					

Matriz No. 4 Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Adaptación y mitigación frente al cambio climático	Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> Ordenamiento territorial en la planificación de asentamientos en áreas urbanas y rurales. 	Segeplán	Maga Inab Conap Seconred MARN SCDUR Gobiernos municipales	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de tecnologías de la construcción, considerando patrones de comportamiento habitual e inclusión de escenarios climáticos con la debida optimización de costos. 	CIV	Seconred Usac Segeplán Concyt/Senacyt Gobiernos municipales	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Integración intensiva en los programas de gestión de riesgos y manejo de desastres mediante la generación de información relacionada con la frecuencia, intensidad y probabilidad de eventos hidrometeorológicos extremos bajo escenarios de cambio climático. 	Insiyumeh	Seconred Segeplán Usac IGN Concyt/Senacyt	x	x	x
	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de programas de mejoramiento de la vivienda y carreteras, considerando eventos climáticos extremos. 		CIV	SCEP Seconred Gobiernos Municipales SCDUR	x	x	x
	<ul style="list-style-type: none"> Formación de capacidades para el desarrollo y uso de escenarios climáticos. 		MARN	Insiyumeh Conred Maga Inab Conap Sesán Mineco Mindes SCDUR Gobiernos municipales	x	x	x

Matriz No. 4
Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Adaptación y mitigación frente al cambio climático	Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> Planificación de los asentamientos en áreas nuevas de colonización. 	Segeplán	CIV SCEP Segeplán Gobiernos municipales SCDUR	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Apoyar programas de protección en áreas de cabecera de cuenca que hacen vulnerables a poblaciones ocupantes de las partes bajas de las mismas. 	MARN	Maga Conap Inab Gobiernos municipales Segeplán Minfin SCDUR	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Apoyar programa de mejoramiento de sistemas de drenaje en áreas propensas a inundación. 	CIV	Seconred MARN Segeplán Gobiernos municipales	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Generación de información sobre vulnerabilidad infraestructural (vivienda y vías de comunicación) frente a eventos extremos. 	CIV	INE SCEP Seconred Segeplán Gobiernos municipales	x	x	x
		Medidas de investigación en materia de adaptación					
		<ul style="list-style-type: none"> Recuperar, documentar y reproducir los conocimientos culturales y ancestrales útiles para la adaptación al cambio climático. 	Senacyt	Codisra Conap Micude Segeplán SCDUR	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Promover y desarrollar investigación científica, tecnológica, social y económica sobre vulnerabilidad, adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. 	Senacyt	Marn Maga Conap Inab Micude Segeplán SCDUR	x	x	x

Matriz No. 4 Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Adaptación y mitigación frente al cambio climático	Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> Recuperación de tecnologías agrarias ancestrales. 	MAGA	MARN Conap Inab Autoridades de cuencas	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de contar con escenarios climáticos precisos desde la perspectiva nacional para elaborar estudios de vulnerabilidad. 	MARN	Maga Insivumeh SCDUR	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de indicadores de vulnerabilidad que combinen índices complejos y bioindicadores. 	MARN	Maga Conap Inab Concyt Secomred Segeplán Ocret	x		
		<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de los sistemas de conservación de germoplasma vegetal como estrategia de adaptación e identificación de variedades promisorias para la adaptación al cambio climático. 	Conap	Maga Inab	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Identificar plagas y enfermedades agrícolas emergentes del cambio climático para generar acciones integrales de combate, evitando su propagación y posterior daño a los cultivos. 	Maga	Conap Usac	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Realizar estudios de vulnerabilidad al cambio climático en el ganado. 	Maga	Usac Academia	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar metodologías para el estudio de enfermedades del ganado que puedan ser ocasionadas por cambios en el clima. 	Maga	Usac Academia	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Establecer el balance y cambios en la disponibilidad de agua en cuencas y la captación de aguas por procesos erosivos (que también podrían incrementar la vulnerabilidad frente a eventos extremos aguas abajo). 	MARN	Maga Conap Inab Ocret MSPAS SCDUR Concyt/Senacyt	x	x	x

Matriz No. 4
Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Adaptación y mitigación frente al cambio climático	Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar estudios sobre los incrementos de la vulnerabilidad al cambio climático ocasionados por actividades antrópicas como la deforestación. 	Inab	MARN Maga Conap Usac Concyt/Senacyt	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Identificación de energías alternativas en caso de reducción de los niveles de agua de las represas destinadas a la generación hidroeléctrica. 	MEM	Usac Academia Concyt/ Senacyt	x	x	x
	Se han estabilizado las emisiones de CO2-e per cápita en 2.5 toneladas.	<ul style="list-style-type: none"> a. Diseñar los mecanismos y ejecutar las acciones que permitan hacer operativos los planes de mitigación establecidos en la Ley de Cambio Climático. 	MARN	MEM Inab Conap Maga Ocret	x		
		<ul style="list-style-type: none"> b. Fortalecer capacidades institucionales para la generación de información base que permita la elaboración de inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero. 	MARN	MEM Inab Conap Maga Ocret INE	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> c. Desarrollar sistemas de reporte y verificación de la información. 	MARN	MEM Inab Conap Maga Ocret INE Usac	x		
		<ul style="list-style-type: none"> d. Realizar curvas de abatimiento para orientar la mitigación efectiva de gases de efecto invernadero. 	MARN	MEM Inab Conap Maga Ocret Usac Academia	x	x	x

Matriz No. 4 Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Adaptación y mitigación frente al cambio climático	Se han estabilizado las emisiones de CO2-e per cápita en 2.5 toneladas.	e. Analizar el potencial de mitigación de sectores y cálculo de los costos de abatimiento, incluyendo:	MARN	MEM Inab Conap Maga Ocret Usac	x		
		• Diagnóstico del potencial energético de las fuentes de energía renovable no convencional (eólica, solar, mini hidroeléctrica, biomasa).	MEM	MARN Usac Academia Concylt/Senacyt	x		
		• Evaluación del potencial de reducción de emisiones por sectores.	MARN	MEM Inab Conap Maga Ocret Usac	x		
		• Estimación de los costos marginales de abatimiento de las distintas opciones de mitigación en los diversos sectores, como insumo para establecer y evaluar la secuencia y prioridades de programas y proyectos por sectores.	MARN	MEM Inab Conap Maga Ocret Mineco Usac	x		
		f. Fortalecer las unidades de cambio climático existentes en las instituciones.	MARN	Segeplán Minfin Mineco Mingob Mintrab MSPAS Mineduc INE Mides	x	x	x
		g. Realizar investigaciones sobre los siguientes temas:					

Matriz No. 4
Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Adaptación y mitigación frente al cambio climático	Se han estabilizado las emisiones de CO2-e per cápita en 2.5 toneladas.	<ul style="list-style-type: none"> Investigar el stock de carbono en los ecosistemas forestales, así como las capacidades de captura de carbono por especies. 	Senacyt	Inab Conap Maga MARN SCDUR Usac Academia	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Apoyar la actualización de información relacionada con tasas de deforestación, áreas deforestadas, áreas degradadas, y uso actual de la tierra. 	Inab	Conap Maga MARN SCDUR INE Usac Senacyt	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Realizar estudios para identificar proyectos que puedan fundamentar acciones de mitigación apropiadas. 	Senacyt	Inab Conap Maga MARN SCDUR Usac	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Identificación de las reducciones de emisiones que se podrían realizar de facto y las que podrían ser comercializadas en el mercado de carbono. 	MARN	MEM Maga Mineco Gobiernos municipales	x		
	<ul style="list-style-type: none"> Socializar los planes de acción nacional de mitigación de gases de efecto invernadero. 	MARN	Segeplán SCDUR Gobiernos municipales	x			
	<ul style="list-style-type: none"> h. Realizar ajustes en los marcos legales para la fiscalización de emisiones, los reportes de las empresas y la implementación de pagos por servicios ambientales. Para ello es necesario contar con lo siguiente: 	MARN	Inab Conap Maga MARN SCDUR Organismo Legislativo		x		

Matriz No. 4 Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Adaptación y mitigación frente al cambio climático		<ul style="list-style-type: none"> • Normas para el pago por servicios ambientales. 	MARN	Autoridades de cuenta Gobiernos municipales Maga Conap Inab	x		
		<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la inversión privada en conservación y uso sostenible de los bosques. 	Mineco	Inab Conap Anadie Gobiernos municipales	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de parámetros de emisiones de gases de efecto invernadero para su supervisión y fiscalización en los reglamentos de protección ambiental en los sectores productivos. 	MARN	Mineco Gobiernos municipales		x	
		<ul style="list-style-type: none"> i. Concertar con los diversos sectores para eliminar incentivos perversos que induzcan o promuevan la deforestación o degradación de ecosistemas forestales. 	MARN	Inab Conap Maga MARN SCDUR	x	x	
		<ul style="list-style-type: none"> j. Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero ocasionada por el cambio de uso de la tierra y la silvicultura. Considerando que este es uno de los sectores que más emite gases de efecto invernadero y tomando en cuenta las principales causas de la deforestación, se plantean las siguientes líneas: 	Maga	Inab Conap	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los esquemas de incentivos para conservación de bosques naturales con fines de mitigación de gases de efecto invernadero. 	Inab	Maga MARN Conap	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> • Articular la implementación de políticas de desarrollo social con acciones para la erradicación de la deforestación ilegal. 	Inab	MARN Conap MEM Mides Mineduc	x		

Matriz No. 4

Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Adaptación y mitigación frente al cambio climático	Se han estabilizado las emisiones de CO2-e per cápita en 2.5 toneladas.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los sistemas de información y control forestal. 	Inab	Conap INE Maga Gobiernos municipales	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los esfuerzos para la implementación de proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques (conocidos como «Redd+»), considerando los marcos legales y de políticas públicas existentes en el país. 	MARN	Inab Conap Mineco Maga SCDUR Gobiernos municipales		x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Implementar mecanismos eficientes y eficaces para la distribución equitativa de los beneficios y costos asociados con Redd+. 	MARN	Inab Conap Maga SCDUR Gobiernos municipales			x
		<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el porcentaje de plantaciones forestales (forestación y reforestación) con especies nativas en zonas consideradas como prioritarias. 	Inab	Maga MARN Conap SCDUR Gobiernos municipales	x	x	
		<ul style="list-style-type: none"> Generar mecanismos de reducción de CO2 mediante la regeneración natural de masa boscosa en áreas que estaban cubiertas con bosque y dejaron de estarlo. 	MARN	Maga Inab Conap Gobiernos municipales	x	x	
		<ul style="list-style-type: none"> Promover proyectos que eviten la deforestación y degradación de los bosques. 	Inab	Maga MARN Conap SCDUR Mineco Gobiernos municipales Segeplán	x	x	x

Matriz No. 4							
Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Adaptación y mitigación frente al cambio climático	Se han estabilizado las emisiones de CO2-e per cápita en 2.5 toneladas.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la protección y vigilancia de las áreas protegidas. Promover proyectos de mejora de aprovechamiento forestal, incluyendo especies no maderables. k. Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero en el sector agropecuario. Establecimiento de sistemas agroforestales. Prevenir y reducir los incendios forestales provocados por el ser humano y las quemas controladas durante la habilitación de tierras de cultivo. Prevención y control de la degradación de tierras incentivando la creación de sistemas agroforestales y la regeneración natural de pastizales. Mejorar el sistema de manejo y productividad del ganado ovino, bovino y camélido. Promover el manejo adecuado del estiércol y otros residuos pecuarios. 	Conap	Inab MARN Maga MEM Gobiernos municipales	x	x	x
			Inab	Maga MARN Conap SCDUR Gobiernos municipales	x	x	x
			Maga	MARN Conap Fonagro Gobiernos municipales	x	x	x
			Maga	Inab Conap	x	x	x
			Conap	SIPECIF Inab Seconred SCDUR Gobiernos municipales	x	x	x
			Maga	Inab Conap Maga SCDUR Fonagro Gobiernos municipales	x	x	x
			Maga	Fonagro Usac Academia SCDUR	x	x	x
			Maga	SCDUR Fonagro	x	x	x

Matriz No. 4
Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Adaptación y mitigación frente al cambio climático	Se han estabilizado las emisiones de CO2-e per cápita en 2.5 toneladas.	I. Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero en el sector energía.	MEM	Gobiernos municipales	x	x	x
		Las medidas de mitigación deben estar orientadas a la diversificación de la matriz energética, lo cual implica el desarrollo de energías renovables; promover la eficiencia energética en industrias y servicios residenciales; y mejorar la calidad de los combustibles. Para ello, se deberán diseñar e implementar las siguientes estrategias específicas:	MEM	MARN Mineco SCDUR Gobiernos municipales		x	
		• Implementar incentivos para mejorar la eficiencia en la iluminación del sector residencial, sustituyendo lámparas incandescentes por lámparas fluorescentes.	MEM	MARN Mineco SCDUR INDE Gobiernos municipales	x	x	x
		• Promover el empleo de estufas ahorradoras de leña y/o cocinas que utilizan biomasa (leña, estiércol animal, carbón vegetal o residuos vegetales), disminuyendo la intensidad de uso de estos elementos.	MEM	MARN Gobiernos municipales	x	x	x
		• Implementar incentivos para la eficiencia en la refrigeración del sector residencial mediante introducción de equipos de nueva tecnología.	MEM	Mineco MARN SCDUR Gobiernos municipales	x	x	x
		• Incrementar el uso residencial de gas natural, reduciendo el uso de fuentes de energía.	MEM	SCDUR Gobiernos municipales	x	x	x
		• Incrementar el uso de energía solar para el calentamiento de agua.	MARN	MEM Mineco SCDUR Gobiernos municipales	x	x	x
		• Implementar conexiones de energía eléctrica mediante energías renovables (hidroenergía, energía eólica, solar).	MEM	SCDUR Gobiernos municipales	x	x	x

Matriz No. 4							
Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Adaptación y mitigación frente al cambio climático	Se han estabilizado las emisiones de CO2-e per cápita en 2.5 toneladas.	<ul style="list-style-type: none"> Conservación de energía en la industria mediante políticas de ahorro. 	Mineco	MEM MARN SCDUR Anadie	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Realizar análisis del consumo energético (análisis costo-beneficio) en el alumbrado público e implementar proyectos enfocados a incrementar la eficiencia energética. 	MEM	MARN Infom Gobiernos municipales	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Realizar reciclajes adecuados de los materiales reemplazados como producto de la implementación de proyectos de eficiencia energética 	MARN	Mineco MEM Gobiernos municipales	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Incremento del uso de gas natural en el sector de transporte. 	MEM	MARN CIV Mineco Gobiernos municipales	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> m. Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero en el sector transporte. Estas medidas de mitigación deben estar enfocadas, sobre todo, en el control de las emisiones ocasionadas por el transporte terrestre. En tal sentido, estas medidas podrían incluir: 	MEM	MARN CIV Mineco Gobiernos municipales		x	
		<ul style="list-style-type: none"> Creación de incentivos y mecanismos que promuevan la planificación del transporte urbano orientado a la reducción de emisiones y de su impacto. 	MARN	SCDUR Infom CIV Anadie Segeplán Gobiernos municipales			
		<ul style="list-style-type: none"> Renovación del parque automotor. 	CIV	Mineco Gobiernos municipales		x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Eficacia de mecanismos de inspección. 	CIV	Mineco MARN Gobiernos municipales	x	x	

Matriz No. 4

Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Adaptación y mitigación frente al cambio climático	Se han estabilizado las emisiones de CO2-e per cápita en 2.5 toneladas.	<ul style="list-style-type: none"> Promoción del uso del gas natural. 	MEM	CIV Mineco MARN Gobiernos municipales	x		
		<ul style="list-style-type: none"> La mejora de la calidad de los combustibles y de la tecnología de los vehículos. 	MEM	CIV Mineco MARN		x	
		<ul style="list-style-type: none"> Ordenamiento del transporte y la circulación terrestre en el nivel nacional. 	CIV	Segeplán Anadie Mineco Gobiernos municipales	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Buscar la sinergia entre proyectos, programas, normas y reglamentos, enfocados a la disminución de gases de efecto invernadero y la emisión de gases contaminantes del aire. 	MARN	CIV Mineco	x	x	x
		<ul style="list-style-type: none"> Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero en el sector industrial. En este sector, las medidas de mitigación deben enfocarse en la reducción y/o sustitución del combustible de las plantas de procesamiento, para lo cual se requiere promover mecanismos orientados al uso de tecnologías limpias para la generación de energía de uso industrial. 	Mineco	MARN MEM			
		<ul style="list-style-type: none"> Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero en el sector de residuos sólidos y líquidos. Las medidas de mitigación para este lineamiento deben enfocarse en el manejo integrado de los desechos sólidos y líquidos. Estas medidas son estratégicas puesto que pueden incrementar la calidad de vida de poblaciones marginales gracias a la producción de un combustible alterno. En la medida de lo posible, se necesita promover el aprovechamiento de mercados de carbono (voluntario y regulado) en función de su potencial en el país, desarrollando proyectos integrados de manejo con posibilidades de acceso a mercados internacionales a partir de la transformación de los botaderos informales en depósitos manejados, donde se genere electricidad mediante procesamiento, quema o gasificación de desechos. 	MARN	Inform Gobiernos municipales SCDUR	x	x	x

Matriz No. 4 Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climático	Un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques que generan bienes económicos y ambientales para la población.	a. Fortalecer la institucionalidad del sector forestal.	MARN	Inab Conap Maga Ocret Minfin Autoridades de manejo de cuenca	x	x	x
		b. Mejorar la gobernabilidad del sector forestal.	INAB	Conap Maga Mingob Mides Mineco	x	x	x
		c. Facilitar el desarrollo de mercados de carbono.	MARN	Inab Conap Maga SCDUR	x	x	x
		d. Fortalecer los roles de los operadores de justicia ambiental.	Organismo Judicial	MP Juzgados MARN Conap Inab	x	x	x
		e. Asignar recursos económicos del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para garantizar la conservación, manejo y recuperación de los bosques.	Minfin	MARN Inab Maga Conap Segeplán	x	x	x
		f. Disminuir la ocurrencia de incendios forestales e implementar estrategias integrales para su prevención.	Conap	Inab MARN Maga Autoridades de cuenca Mineduc Gobiernos municipales	x	x	x

Matriz No. 4
Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climático	Un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques que generan bienes económicos y ambientales para la población.	g. Apoyar la implementación de las acciones del Plan Interinstitucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal.	Conap	Inab MARN Maga Mineco Gobiernos municipales Autoridades de lago SCDUR Seprona Mingob MP	x	x	x
		a. Fortalecer las concesiones forestales comunitarias y promover la organización y participación de las comunidades locales en actividades de manejo forestal sostenible.	Conap	Inab MARN Maga SCDUR Gobiernos municipales	x	x	x
		b. Fortalecer y asegurar la permanencia de los esquemas de incentivos forestales orientados a la protección, conservación y manejo sostenible de los bosques naturales.	Maga	Minfin MARN Inab Conap Gobiernos municipales	x	x	x
		c. Realizar una restauración ecológica considerando el mapa de restauración ecológica y las tierras con capacidad de uso para la conservación y protección de bosques.	Inab	MARN Maga Conap Gobiernos municipales SCDUR	x	x	x
		d. Implementar incentivos para la conservación y protección de bosques naturales en tierras con capacidad de uso para protección de bosques, o en territorios que las comunidades locales consideren como prioritarios de acuerdo con sus modos de vida.	Inab	Maga Minfin Conap Gobiernos municipales	x	x	x

Matriz No. 4 Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climático	En 2032, al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques.	e. Disminuir la tala ilegal y la presión sobre bosques naturales.	Inab	Conap Seprona Mingob MP Maga Gobiernos municipales SCDUR Mineco	x	x	x
		f. Fortalecer las acciones de control y vigilancia en áreas de bosques naturales para disminuir la tala ilegal y la ocurrencia de incendios, y realizar, a la vez, un adecuado monitoreo de plagas y enfermedades.	Conap	Maga Inab Mingob MP Seprona Gobiernos municipales	x	x	x
		g. Replicar experiencias de normas de gobernanza local para la conservación y protección de bosques naturales.	Conap	MARN Maga Inab Autoridades de cuenca Gobiernos municipales	x	x	x
		a. Implementar incentivos para el manejo sostenible de los bosques y para la restauración ecológica con fines de manejo.	Inab	Minfin Conap Maga MARN Gobiernos municipales	x	x	x
	Mantener no menos del 2.6% de la superficie terrestre cubierta por plantaciones forestales.	b. Fortalecer la industria forestal y monitorear su desempeño.	Inab	Conap Mineco MARN Maga Mides Anadie	x	x	x

Matriz No. 4
Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climático	Mantener no menos del 2.6% de la superficie terrestre cubierta por plantaciones forestales.	c. Promover plantaciones forestales con fines de producción, priorizando tierras con esta capacidad de uso y tomando en cuenta el mapa de restauración forestal.	Inab	Conap Maga MARN Mineco Anadie	x	x	x
		d. Fortalecer esquemas de certificación forestal.	Inab	Conap Maga MARN Mineco	x	x	x
		e. Fortalecer la silvicultura de plantaciones forestales y lograr el establecimiento de al menos 170,000 hectáreas de plantaciones forestales con fines de producción, priorizando tierras con capacidad de uso para producción forestal.	Inab	Conap Maga MARN Anadie	x	x	x
		f. Implementar proyectos de incentivos forestales para el establecimiento de plantaciones con fines de aprovechamiento sostenible, involucrando a grupos organizados a nivel local y/o comunal.	Inab	Conap MARN Maga SCDUR Gobiernos municipales	x	x	x
		a. Incrementar la extensión y número de áreas protegidas, priorizando las áreas del Sigap que presentan vacíos de conservación.	Conap	MARN Inab Fonacón Gobiernos municipales	x	x	x
		b. Incorporar a las comunidades asentadas en áreas protegidas en la coadministración de dichas áreas.	Conap	Inab SCDUR Gobiernos municipales MARN	x	x	x
Superar los 600 puntos en la efectividad de manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (Sigap).		c. Reducir los vacíos del Sigap para alcanzar una adecuada representación de los ecosistemas naturales presentes en el país.	Conap	Inab Maga Gobiernos municipales	x	x	

Matriz No. 4 Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climático	Superar los 600 puntos en la efectividad de manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (Sigap).	d. Promoción de la participación de los gobiernos municipales en la coadministración de áreas protegidas.	Conap	Gobiernos municipales	x	x	x
		e. Fortalecer las concesiones y administración forestal comunitarias en áreas del Estado o municipales.	Conap	Maga Inab Gobiernos municipales	x	x	x
		f. Establecimiento de corredores biológicos, especialmente en aquellas áreas que coincidan con zonas de recarga hídrica y con bosques de galería (en las riberas de los ríos y lagos).	MARN	Conap Inab Gobiernos municipales SCDUR Maga	x	x	x
		g. Incremento de la inversión (pública y privada) para mejorar la efectividad de manejo y conservación de las áreas protegidas.	Conap	Minfin Maga MARN SCDUR Anadie	x	x	x
	Reducir a cero la deforestación anual neta en zonas núcleo de áreas protegidas.	a. Fortalecer acciones de control y vigilancia en las áreas protegidas.	Conap	Mingob MP Seprona Gobiernos municipales	x	x	x
		b. Fomentar el manejo productivo de los bosques naturales comunales fuera de zonas núcleo y de otras áreas de interés para la conservación.	Conap	INAB Gobiernos municipales SCDUR	x	x	x
		c. Establecer proyectos Redd+ en zonas núcleo de áreas protegidas.	Conap	MARN Inab Maga Minfin Segeplán	x	x	
	Implementar acciones de manejo integrado del fuego.	d. Implementar acciones de manejo integrado del fuego.	Conap	Maga Sipefic Inab SCDUR Gobiernos municipales	x	x	x

Matriz No. 4
Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climático	Reducir a cero la deforestación anual neta en zonas núcleo de áreas protegidas.	e. Involucrar a las comunidades locales en programas de ecoturismo en zonas núcleo de áreas protegidas.	Conap	Inab SCDUR Gobiernos municipales Inguat	x	x	x
		f. Incorporación de las comunidades locales en acciones de capacitación y en el control y vigilancia de las áreas protegidas.	Conap	Gobiernos municipales SCDUR	x	x	x
	Menos del 14% de las especies se encuentra en peligro de extinción.	a. Implementar mecanismos para la valoración estratégica de la diversidad biológica.	Conap	Inab Maga Concyt/Senacyt Fonacon Usac Academia	x		
		b. Crear los mecanismos que permitan la investigación, promoción, respeto y protección del conocimiento tradicional ancestral relacionado con la diversidad biológica para mejorar la adaptación al cambio climático.	Conap	Usac Concyt/Senacyt Fonacon Inab MARN Codisra Academia de Lenguas Mayas	x	x	
		c. Promover la conservación, protección y restauración de la diversidad biológica en sus diversos componentes: ecosistemas, especies y genes.	Conap	Maga Usac Concyt/Senacyt Inab Fonacon MARN	x	x	x
		d. Implementar el Protocolo de Cartagena para normar y regular el uso de la biotecnología moderna ante el riesgo.	Maga	Minrex Inab Conap Sesán Sica	x	x	x

Matriz No. 4 Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climático	Menos del 14% de las especies se encuentra en peligro de extinción.	e. Implementar proyectos Redd+ u otras iniciativas relacionadas con la mitigación de gases de efecto invernadero en las áreas protegidas.	MARN	Inab Conap SCDUR Gobiernos municipales Minfin Segeplán	x	x	x
		f. Crear incentivos para la conservación de la diversidad biológica.	MARN	Minfin Inab Conap	x	x	
		g. Diseñar los mecanismos y ejecutar las acciones que permitan la operatividad de los planes maestros de áreas protegidas, las Políticas Nacionales de Humedales y la Políticas Nacionales de Biodiversidad, entre otras.	Conap	MARN MEM Inab Coadministradores	x		
Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales	En el 2032, las instituciones públicas y la sociedad disponen de una Ley de Aguas consensuada, con enfoque de gestión integrada de recursos hídricos.	a. Realizar una propuesta de ley con enfoque de GIRH que equilibre los intereses de los diferentes sectores de la población.	MARN	Maga Mineco Inab MEM Organismo Legislativo Gobiernos municipales Usac SCDUR	x		
		b. Realizar una socialización masiva para la aprobación de la propuesta de ley de aguas en Guatemala.	MARN	SCDUR Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia		x	
		c. Lograr la aprobación de la ley de aguas con enfoque de GIRH, que reconozca los derechos de los pueblos maya, xinka y garífuna, y las formas de manejo de las comunidades locales, que asegure agua en calidad y cantidad para las generaciones futuras y que genere beneficios para toda la población.	Organismo Legislativo	Conap Inab MARN MEM Gobiernos municipales SCDUR Maga Mineco	x		

Matriz No. 4
Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales	En el 2032, las instituciones públicas y la sociedad disponen de una Ley de Aguas consensuada, con enfoque de gestión integrada de recursos hídricos.	d. Crear los mecanismos legales, institucionales y sociales para la gestión integral de los recursos hídricos.	MARN	Conap Maga Inguat Mineco MEM Organismo Legislativo		x	
		e. Incorporar la participación de la mujer en la toma de decisiones.	Seprem	Gabinete de Gobierno Gobiernos municipales SCDUR PDH	x	x	x
		f. Crear un sistema o instancia nacional que se encargue del monitoreo de la calidad y estado de los recursos hídricos.	MARN	Gabinete de Gobierno	x	x	
		g. Promover mecanismos de participación ciudadana para el manejo integral de cuencas en el marco de los consejos de desarrollo.	MARN	SCDUR Maga Conap Inab PDH	x	x	x
		a. Determinar los sitios prioritarios para la conservación, protección, manejo y restauración de zonas de captación y regulación hidrológica, considerando los contextos socioeconómicos de la población y las formas de organización existentes.	Conap	Inab MARN Maga Autoridades de cuenca MEM	x		
		b. Implementar incentivos para el manejo sostenible y la restauración ecológica de bosques naturales en zonas de muy alta y alta capacidad de regulación y captación hidrológica.	Inab	Minfin MARN Conap MEM	x	x	x
		c. Establecer esquemas de pago por servicios ambientales, priorizando áreas estratégicas de bosques comunales. El enfoque de estos esquemas debe ser la mejora de ingresos y beneficios para las comunidades locales, así como la conservación de dichas áreas.	MARN	Conap Inab Gobiernos municipales Maga MEM Minfin		x	

Matriz No. 4							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales	El 100% de las zonas consideradas de muy alta capacidad de regulación y captación hidrológica es protegido y manejado sosteniblemente, con enfoque de cuencas hidrográficas y/o de ordenamiento territorial, con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género; de acuerdo con el contexto social.	d. Establecer prácticas de conservación de suelos y agua en sistemas agropecuarios ubicados en zonas de muy alta capacidad de regulación y captación hidrológica, con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género; de acuerdo con el contexto social.	Maga	Conap MARN INAB Autoridades de manejo de cuenca Gobiernos municipales	x	x	x
		e. Implementar prácticas de conservación de suelo y agua en sitios prioritarios para mejorar la infiltración y disminuir la escorrentía y la erosión de los suelos.	Maga	Conap MARN Segeplán Inab Autoridades de manejo de cuenca Gobiernos municipales	x	x	x
		f. Establecer esquemas de manejo sostenible en zonas de recarga, considerando la pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género.	MARN	Maga Conap Inab MEM Autoridades de cuenca Gobiernos municipales	x		
		a. Realizar balances hídricos en las cuencas hidrográficas.	MARN	CIV INDE Inab Conap MEM Insivumeh		x	x
	Al menos 10,000 millones de m ³ de agua están siendo almacenados por medio de lagunetas y embalses.	b. Priorizar cuencas de acuerdo con los contextos biofísicos y socioeconómicos para almacenar aguas superficiales por medio de la implementación de obras de almacenamiento (obras hidráulicas y embalses) para la adaptación de los recursos hídricos al cambio climático.	MARN	CIV INDE Maga Inab Conap Usac Academia	x		

Matriz No. 4
Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo			
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)	
Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales	Al menos 10,000 millones de m3 de agua están siendo almacenados por medio de lagunetas y embalses.	c. Realizar estudios sobre caudales ecológicos en todas aquellas cuencas hidrográficas que se consideren como prioritarias para el almacenamiento de agua por medio de obras hidráulicas y embalses con fines de consumo humano, energéticos y riego, de tal manera que se asegure el caudal mínimo necesario para los ecosistemas o para satisfacer las demandas de la población.	MARN	Maga Inab Conap Concyt Usac MEM Autoridades de cuenca CIV INDE Concyt/Senacyt	x	x	x	
		d. Realizar estudios sobre el estado actual de las aguas subterráneas en el país y elaborar planes estratégicos para su gestión integral.	MARN	Insivumeh Maga Inab Conap Academia Concyt	x	x		
		e. Implementar estrategias de gestión para el manejo integral de las aguas subterráneas.	MARN	Maga MEM Gobiernos municipales	x	x	x	
			f. Diseñar y construir sistemas de riego e infraestructura hidráulica para la generación de energía eléctrica de beneficio para la región semiárida del país. Estos sistemas deben considerar la gestión ambiental y de riesgo.	MEM	MARN Conap	x	x	
			g. Transportar agua entre cuencas hidrográficas con base en criterios ambientales, sociales y culturales, de manera que se extraiga agua de una cuenca con exceso para llevarla a otra con déficit, de común acuerdo entre las comunidades oferentes del recurso y las beneficiarias.	Maga	Inaab Conap MARN Gobiernos municipales Autoridades de cuenca Fonagro SCDUR	x	x	

Matriz No. 4 Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales	Se ha reducido a cero las pérdidas de vidas humanas a causa de inundaciones.	h. Aplicar sistemas locales de gestión integrada de sequías e inundaciones que reduzcan a cero la pérdida de vidas y minimicen la pérdida de bienes y medios de vida. Estos sistemas deberán priorizar grupos vulnerables, focalizándose en las áreas que presentan mayores riesgos.	Maga	Mineco Conap Inab Fonagro Sesán Gobiernos municipales	x	x	x
	Se cuenta con un plan para el manejo integral de las aguas subterráneas y se han generado normas de aprovechamiento y medidas de manejo, protección y recuperación.	i. Establecer un sistema de control de usos de las aguas subterráneas de los mantos acuíferos del Valle de Guatemala, que permita conocer la demanda real y el comportamiento de la fuente, para luego, mediante acuerdos adoptados entre los usuarios, definir normas de aprovechamiento y medidas de manejo, protección y recuperación. Esta experiencia debe replicarse en todo el territorio donde se utilice aguas subterráneas.	MARN	Maga Inab Conap MEM Usac Concyt Infom Gobiernos municipales	x	x	
		a. Promover la organización de productores para mejorar la eficiencia del riego existente y para introducir nuevas áreas de riego, con una perspectiva equitativa y con pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna.	Maga	SCDUR Gobiernos municipales	x	x	x
		b. Manejar integralmente las cuencas hidrográficas donde existe riego.	MARN	Maga SCDUR Infom Gobiernos municipales	x	x	x
		c. Desarrollar obras de regulación hídrica adaptadas a los contextos biofísicos y socioeconómicos de los territorios.	Maga	MARN SCDUR Infom Gobiernos municipales	x	x	x
	mejora de la productividad agrícola.	d. Promover la implementación y utilización de sistemas eficientes de riego para aumentar la producción agropecuaria por medio del uso sostenible del agua con enfoque de cuenca y considerando las dinámicas territoriales.	Maga	SCDUR Infom Gobiernos municipales	x	x	
		e. Realizar investigación y análisis de costo/beneficio para el uso de aguas servidas municipales en sistemas de riego.	Maga	SCDUR Infom Gobiernos municipales	x	x	

Matriz No. 4

Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales	Al menos el 50% de las tierras consideradas como de muy alto y alto potencial para riego poseen sistemas eficientes de riego para la mejora de la productividad agrícola.	f. Introducir obras eficientes de riego, priorizando fincas de infrasubsistencia y subsistencia.	Maga	SCDUR Gobiernos municipales	x		
		g. Elevar la producción y productividad de alimentos para el autoconsumo y el mercado.	Maga	Mineco Mides		x	
		h. Implementar las acciones descritas en las Políticas Nacionales de Riego.	Maga	SCDUR Infom Gobiernos municipales	x	x	x
		a. Separar los drenajes de aguas pluviales y residuales para mejorar su tratamiento y reutilización.	Gobiernos municipales	Infom SCDUR	x	x	
	Al menos un 30% de las aguas utilizadas son tratadas y reutilizadas.	b. Conectar los sistemas de drenajes de aguas residuales a plantas de tratamiento en todas las zonas urbanas del país.	Gobiernos municipales	Infom SCDUR	x	x	
		c. Planificar el desarrollo de infraestructura de saneamiento y plantas de tratamiento en áreas rurales de acuerdo con los contextos biofísicos y socioeconómicos.	Infom	Gobiernos municipales SCDUR	x	x	x
		d. Aplicar el reglamento de aguas residuales.	Gobiernos municipales	Infom SCDUR MARN	x	x	x
		e. Aplicar impuestos municipales para el tratamiento de aguas.	Gobiernos municipales	Infom SCDUR		x	
		f. Tratar el 100% de las aguas residuales provenientes de la industria.	MARN	Infom SCDUR Mineco Gobiernos municipales	x		
		g. Establecer una planta de tratamiento por municipio para el tratamiento de las aguas residuales.	Gobiernos municipales	Infom SCDUR	x	x	
Las 38 cuencas hidrográficas del país cuentan con un índice de calidad de agua.	Fortalecer las capacidades técnicas del Insivumeh y el MARN para la caracterización de los recursos hídricos en cuencas prioritarias.	INAP	MARN Insivumeh IGN Autoridades de cuenca Usac CONCYT	x	x	x	

Matriz No. 4 Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales	Las 38 cuencas hidrográficas del país cuentan con un índice de calidad de agua. Incrementar al 90% el acceso a agua potable y saneamiento mejorado.	b. Realizar muestreos sistemáticos para determinar la calidad y cantidad del agua en sitios estratégicos de las 38 cuencas principales del país.	MARN	Autoridades de cuenca Gobiernos municipales Maga Usac Concyt	x	x	x
		c. Con base en información sobre la calidad y cantidad del agua, priorizar cuencas hidrográficas para su manejo integral en el nivel de subcuencas o microcuencas.	MARN	Autoridades de cuenca Maga Gobiernos municipales Infom Usac	x	x	x
		a. Garantizar la potabilización de agua para consumo humano.	MSPAS	Infom SCDUR Gobiernos municipales	x	x	x
		b. Implementar programas de educación para el uso eficiente del agua, su tratamiento y reutilización. Estos programas deben promover la equidad y considerar la pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna y de género.	MSPAS	Mineduc Micude Infom SCDUR Gobiernos municipales	x	x	x
		c. Ampliar y mejorar la infraestructura de abastecimiento de agua para consumo humano y saneamiento básico, considerando las dinámicas ambientales, de riesgo y las formas de organización local para la administración de dichos servicios en el territorio.	Infom	SCDUR Gobiernos municipales MSPAS	x	x	x
		d. Promover técnicas de captación de agua de lluvia para consumo humano en áreas rurales y urbanas, como mecanismos de adaptación al cambio climático.	Infom	SCDUR Gobiernos municipales MSPAS Usac Concyt	x	x	x
		e. Realizar plantas de tratamiento en sitios prioritarios en el nivel municipal, considerando la variable de riesgos.	Infom	SCDUR Segeplán MSPAS Gobiernos municipales	x	x	x

Matriz No. 4
Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con retores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales	Incrementar al 90% el acceso a agua potable y saneamiento mejorado.	f. Separar los drenajes de aguas residuales y superficiales. Los drenajes de aguas residuales deben estar conectados con plantas de tratamiento para mejorar la eficiencia y ampliar su vida útil.	Infom	SCDUR Gobiernos municipales MSPAS	x	x	
		g. Implementar las acciones de las Políticas de Agua y Saneamiento.	MSPAS	Infom SCDUR Gobiernos municipales	x	x	x
		a. Priorizar el logro de los objetivos del plan para la implementación de la Políticas de Desarrollo Rural Integral.	Maga	Mides Mineco Seprem Fontierras	x	x	
	El 100% de los hogares agrícolas en estado de infrasubsistencia y el 50% de los hogares en estado de subsistencia han visto beneficios en sus niveles de productividad agrícola debido a la implementación de proyectos de agricultura familiar y agricultura tecnificada.	b. Realizar estudios que permitan proyectar las demandas de alimentos en el territorio nacional, en función del incremento de la población del país.	Maga	Sesán Usac Concyt Sisca	x	x	x
		c. Fortalecer programas de infraestructura de apoyo a la producción y comercialización rural.	Maga	CIV Fonagro Mineco Gobiernos municipales	x	x	x
Tecnificación agrícola y agricultura familiar para la seguridad alimentaria con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género		d. Brindar asistencia técnica y financiera a cooperativas y organizaciones de productores rurales.	Maga	Banco Nacional de Desarrollo Confecoop Gobiernos municipales Fonagro Usac	x	x	x
		e. Apoyar la investigación y desarrollo de conocimientos para la producción rural por medio del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (Icta).	ICTA	Maga Usac Academia Concyt Fonacon MARN	x	x	x

Matriz No. 4 Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Tecnificación agrícola y agricultura familiar para la seguridad alimentaria con pertinencia de pueblos maya, Xinka, Garífuna, etaria y de género	El 100% de los hogares agrícolas en estado de infrasubsistencia y el 50% de los hogares en estado de subsistencia han visto beneficios en sus niveles de productividad agrícola debido a la implementación de proyectos de agricultura familiar y agricultura tecnificada.	f. Generación de empleo agropecuario y no agropecuario principalmente en familias en condiciones de subsistencia e infrasubsistencia.	Maga	Mineco Anadie Mides SCDUR	x	x	x
		g. Implementar acciones de programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento de la Agricultura Familiar. Implementar las acciones de las Políticas Nacionales de Riego, orientándolas a los hogares agrícolas en estado de subsistencia e infrasubsistencia.	Maga	Sesán Mides Gobiernos municipales	x	x	x
		h. Dotar de fondos y apoyar la extensión de producción de granos básicos, hortalizas, frutas y especies pecuarias.	Maga	Minfin Mides SCDUR Fonagro Mineco	x	x	x
		i. Promover proyectos productivos que favorezcan la seguridad alimentaria.	Maga	Sesán Mides Fontierras Conap Fonagro SCDUR	x	x	x
	j. Promover la diversificación de la agricultura rural sostenible.	Maga	Sesán Mides Fonagro ICTA Mineco Usac Academia	x			
	k. Apoyar al sector cooperativo, así como el establecimiento de alianzas multisectoriales para la disponibilidad de alimentos y materias primas para la producción rural.		Confecoop	Inacop Maga Mineco Mides Fontierras Fonagro			

Matriz No. 4								
Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos								
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo			
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)	
Tecnificación agrícola y agricultura familiar para la seguridad alimentaria con pertinencia de pueblos maya, xinka, garifuna, etaria y de género	El 100% de los hogares agrícolas en estado de infrasubsistencia y el 50% de los hogares en estado de subsistencia han visto beneficios en sus niveles de productividad agrícola debido a la implementación de proyectos de agricultura familiar y agricultura tecnificada.	I. Mejorar los procesos de manejo post cosecha (secado y ensilaje de granos básicos).	Maga	ICTA Sesán Mides ICTA Usac Academia				
		m. Desarrollo de proyectos pecuarios.	Maga	Fonagro Mides Mineco	x			
		n. Implementar obras hidráulicas para el desarrollo de sistemas de riego para la producción agrícola rural, respetando la percepción y opinión de los pueblos y comunidades locales.	Maga	Fonagro Mineco Mides	x	x		
		o. Promover la creación de alianzas público-privadas para el establecimiento de encadenamientos productivos en el área rural.	Maga	Fonagro Mineco Gobiernos municipales	x	x		
		p. Impulsar el desarrollo de la investigación y la innovación tecnológica para la producción agrícola rural, considerando las prácticas ancestrales locales y la gestión de riesgo.	ICTA	Concyt Maga Fonagro Usac Concyt / Senacyt Academia				
	q. Planificar y desarrollar inversiones que permitan mejorar la infraestructura productiva.	Maga	Fonagro Mineco Mides	x	x	x		
	r. Apoyar el acceso a mercados y propiciar el desarrollo agroindustrial con pertinencia de género, etaria y de pueblos maya, xinka y garifuna.	Maga	Mineco Mides Fonagro	x	x			
	s. Establecer procesos sistémicos de seguimiento y evaluación que garanticen la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la transparencia.	CGC	Segeplán Minifin Maga Mineco	x	x			

Matriz No. 4 Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Tecnificación agrícola y agricultura familiar para la seguridad alimentaria con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género	El 100% de los hogares agrícolas en estado de infrasubsistencia y el 50% de los hogares en estado de subsistencia han visto beneficios en sus niveles de productividad agrícola debido a la implementación de proyectos de agricultura familiar y agricultura tecnificada.	t. Apoyar la agricultura de patio.	Maga	Mides Sesán	x	x	
		u. Recuperar suelos degradados por medio de medidas físicas y manejo de agua, en el ámbito familiar.	Maga	Fontierras Conap Inab MARN Autoridades de cuenca	x	x	x
		v. Implementar proyectos de agricultura tecnificada.	Maga	Fonagro Mineco Mides	x	x	x
		w. Implementar proyectos alternativos a la agricultura como fuentes de ingreso complementario para las familias, tales como el turismo comunitario y la manufactura de artesanías.	Mineco	Maga Mides Mineco Fonagro	x	x	x
Ordenamiento territorial para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la producción agropecuaria y la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	a. Generar las condiciones sociales y políticas para la implementación de planes de ordenamiento territorial.	Gobiernos municipales	MARN Maga Conap Inab MEM SCDUR Segeplán Infom			
		b. Elaborar planes de ordenamiento territorial integral con enfoque de cuencas que articulen los temas de adaptación y mitigación del cambio climático.	Gobiernos municipales	MARN Maga Conap Inab MEM SCDUR Segeplán Infom	x	x	x

Matriz No. 4
Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Ordenamiento territorial para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la producción agropecuaria y la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	c. Articular los procesos de ordenamiento territorial con los instrumentos de planificación existentes y con las políticas públicas relacionadas con el desarrollo rural integral, urbano, ambiental y social.	Segeplán	MARN Maga Conap Inab MEM SCDUR Municipios Infom	x	x	x
		d. Asegurar que todos los planes de ordenamiento territorial cuenten con un carácter participativo, consideren la pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género, y se enmarquen en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR).	Segeplán	Maga MEM Segeplán SCDUR Gobiernos municipales	x	x	x
	e. Establecer consejos de ordenamiento territorial o de cuencas que se encuentren articulados con los consejos de desarrollo.	MARN	Gobiernos municipales	x	x	x	
	f. Establecer prácticas de conservación de suelos en territorios degradados, considerando la pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género.	Maga	MARN MEM Segeplán Mides Autoridades de cuenca Gobiernos municipales	x	x	x	
	g. Implementar incentivos para la utilización de la tierra de acuerdo con su capacidad de uso.	Maga	MARN Conap Minfin Inab Segeplán Gobiernos municipales	x	x		
	h. Lograr consenso social en torno al aprovechamiento de recursos naturales no renovables.	MEM	MARN Conap Inab Segeplán Gobiernos municipales	x	x		

Matriz No. 4 Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos						
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo	
					Corto (hasta 2019)	Largo (2020-2032)
Ordenamiento territorial para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la producción agropecuaria y la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	i. Realizar evaluaciones nacionales de los impactos ambientales de la explotación minera y petrolera.	MARN	MEM Usac Academia Concyt/Senacyt	x	x
		j. Lograr que el aprovechamiento de recursos naturales no renovables (minería y petróleo) se haga únicamente bajo los lineamientos de un ordenamiento territorial que asegure la sostenibilidad ambiental, respete los derechos de los maya, xinka y garífuna, mejore las condiciones de vida de las poblaciones locales y garantice condiciones dignas para la clase trabajadora.	MARN	Conap Inab MEM Segeplán Gobiernos municipales	x	x
		k. Velar por la realización de estudios de impacto ambiental (EIA) de calidad, así como por el monitoreo de las empresas.	MARN	Conap Maga Autoridades de cuenca MSPA S Mides	x	x
		a. Realizar estudios de taxonomía y capacidad de uso de la tierra para la determinación de tierras potenciales para la producción pecuaria, de granos básicos y para sistemas agroforestales y silvopastoriles.	ICTA	Conap Inab Concyt/Senacyt Usac Academia	x	x
Producción agropecuaria para la seguridad alimentaria.	Asegurar la disponibilidad de tierras con capacidad de uso para la producción de granos básicos que garanticen la seguridad alimentaria.	b. Establecer sistemas agroecológicos centrados en el mejoramiento de la producción y la sostenibilidad ecológica de los sistemas de producción.	Maga	Fonagro Mides Mineco Sesán	x	x
		c. Realizar prácticas de conservación de suelo y agua en tierras que se dedican a la producción de granos y que presentan síntomas de deterioro.	Maga	Fonagro Conap Inab Autoridades de cuenca Mides	x	x
		d. Crear incentivos a los productores que utilicen tierras de acuerdo con su capacidad de uso para la producción de granos básicos.	Maga	Fonagro Mides Mineco Minfin	x	x

Matriz No. 4
Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Producción agropecuaria para la seguridad alimentaria.	Asegurar la disponibilidad de tierras con capacidad de uso para la producción de granos básicos que garanticen la seguridad alimentaria.	e. Crear cadenas de valor para los principales cultivos básicos en el nivel local.	Maga	Mineco Mides Gobiernos municipales	x	x	
		f. Desarrollar infraestructura y las condiciones necesarias para el comercio de productos agrícolas.	Mineco	Maga Fonagro Gobiernos municipales	x	x	
	El 100% de los municipios implementa acciones participativas de manejo integrado de los desechos sólidos y se encuentra organizado para el tratamiento de sus desechos por medio de rellenos sanitarios con tecnología avanzada.	a. Realizar una sistematización, un diagnóstico y una línea base sobre la situación actual relacionada con la gestión integral de los desechos sólidos en Guatemala.	MARN	MSPAS Infom Segeplán Gobiernos municipales	x	x	
		b. Proponer o readecuar las rutas para el tren de recolección de basura con base en los resultados del diagnóstico.	MARN	MSPAS Infom Segeplán Gobiernos municipales	x	x	x
		c. Ampliar el acceso de la población a servicios de recolección de basura.	Gobiernos municipales	Infom MARN Autoridades de cuenca	x	x	x
		d. Implementar campañas de concienciación en el nivel local para la participación de la población en el sistema municipal de gestión de residuos y desechos sólidos.	Gobiernos municipales	Infom MARN Autoridades de cuenca Conap	x	x	x
Manejo integral y participativo de los desechos sólidos.	Realizar propuestas comunitarias o municipales para la implementación de centros de recolección y clasificación de desechos sólidos en lugares estratégicos según condiciones climáticas, orográficas, físicas, infraestructura vial y cercanías de interés o impactos.	e. Realizar propuestas comunitarias o municipales para la implementación de centros de recolección y clasificación de desechos sólidos en lugares estratégicos según condiciones climáticas, orográficas, físicas, infraestructura vial y cercanías de interés o impactos.	MARN	MSPAS SCDUR Infom Gobiernos municipales Mineco Autoridades de cuenca	x	x	
		f. Realizar estudios de impacto ambiental para los botaderos de basura con autorización municipal y para la apertura de nuevos botaderos.	MARN	MSPAS SCDUR Infom Gobiernos municipales Autoridades de cuenca	x	x	

Matriz No. 4 Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Manejo integral y participativo de los desechos sólidos.	El 100% de los municipios implementa acciones participativas de manejo integrado de los desechos sólidos y se encuentra organizado para el tratamiento de sus desechos por medio de rellenos sanitarios con tecnología avanzada.	g. Construir rellenos sanitarios con tecnología avanzada y considerando la ubicación, geología, tipos de suelo, orografía, condiciones climáticas, accesibilidad e infraestructura, distancia y, sobre todo, los aspectos socioeconómicos y culturales. Según el tipo de tecnología, manejo, aprovechamiento y condiciones topográficas, estos rellenos deberán implementar mecanismos para la impermeabilización de suelos por medio de geomembranas, manejo de lixiviados, diseño de infraestructura para el aprovechamiento de biogás, diseño de la planta de clasificación de residuos, incorporación de básculas y maquinaria pesada, entre otros.	MARN	MSPAS SCDUR Infom Gobiernos municipales	x	x	x
		h. Diseñar e implementar programas de manejo de desechos y residuos sólidos de alta peligrosidad (industriales, hospitalarios y mineros, entre otros).	MARN	MSPAS Infom Segeplán Gobiernos municipales	x	x	
		i. Diseñar los mecanismos para la reutilización, reciclado y comercialización de desechos tanto orgánicos como inorgánicos (con énfasis en residuos electrónicos, cauchos y plásticos), aprovechando y mejorando las cadenas actuales.	MARN	MSPAS Infom Segeplán Mineco Gobiernos municipales	x	x	
		j. En los gobiernos municipales o mancomunidades, asegurar una gestión adecuada de los actuales procesos de recolección, manejo, clasificación y separación de desechos, tomando en cuenta a los actores que intervienen en los sistemas actuales.	MARN	MSPAS Infom Segeplán Mancomunidades Gobiernos municipales	x	x	
		k. Diseño e implementación del reglamento municipal de gestión y manejo integral de residuos y desechos sólidos.	Infom	MARN MSPAS Gobiernos municipales Segeplán	x		

Matriz No. 4
Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Manejo integral y participativo de los desechos sólidos.	El 100% de los municipios implementa acciones participativas de manejo integrado de los desechos sólidos y se encuentra organizado para el tratamiento de sus desechos por medio de rellenos sanitarios con tecnología avanzada.	I. Promover una iniciativa de ley que reduzca el uso de materiales plásticos y favorezca la utilización de materiales biodegradables y con menor tiempo de descomposición en los procesos industriales, de comercialización y uso.	MARN	MSPAS Gobiernos Municipales	x		
		m. Imponer sanciones drásticas a los contaminantes por desechos sólidos o a los que no manejen adecuadamente sus desechos y residuos.	MARN	MSPAS Autoridades de cuenta Infom Gobiernos municipales	x	x	
		n. Eliminación de basureros clandestinos para evitar que los desechos lleguen a los cauces de ríos y los cuerpos de agua.	MARN	MSPAS Infom Autoridades de cuenta Segeplán	x	x	
		o. A mediano y largo plazos, desarrollar entre la población una cultura de separación y clasificación, reducción, reutilización y reciclaje de desechos.	MARN	MSPAS Gobiernos municipales Autoridades de cuenta Infom Mancomunidades		x	x
		p. Considerar que las propuestas o la implementación de los proyectos para el manejo integral de los desechos sólidos se hagan desde el punto de vista comunitario, municipal, mancomunado, para que sean económica, social y ambientalmente viables.	MARN	MSPAS SCDUR Infom Gobiernos municipales Mancomunidades	x	x	

Matriz No. 4 Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Gestión sostenible de los sistemas marino costeros, sitios Ramsar y fluviales, considerando la pertinencia de género, de pueblos maya, xinka, garífuna y etaria.	Se implementan planes integrales de manejo en las zonas marino costeras del país, donde se ha mejorado la gobernabilidad.	a. Promover un manejo integrado de cuencas hidrográficas influyentes en zonas marino costeras, sitios Ramsar y ecosistemas lacustres, considerando los aspectos biofísicos, sociales y económicos. Este manejo debe tomar en cuenta la participación de la SCDUR.	MARN	SCDUR Gobiernos municipales Inab Conap Autoridades de cuenca Maga	x		
		b. Desarrollar líneas y programas de investigación para la identificación de umbrales óptimos para el aprovechamiento sostenible de recursos hidrobiológicos.	Senacyt	Maga MARN Conap Inab Ocret Usac Fonacon Concyt Academia	x	x	
		c. Cumplir con el marco legal nacional e internacional aplicable al tema	MARN	Maga Conap Inab Ocret	x		
		d. Controlar la degradación y contaminación de los ecosistemas en zonas marino costeras, sitios Ramsar, sistemas lacustres y fluviales.	MARN	Maga Conap Inab Ocret Autoridades de cuenca		x	
		e. Conservar y restaurar ecosistemas degradados en los ecosistemas de zonas marino costeras, sitios Ramsar, sistemas lacustres y fluviales.	MARN	Maga Conap Inab Ocret	x	x	x
		f. Asegurar la conservación y protección de áreas de mangle en las zonas marino costeras.	Inab	Maga Conap Inab Ocret Autoridades de cuenca MARN Ocret	x	x	x

Matriz No. 4							
Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Gestión sostenible de los sistemas marino costeros, sitios Ramsar y sistemas lacustres y fluviales, considerando la pertinencia de género, de pueblos maya, xinka, garífuna y etaria.	Se implementan planes integrales de manejo en las zonas marino costeras del país, donde se ha mejorado la gobernabilidad.	g. Restaurar zonas degradadas de mangle y otros ecosistemas estratégicos de zonas marino costeras, sitios Ramsar, ecosistemas lacustres y ecosistemas asociados con los ríos principales. Esto deberá hacerse con participación de la SCDUR.	Inab	Maga Conap Inab Ocret SCDUR Gobiernos municipales	x	x	
		h. Diseñar los mecanismos y ejecutar las acciones que permitan la operatividad de la Políticas Marino Costeras y las Políticas Nacionales de Humedales.	MARN	Maga Conap Inab Ocret SCDUR Gobiernos municipales Autoridades de cuenca	x	x	
		i. Analizar y mejorar la institucionalidad relacionada con el manejo de lagos y sistemas fluviales para garantizar la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales en cuencas y bosques ribereños.	Ocret	MARN Maga Conap Inab SCDUR Gobiernos municipales Autoridades de cuenca	x	x	
La pérdida de cobertura de mangle se ha disminuido a cero.		a. Normar el aprovechamiento de las especies marinas y costeras de acuerdo con criterios de sostenibilidad (umbrales óptimos) que garanticen oportunidades sociales y económicas en el largo plazo.	Maga	Conap Concyt/Senacyt Usac Academia	x	x	
		b. Implementar proyectos de acuicultura que beneficien a poblaciones de escasos recursos.	Maga	Pronacom/Mineco Fonagro Conap Mides	x	x	
		c. Implementar proyectos productivos sostenibles para la diversificación de ingresos en las comunidades locales.	Mineco	Pronacom/Mineco Maga Inguat Mineco Mides	x	x	
Se han ampliado las áreas de las zonas marino costeras, sitios Ramsar, ecosistemas lacustres y pluviales que se encuentran bajo algún mecanismo de uso sostenible y/o conservación.							

Matriz No. 4 Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Gestión sostenible de los sistemas marino costeros, sitios Ramsar y sistemas lacustres y fluviales, considerando la pertinencia de género, de pueblos maya, xinka, garífuna y etaria.	Se han ampliado las áreas de las zonas marino costeras, sitios Ramsar, ecosistemas lacustres y pluviales que se encuentran bajo algún mecanismo de uso sostenible y/o conservación.	d. Incrementar el acceso a servicios públicos de agua potable, saneamiento y electrificación, entre otros.	Gobiernos municipales	MSPAS Infom MARN MEM Segeplán Mides	x	x	x
	En 2032 existe una mayor gobernabilidad y control de las reservas territoriales del Estado, las cuales están siendo efectiva y eficazmente gestionadas.	a. Fortalecer a la institución rectora para garantizar los mecanismos técnicos, administrativos y legales que mejoren la gestión de las reservas territoriales del Estado con propósitos ambientales, de seguridad, económicos, sociales, culturales y recreativos.	Ocret	MARN Inab Conap Maga Segeplán Autoridades de cuenca Gobiernos Municipales	x	x	
		b. Definir la zonificación de las reservas territoriales del Estado para el manejo sostenible de los recursos naturales y para la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones locales.	Ocret	MARN Inab Conap Maga Segeplán Gobiernos municipales	x	x	
		c. Privilegiar un enfoque de ecosistemas en el manejo de las reservas territoriales del Estado.	Ocret	MARN Inab Conap Segeplán Gobiernos municipales	x		
Acceso a energía de calidad y con cobertura nacional.	Cobertura de energía del 100% en las áreas rurales, para uso domiciliar.	d. Realizar el catastro de las reservas territoriales del Estado para incrementar ingresos económicos y mejorar la capacidad de gestión de la institución rectora.	Ocret	RIC Maga Gobiernos municipales	x	x	
		a. Ampliar la cobertura de energía eléctrica domiciliar en las áreas rurales mediante el fortalecimiento del programa de electrificación rural.	MEM	MEM	x		

Matriz No. 4
Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Acceso a energía de calidad y con cobertura nacional.	Cobertura de energía del 100% en las áreas rurales, para uso domiciliario.	b. Garantizar el servicio básico de energía eléctrica domiciliar, con una tarifa acorde al ingreso de las familias que habitan en las áreas rurales.	MEM	SCDUR Gobiernos municipales		x	
		c. Establecer los mecanismos interinstitucionales que permitan el funcionamiento y acceso permanente de la población a los servicios vitales que necesitan energía.	MEM	MSPAS Mides Maga Conap INDE		x	
		d. Incorporar a la canasta básica el costo de la energía eléctrica.	Mineco	MEM	x		
Energía de calidad en todo el país para su utilización en actividades productivas, industriales, comerciales y agrícolas.		a. Asegurar que en todo el territorio nacional la energía eléctrica sea constante y estable, independientemente de su fuente de generación.	MEM	MEM		x	
		b. Establecer los mecanismos para que el sistema de cobertura de energía esté protegido por instrumentos de transferencia de riesgos y contingencia, para asegurar su funcionamiento a pesar de eventos naturales y antrópicos adversos.	MEM	Maga Mineco Mides MARN		x	
Incremento de la participación de la energía renovable en la matriz energética, considerando la participación ciudadana y con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, de género y etaria.	Reducir el consumo de leña a 2.00 m ³ /persona/año.	a. Lograr el equilibrio entre la oferta y la demanda de leña que se consume en los hogares.	MEM	MEM Maga Conap Inab MARN		x	

Matriz No. 4 Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos																					
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo																
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)														
Incremento de la participación de la energía renovable en la matriz energética, considerando la participación ciudadana y con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, de género y etaria.	Reducir el consumo de leña a 2.00 m ³ /persona/año.	<p>b. Establecer al menos 50,000 hectáreas de plantaciones forestales con fines energéticos en sitios altamente prioritarios y que permitan incrementar la oferta de leña, de acuerdo con los contextos biofísicos y socioeconómicos de la población.</p> <p>c. Instalar al menos 70,000 estufas ahorradoras de leña, en un proceso con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna y de género, desde una perspectiva de equidad.</p> <p>d. Diseñar los mecanismos para la implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción y Uso Eficiente de la Leña en Guatemala.</p> <p>e. Implementar proyectos alternos de energía para uso domésticos</p>	Inab	MEM SCDUR Conap Maga Autoridades de cuenca	x	x	x														
								Se ha ampliado la participación de la energía renovable en la matriz energética eléctrica, considerando los precios, la oferta, el cambio climático y los aspectos biofísicos y culturales de la población.	MEM	SCDUR Gobiernos municipales Autoridades de cuenca	x	x	x								
														MEM	Segeplán Inab Conap Autoridades de cuenca	x	x				
																		MEM	SCDUR Gobiernos municipales Mineco Maga	x	x
Se ha ampliado la participación de la energía renovable en la matriz energética eléctrica, considerando los precios, la oferta, el cambio climático y los aspectos biofísicos y culturales de la población.	MEM	MARN SCDUR Gobiernos municipales	x	x	x																
						MEM	MARN	x	x												
										MEM	MARN	x	x								

Matriz No. 4
Vinculación del eje «Recursos naturales hoy y para el futuro» con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable (s)	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Incremento de la participación de la energía renovable en la matriz energética, considerando la participación ciudadana y con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, de género y etaria.	Se ha ampliado la participación de la energía renovable en la matriz energética eléctrica, considerando los precios, la oferta, el cambio climático y los aspectos biofísicos y culturales de la población.	d. Asegurar que el 100% de los nuevos proyectos de energía renovable incorporen los temas de sostenibilidad y cambio climático y, sobre todo, que consideren el Convenio 169 de la OIT y los contextos socioeconómicos y culturales de la población.	MEM	MARN	x	x	
		e. Lograr ahorro en el consumo de energía en el sector comercio e industria.	MEM	Pronacom Mineco	x	x	
		a. Revisar y armonizar los marcos legales para la utilización de combustibles no fósiles en el mercado interno. Estas acciones deberán considerar todos los marcos políticos y legales, de manera que no se generen incentivos perversos hacia el ambiente o hacia la sociedad.	MEM	Organismo Legislativo Entidades del Ejecutivo vinculadas		x	
El 10% del combustible utilizado se deriva de combustibles no fósiles.		b. Identificar zonas potenciales para la producción de combustibles no fósiles que no compitan con tierras para producción agropecuaria y que incluyan procesos de socialización a nivel territorial.	MEM	Maga Conap Inab Mides Segeplán	x	x	
		c. Establecer cultivos para la producción de combustible no fósil que genere beneficios en el ámbito rural y que considere las variables ambientales y de cambio climático.	MEM	Maga MARN	x	x	



9 Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo

En este eje se sitúa, como prioridad de política, el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del Estado para el abordaje de los problemas nacionales como asuntos públicos, su priorización y programación. Así también, lo relativo a procesos de seguimiento y evaluación en los que confluyan los acuerdos alcanzados con la ciudadanía, con un marco institucional articulado, sólido, ágil, moderno e incluyente para conducir el desarrollo nacional.

De acuerdo con lo que plantean los cuatro ejes, Guatemala deberá redoblar sus esfuerzos en materia de políticas vinculadas con la desconcentración y descentralización, para promover así una mayor presencia del Estado en los territorios. Ello debería favorecer una mayor cercanía con la gente, así como políticas para el fortalecimiento de una cultura de prevención a todo nivel; de inclusión digital, apoyando una mayor conectividad de la población con el mundo; de garantía de integralidad de la respuesta estatal en materia de desarrollo social. Algunas políticas deberán ser ajustadas en función de la visión del *Plan Nacional de Desarrollo*, mientras que otras deberán potencializarse porque aún no forman parte de la actual agenda de políticas públicas.

Este es quizá uno de los mayores desafíos del país, ya que implica la construcción de acuerdos políticos sostenidos entre los diversos actores ciudadanos al respecto de los procesos de modernización y reforma que el Estado requiere para responder a las necesidades e intereses de la población. Implica importantes esfuerzos por construir una cultura política que privilegie el interés colectivo, sin olvidar tomar en consideración los niveles de intensidad que requieren las actuaciones del Estado para cerrar brechas y eliminar las inequidades y disparidades que han caracterizado a Guatemala históricamente. Desde esta perspectiva, toda decisión de reforma del Estado debe estar anclada a la visión del desarrollo nacional.

Otro elemento importante es el fortalecimiento de la esencia de la función del Organismo Ejecutivo como actor principal de la implementación de políticas. Ello implica el fortalecimiento de los Organismos Legislativo y Judicial en su rol complementario frente a las políticas de desarrollo nacional, en virtud de la magnitud y el alcance de la respuesta a los problemas públicos.

La experiencia también ha demostrado que Guatemala, como parte de la dinámica global, se ve impactada por las situaciones y fenómenos que afectan la acción mundial. El Estado guatemalteco requiere desarrollar capacidades y medidas preventivas que den soporte a las contingencias internacionales.

Objetivo del eje

«Generar las capacidades políticas, legales, técnicas, administrativas y financieras de la institucionalidad pública, para poner al Estado en condiciones de conducir un proceso de desarrollo sostenible, con un enfoque de derechos en el marco de la gobernabilidad democrática».

Matriz No. 5 Vinculación del eje «Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Largo (2025-2032)	
Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo	En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo.	a. El Organismo Ejecutivo, en función de los resultados globales del desarrollo y por medio de un proceso participativo e integral, diseña y propone una reforma constitucional.	Organismo Ejecutivo CC MP CGC TSE PDH Usac SCDUR	Organismo Legislativo Organismo Judicial	x		
		b. El Organismo Legislativo desarrolla un proceso de revisión y actualización del marco jurídico vigente, para que responda a las reformas constitucionales.	Organismo Legislativo	Organismo Legislativo		x	
		c. El Organismo Ejecutivo revisa, diseña, propone y aprueba, donde corresponda, una reforma a la Ley del Organismo Ejecutivo y leyes conexas, reglamentos y políticas institucionales. Ello, para adecuar su estructura, dimensiones, alcances y funcionamiento para hacer frente a las necesidades del desarrollo.	Organismo Ejecutivo	Organismo Legislativo Secretaría General de la Presidencia	x		
		d. El Organismo Ejecutivo, por medio de sus órganos rectores y el acompañamiento técnico de Segeplán, ha diseñado y articulado los mecanismos y herramientas de las políticas públicas.	Segeplán	Gabinete General de Gobierno SCDUR Gobiernos municipales	x		
		e. El Organismo Legislativo revisa, aprueba e implementa una política legislativa que permita impulsar las prioridades del desarrollo nacional.	Organismo Legislativo	Organismo Legislativo	x		
		f. El Organismo Judicial formula, aprueba e implementa una política de justicia acorde con los fines del desarrollo nacional.	Organismo Judicial	Organismo Judicial MP Mingob IDPP	x		
		g. El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur) propone un proceso de coordinación interinstitucional para diseñar, en conjunto con los otros organismos del Estado y los órganos de control, un mecanismo de armonización de prioridades, funciones y acciones para responder a las necesidades del desarrollo nacional.	SCDUR	SCDUR Organismo Legislativo Organismo Judicial	x		

Matriz No. 5

Vinculación del eje «Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo» con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo	En 2032 los funcionarios públicos cuentan con mayores capacidades, competencias y calidades idóneas para responder a los desafíos del desarrollo.	a. Reforma a la Ley del Servicio Civil del Organismo Ejecutivo.	Onsec	Organismo Legislativo	x		
		b. Diseño e implementación de procesos sostenidos y sistemáticos de formación y capacitación de los servidores públicos.	Inap	Onsec Usac Infom	x	x	x
		c. Diseño e implementación de un proceso de modernización y eficacia de los sistemas administrativos y financieros del Estado.	Minfin	CGC Segeplán	x	x	x
		d. Reforma a la Ley del Servicio Civil del Organismo Legislativo.	Organismo Legislativo	Organismo Legislativo Onsec	x		
		e. Reforma a la Ley del Servicio Civil del Organismo Judicial.	Organismo Legislativo	Organismo Judicial Onsec	x		
		a. Aprobar el marco jurídico necesario relacionado con los valores éticos de probidad y transparencia, lo que implica la revisión del existente y la promulgación de normas nuevas.	Copret	CGC	x		
En 2032, el Estado ha institucionalizado la probidad y la transparencia como valores que orientan el marco legal y los mecanismos institucionales de la gestión pública.	En 2032, el Estado ha institucionalizado la probidad y la transparencia como valores que orientan el marco legal y los mecanismos institucionales de la gestión pública.	b. Garantizar el libre acceso a información pertinente.	Copret	PDH Organismo Ejecutivo Organismo Judicial Organismo Legislativo	x	x	x
		c. Incluir en el Currículo Nacional Base (CNB) temas vinculados con la ética, la transparencia y la probidad en general, y en el sector público, en particular.	Mineduc	Copret	x		
		d. Fortalecer funciones y mecanismos de coordinación entre las instancias vinculadas con estos temas (Contraloría General de Cuentas, Ministerio Público, Tribunal de Cuentas, entre otras).	Copret	CGC MP Tribunal de Cuentas	x	x	x
		e. Fortalecer las funciones y mecanismos de control y sanción de la Contraloría General de Cuentas.	CGC	Organismo Legislativo	x	x	x
		f. Fortalecer mecanismos de fiscalización y auditoría social.	SCEP	SCDUR CGC	x	x	x

Matriz No. 5 Vinculación del eje «Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo» con rectores y coejecutores de políticas y plazos						
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable	Coordinación	Plazo	
					Corto (hasta 2019)	Largo (2025-2032)
Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo	En 2032, el Estado ha institucionalizado la probidad y la transparencia como valores que orientan el marco legal y los mecanismos institucionales de la gestión pública. En 2032 la política fiscal tendrá como objetivo la redistribución del ingreso por medio de una política social más activa y una carga tributaria progresiva.	g. Diseñar y aprobar mecanismos de protección a denunciantes.	Organismo Judicial	Organismo Judicial Copret	x	
		h. Diseñar e implementar procesos de formación en ética pública dirigidos a funcionarios públicos.	INAP	Copret Onsec	x	x
		a. El SCDUR, en el marco de sus competencias, propone una reforma fiscal que permita responder a las necesidades y desafíos del desarrollo territorial.	SCDUR	Organismo Legislativo Minfin Gobiernos municipales	x	
		b. La asignación fiscal se realiza con base en las prioridades nacionales, con criterios de equidad y disminución de brechas territoriales.	Minfin	Organismo Legislativo Segeplán SCDUR Gobiernos municipales	x	x
		c. La asignación fiscal debe priorizar a los sectores estratégicos de educación, salud, seguridad alimentaria, agua, competitividad, empleo e infraestructura social y productiva a nivel nacional.	Minfin	Organismo Legislativo Segeplán SCDUR Gobiernos municipales	x	x
		a. Revisión y actualización de la trilogía de leyes relacionadas con el SCDUR.	SCEP	Organismo Legislativo SCDUR Segeplán Gobiernos municipales	x	
	En el 2032, se ha fortalecido la planificación, toma de decisiones y ejecución de recursos de la gestión pública en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR).	b. Los procesos de planificación en el marco del SCDUR incorporan, en cada una de sus fases, mecanismos de gestión de riesgo y adaptación al cambio climático.	Segeplán	MARN Secomred SCDUR Gobiernos municipales	x	x
		c. Los planes operativos y multianuales están articulados y en línea con los procesos de planificación y programación nacional, en el marco de la planificación para resultados de desarrollo.	Segeplán	SCDUR Gobiernos municipales	x	x

Matriz No. 5
Vinculación del eje «Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo»
con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo	En el 2032, se ha fortalecido la planificación, toma de decisiones y ejecución de recursos de la gestión pública en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR).	d. Diseñar instrumentos para que el SCDUR priorice el financiamiento de la inversión con base en una orientación demográfica y territorial, en función de la planificación para la eliminación de las brechas territoriales.	Segeplán	SCDUR Gobiernos municipales	x	x	
		a. Actualizar el Código Tributario.	Minfin	Organismo Legislativo Anam Segeplán SCEP SCDUR	x		
		b. Los planes operativos y multianuales se encuentran articulados y en línea con los procesos de planificación y programación nacional, en el marco de la planificación para resultados de desarrollo.	Segeplán	Infom Gobiernos municipales SCEP	x	x	x
		c. Mejorar la calidad administrativa y financiera de los gobiernos municipales para lograr una óptima inversión y ejecución presupuestaria.	Infom	Gobiernos municipales Segeplán SCEP	x	x	x
		d. Los gobiernos municipales desarrollan e implementan políticas específicas para mejorar la recaudación y sus ingresos propios.	Infom	Gobiernos municipales Segeplán Minfin	x	x	x
		e. Los procesos municipales de planificación territorial, institucional, operativa y multianual se articulan con la programación financiera y son los instrumentos de política municipal para responder a la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.	Segeplán	Gobiernos municipales Minfin	x	x	x
	f. Promover un debate nacional sobre una nueva regionalización político-administrativa. En consecuencia, el SCDUR deberá plantear la revisión de la Ley Preliminar de Regionalización.	SCDUR	SCDUR Segeplán	x	x		

Matriz No. 5 Vinculación del eje «Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo	En 2032, los gobiernos municipales del país cuentan con procesos administrativos, financieros, técnicos y políticos fortalecidos, lo cual sienta las bases para el planteamiento de una nueva regionalización político-administrativa. (Resultado 2)	a. Las políticas municipales están alineadas con las políticas nacionales, sectoriales e intersectoriales.	Segeplán	Gobiernos municipales	x	x	x
		b. Las transferencias que realiza el Estado a los gobiernos municipales se destinan prioritariamente a la inversión social para el desarrollo.	Minfin	Gobiernos municipales Segeplán	x	x	x
		c. Los gobiernos municipales internalizan en sus procesos administrativos, financieros, técnicos y políticos la variable riesgo como instrumento para generar capacidad de resiliencia.	Segeplán	Gobiernos municipales Secocond	x	x	x
		a. Implementación de los instrumentos que institucionalizan la descentralización económico-administrativa mediante la transferencia real de competencias y atribuciones; recursos económicos y poder de decisión, desde el gobierno central hacia los gobiernos municipales, de acuerdo con las prioridades del desarrollo nacional.	SCEP	Gobiernos municipales	x	x	x
En 2032, los gobiernos municipales del país cuentan con procesos administrativos, financieros, técnicos y políticos fortalecidos, lo cual sienta las bases para el planteamiento de una nueva regionalización político-administrativa. (Resultado 3)	b. Implementación de un sistema de monitoreo, fiscalización y evaluación administrativa que garantice la transparencia, probidad y cumplimiento de las funciones asignadas a las autoridades y servidores municipales.		Copret	Gobiernos municipales	x	x	x
		a. Diseño e implementación de mecanismos e instrumentos de carácter nacional para la gestión de servicios básicos en aglomeraciones urbanas.	Infom	Gobiernos municipales SCDUR	x	x	x
En 2032, los gobiernos municipales del país cuentan con procesos administrativos, financieros, técnicos y políticos fortalecidos, lo cual sienta las bases para el planteamiento de una nueva regionalización político-administrativa. (Resultado 4)	b. Abordaje de la movilidad social y la accesibilidad urbana por medio de un sistema de asentamientos humanos que considera su interacción y organización a partir de jerarquías, funciones y conexiones.		Segeplán	Gobiernos municipales SCDUR	x	x	x

Matriz No. 5
Vinculación del eje «Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo»
con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo	En 2032, los gobiernos municipales del país cuentan con procesos administrativos, financieros, técnicos y políticos fortalecidos, lo cual sienta las bases para el planteamiento de una nueva regionalización político-administrativa. (Resultado 4)	c. Implementación de condiciones sociales, económicas y políticas que permitan el acceso a una vivienda digna.	CIV	Mides Infom Segeplán SCDUR	x	x	x
		d. Diseño e implementación de estándares y lineamientos para alcanzar un abordaje integral del espacio público en asentamientos urbanos, priorizando criterios de accesibilidad universal para una convivencia social sana y multicultural.	Infom	Gobiernos municipales Conadi Conjuve Academia de Lenguas Mayas Fodigua Seprem Demi Mingob Micude Mineduc	x	x	
En 2032, los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y eficacia. (Resultado 1)		a. Establecer los marcos normativos para asegurar la calidad del gasto público.	Minfin	Segeplán SCDUR	x		
		b. Reestructurar el sistema de contabilidad social del gasto público para orientar las necesidades de desarrollo.	Minfin	SCDUR	x		
		c. Promover la transparencia del gasto público y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas orientados a la eficiencia y eficacia del gasto público.	Copret	Gobiernos municipales SCDUR	x	x	x
		d. Universalización de la gestión por resultados.	Minfin	SCDUR Segeplán Gobiernos municipales	x		
		e. Asegurar la participación ciudadana en función de la socialización de la gestión pública.	SCEP	SCDUR	x	x	x

Matriz No. 5 Vinculación del eje «Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo» con rectores y coejecutores de políticas y plazos						
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable	Coordinación	Plazo	
					Corto (hasta 2019)	Largo (2025-2032)
Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo	En 2032, los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y eficacia. (Resultado 2)	a. Diseñar e implementar procesos de formación y capacitación dirigidos a funcionarios públicos en los que se aborde la gestión de riesgo en función del desarrollo.	Inap	Segeplán Seconred MARN Maga MEM Gobiernos municipales	x	x
		b. Los reglamentos orgánico-institucionales incorporan los temas de riesgo.	Onsec	Organismo Ejecutivo Segeplán	x	x
		c. Generar resiliencia por medio de decisiones, acciones y recursos, de acuerdo con las diferentes competencias institucionales.	Segeplán	Organismo Ejecutivo	x	x
Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo	En 2032, los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y eficacia. (Resultado 3)	a. Diseñar, aprobar e implementar políticas públicas de inclusión digital.	Senacyt	Organismo Ejecutivo	x	
		b. Promover el acceso igualitario al equipamiento informático y comunicación virtual en las instituciones públicas y la ciudadanía.	Senacyt	Organismo Ejecutivo	x	x
		c. Adecuar los esquemas organizativos, capacitar a los funcionarios públicos y promover la modernización de la cultura del servicio público y sus resultados.	Inap	Organismo Ejecutivo Gobiernos municipales	x	x
Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo	En 2032, los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y eficacia. (Resultado 4)	a. Creación de un Consejo Nacional de Evaluación que cuente con autonomía y capacidad técnica para generar, procesar y analizar información objetiva que oriente la toma de decisiones en materia de desarrollo.	SCDUR	INE Segeplán Senacyt Copret IGN Insivumeh Usac	x	
		b. Creación e implementación de mecanismos interinstitucionales para el intercambio, acopio, manejo y uso de información nacional.	INE	Organismo Ejecutivo	x	
		c. Realización de dos censos de población, el primero en el año 2015 y el segundo en el año 2030.	INE	CNE	x	x

Matriz No. 5
Vinculación del eje «Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo»
con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo	En 2032, los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y eficacia. (Resultado 4)	d. Diseño, propuesta y aprobación de un marco normativo que permita la institucionalización de los mecanismos de seguimiento y evaluación de políticas públicas en el país.	CNE	Organismo Ejecutivo Organismo Legislativo Organismo Judicial		x	
		e. Los temas de gestión de riesgo y adaptación al cambio climático son parte del Sistema Nacional de Evaluación, para asegurar que todos los procesos administrativos, financieros, técnicos y políticos incorporen esta temática para el antes, durante y después de la manifestación de cualquier fenómeno natural adverso.	Segeplán	MARN Minfin CNE		x	
	En 2032, los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y eficacia. (Resultado 5)	a. Creación del Instituto Nacional de Información, que rectora y gestiona la información estadística, geográfica y científica del país.	SCDUR	Segeplán INE Senacyt IGN Insivumeh Usac		x	
		b. Promoción de la investigación y la innovación tecnológica por medio de la institucionalización de centros de formación y capacitación en materia de desarrollo.	INI	Senacyt Mineduc CIV Segeplán Usac		x	x
	En 2032, los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y eficacia. (Resultado 6)	c. Promover lineamientos de desarrollo científico-tecnológico que apoyen la transformación productiva del país.	INI	Senacyt Usac		x	x
		d. Vinculación de la investigación y la innovación para el desarrollo urbano sostenible, con énfasis en la generación de conocimiento en las áreas de interdependencia urbano-rural, Economía urbana y Antropología y Sociología urbana.	SCDUR	Segeplán INI	Segeplán INI Senacyt Usac Gobiernos municipales		x
	a. El Organismo Legislativo aprueba la Ley de Planificación.	Segeplán	Organismo Legislativo		x		

Matriz No. 5 Vinculación del eje «Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020- 2024)	Largo (2025- 2032)
Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo	En 2032, los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y eficacia. (Resultado 6)	b. El Estado de Guatemala desarrolla esquemas de planificación tomando como criterios orientadores las decisiones que, al respecto, derivan del Sistema de la Integración Centroamericana (Sica).	Segeplán	Minrex Sica	x	x	
		c. El Estado de Guatemala diseña e implementa mecanismos para la toma de decisiones informadas por medio del SCDUR, en respuesta a las tendencias actuales de crecimiento poblacional de las áreas urbanas.	SCDUR	SCDUR Segeplán CNE INI	x	x	x
		d. El Estado de Guatemala diseña e implementa, de manera interinstitucional y multinivel, instrumentos de gestión territorial de los asentamientos humanos urbanos y rurales y su vinculación con los principales corredores viales del país.	SCDUR	Segeplán CIV Gobiernos municipales INI Mineco Maga	x	x	x
		e. Apoyar a los gobiernos municipales por medio de criterios e instrumentos al respecto de un sistema de asentamientos humanos urbanos y rurales, para que tengan la capacidad de planificar territorialmente.	Segeplán	Gobiernos municipales	x	x	x
		a. Actualizar normas y reglamentos para fortalecer la política exterior a partir del interés nacional y los requerimientos de cooperación con otros Estados y organismos internacionales.	Minrex	Minrex	x		
	En 2032, el Estado de Guatemala cuenta con una contundente política exterior vinculada con los requerimientos e intereses nacionales, y con apego a los parámetros de cooperación con la comunidad internacional. (Resultado 1)						

Matriz No. 5 Vinculación del eje «Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo	En 2032, el Estado de Guatemala cuenta con una contundente política exterior vinculada con los requerimientos e intereses nacionales, y con apego a los parámetros de cooperación con la comunidad internacional. (Resultado 2)	a. Establecer mecanismos que coadyuven al establecimiento de una política exterior unificada, coherente y autónoma, que se materialice por conducto de relaciones bilaterales, multilaterales y regionales que privilegien el desarrollo económico nacional y local.	Minrex	Gabinete General de Gobierno	x		
	En 2032, el Estado de Guatemala cuenta con una contundente política exterior vinculada con los requerimientos e intereses nacionales, y con apego a los parámetros de cooperación con la comunidad internacional. (Resultado 3)	a. Actualizar y concretar procedimientos estratégicos para la firma de convenios y tratados comerciales a nivel regional e internacional, orientados a la promoción de las potencialidades productivas del país.	Minrex	Mineco Banco de Guatemala CIV Maga	x	x	x
	En 2032, el Estado de Guatemala cuenta con una contundente política exterior vinculada con los requerimientos e intereses nacionales, y con apego a los parámetros de cooperación con la comunidad internacional. (Resultado 4)	a. Elaborar una política migratoria integral orientada hacia la protección de los derechos humanos de los connacionales residentes en cualquier país del mundo.	Minrex	Conamigua Mingob	x		
		b. Promover a nivel diplomático y consular la aprobación de la Ley Migratoria de los Estados Unidos de América, la cual podría beneficiar y garantizar la condición de irregularidad migratoria de miles de guatemaltecos que residen en el referido país.	Minrex	Conamigua Mingob	x	x	
		c. Incluir a los líderes y representantes de la población migrante en los procesos de negociación que redunden en la construcción de líneas de acción que les beneficien.	Minrex	Conamigua	x	x	x

Matriz No. 5 Vinculación del eje «Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo	En 2032, el Estado de Guatemala cuenta con una contundente política exterior vinculada con los requerimientos e intereses nacionales, y con apego a los parámetros de cooperación con la comunidad internacional. (Resultado 5)	a. Orientar la política exterior de Guatemala hacia la búsqueda de una solución negociada del diferendo con la República de Belice, tomando como referentes legales la Constitución Política de la República, las normativas específicas del derecho internacional y lo estipulado por la Corte Internacional de Justicia (CIJ), al amparo del Sistema de las Naciones Unidas (SNU).	Minrex	Mindef Organismo Legislativo	x	x	
	En 2032, el Estado de Guatemala cuenta con una contundente política exterior vinculada con los requerimientos e intereses nacionales, y con apego a los parámetros de cooperación con la comunidad internacional. (Resultado 6)	a. Guatemala elabora, en alianza con los países miembros del Sica y de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), lineamientos y políticas de alcance regional con el objetivo de controlar, capturar y sentenciar a los responsables del trasiego de drogas, personas y armas. Deberá considerarse, para el efecto, la magnitud y alcances de estos flagelos. b. Promover la efectiva concreción de la Estrategia de seguridad de Centroamérica (Esca).	Minrex	Consejo Nacional de Seguridad Sica	x	x	x
	En 2032, el Estado de Guatemala cuenta con una contundente política exterior vinculada con los requerimientos e intereses nacionales, y con apego a los parámetros de cooperación con la comunidad internacional. (Resultado 7)	a. Elaborar y actualizar periódicamente la Ley de Carrera Diplomática.	Minrex	Organismo Legislativo	x	x	x
		b. Incorporar la reglamentación pertinente para la contratación del personal de la Cancillería y de los representantes del servicio diplomático y consular.	Minrex	Onsec	x		
Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo		c. Promover la capacitación y formación, en temas de actualidad internacional, del personal de la Cancillería y de los representantes del servicio diplomático nacional.	Minrex	INAP Usac	x	x	x
		d. Introducir y promover los mecanismos institucionales que le permitan al personal de Cancillería y a los representantes del servicio diplomático y consular incorporar la concepción de desarrollo nacional en cualquier proceso de negociación bilateral, multilateral y regional, fundamentándolo en la priorización de los intereses del país.	Minrex	INAP Segeplán Usac	x	x	x

Matriz No. 5

Vinculación del eje «Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo» con rectores y coejectores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Gobernabilidad democrática	En 2032, la ciudadanía es titular de las decisiones del poder público. (Resultado 1)	a. Optimización de los mecanismos de operación y eficiencia técnico-administrativa de los consejos de desarrollo urbano y rural, para que permitan una mayor inclusión de la ciudadanía, particularmente de los sectores excluidos.	SCDUR	SCDUR SCEP Mides	x	x	x
		b. El Organismo Ejecutivo ha revisado y propuesto las reformas necesarias al marco legal que regula las bases y procedimientos de la gestión pública relacionados con la participación social, tanto en el nivel nacional como en el territorial.	SCEP	SCDUR Segeplán PDH	x		
		a. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones en los diferentes niveles del territorio.	SCDUR	SCDUR SCEP PDH	x	x	x
	En 2032, la ciudadanía es titular de las decisiones del poder público. (Resultado 2)	b. Fomentar el conocimiento de los derechos y obligaciones ciudadanos y la cultura democrática para garantizar la participación.	SCDUR	Inap Usac Mineduc Micude PDH	x	x	x
	En 2032, la ciudadanía es titular de las decisiones del poder público. (Resultado 3)	a. Diseño e implementación de mecanismos pedagógicos que permitan transformar los imaginarios colectivos relacionados con la violencia y el autoritarismo.	Sepaz	MINEDUC Micude MINGOB USAC PDH	x	x	x
		b. Diseño e implementación de mecanismos pedagógicos sobre la cultura de la legalidad, paz y derechos humanos.	Sepaz	Mineduc Micude Usac PDH	x	x	x

Matriz No. 5 Vinculación del eje «Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Gobernabilidad democrática	En 2032, el sistema político guatemalteco amplía la representatividad, la inclusión y la transparencia. (Resultado 1)	a. Garantizar la identificación de todas y todos los guatemaltecos.	Renap		x	x	x
		b. Garantizar el empadronamiento de todas y todos los guatemaltecos mayores de edad.	Instituto Electoral Nacional	TSE		x	x
		c. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en todos los niveles (nacional, departamental y municipal).	Instituto Electoral Nacional	SCDUR		x	x
		d. Desarrollar mecanismos para acercar el voto a la ciudadanía.	Instituto Electoral Nacional	TSE		x	x
		e. Diseñar e implementar procesos de formación cívica y ciudadana con pertinencia de pueblos maya, xinca, garífuna, etaria y de género.	Instituto Electoral Nacional	SCDUR Usac		x	x
		f. Diseñar e implementar mecanismos para garantizar y promover el voto de las personas con discapacidad, migrantes y residentes del área rural, entre otros.	Instituto Electoral Nacional	Conadi		x	x
		g. Aprobar las reformas al marco jurídico que sean necesarias para garantizar el voto de los guatemaltecos en el extranjero.	TSE	Organismo Legislativo Minrex Conamigua	x		
		a. Aprobar las reformas al marco jurídico que sean necesarias para garantizar que las organizaciones políticas tomen sus decisiones por medio de mecanismos democráticos de participación.	TSE	Organismo Legislativo	x		
		b. Aprobar las reformas al marco jurídico que sean necesarias para garantizar que las organizaciones políticas incluyan a mujeres, jóvenes e indígenas en sus órganos internos.	TSE	Organismo Legislativo Conjuve Seprem Demi	x		
a. Aprobar las reformas al marco jurídico que sean necesarias para implementar mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en el financiamiento público y privado de las organizaciones políticas y su actividad político-electoral, lo que incluye pero no se limita a garantizar la publicidad de todas las contribuciones monetarias y en especie que reciban.	TSE	Organismo Legislativo	x				

Matriz No. 5
Vinculación del eje «Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo»
con rectores y coejecutores de políticas y plazos

Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Gobernabilidad democrática	En 2032, el sistema político guatemalteco amplía la representatividad, la inclusión y la transparencia. (Resultado 3)	b. Aprobar las reformas al marco jurídico que sean necesarias para reforzar el control del gasto publicitario.	TSE	Organismo Legislativo	x		
		c. De manera progresiva y en función de las capacidades del Estado, diseñar e implementar un proceso para reducir el financiamiento privado y aumentar el financiamiento público de las organizaciones políticas.	TSE	Organismo Legislativo	x	x	x
		a. Aprobar las reformas jurídicas necesarias que garanticen la paridad entre hombres y mujeres en los listados de elección popular.	TSE	Suprem Demi Organismo Legislativo	x		
		b. Aprobar las reformas jurídicas necesarias que garanticen la representación de los pueblos maya, Xinka y Garifuna en los listados de cargos a elección popular.	TSE	Codistra Demi Organismo Legislativo	x		
Gobernabilidad democrática	En 2032, los procesos electorales se realizan con integridad, transparencia, eficacia y eficiencia. (Resultado 1)	a. Aprobar las reformas al marco jurídico que sean necesarias para reforzar los mecanismos de fiscalización y sanción (administrativa y pecuniaria) a las organizaciones políticas.	TSE	Organismo Legislativo	x		
		b. Fortalecer los mecanismos de fiscalización y control de las organizaciones políticas en todos los niveles (nacional, departamental y municipal).	TSE	Organismo Legislativo	x		
		c. Fortalecer los mecanismos de coordinación del TSE con otras instancias para el control y auditoría del financiamiento de las organizaciones partidarias.	TSE	Superintendencia de Bancos Registro Mercantil	x		
		d. Diseñar e implementar mecanismos para la integración de los diferentes sistemas de información que permitan identificar el financiamiento de las organizaciones políticas.	TSE	Superintendencia de Bancos Registro Mercantil	x		
Gobernabilidad democrática	En 2032, los procesos electorales se realizan con integridad, transparencia, eficacia y eficiencia. (Resultado 2)	a. Reformas a la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.	Organismo Legislativo	Organismo Judicial Corte de Constitucionalidad	x		

Matriz No. 5 Vinculación del eje «Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo» con rectores y coejecutores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Largo (2025-2032)	
Gobernabilidad democrática	En 2032, los procesos electorales se realizan con integridad, transparencia, eficacia y eficiencia. (Resultado 3)	a. Diseño y propuesta de creación del Instituto Electoral Nacional.	TSE	Organismo Legislativo	x		
		b. Reforma al marco jurídico necesario que permita dividir las funciones técnico-organizativas de los procesos electorales de las funciones jurisdiccionales.	TSE	Organismo Legislativo	x		
	En 2032, el Estado garantiza la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación. (Resultado 1)	a. Fortalecer los mecanismos de atención y mediación de la conflictividad agraria y de la conflictividad en torno a la explotación de recursos naturales.	Sistema de Diálogo Permanente	MEM MARN Fontierras SAA Maga		x	x
		b. Aprobación de una ley ordinaria que incluya la regulación del proceso de consulta previa y de buena fe. Asimismo, una ley de jurisdicción indígena; ley del Día del Pueblo Maya; ley de creación del Instituto de los Pueblos Indígenas para el Desarrollo y la de consulta al pueblo indígena, dichas leyes deberán guardar consonancia con los preceptos constitucionales. Principalmente las garantías a los derechos y libertades individuales. Asimismo, la regulación del proceso de consulta previa y de buena fe debe apearse al principio de buscar la construcción de consensos en la toma de decisiones públicas; y no como un proceso de sanción o veto en detrimento del ejercicio de otros derechos constitucionales.	Sistema de Diálogo Permanente	Organismo Legislativo MEM MARN Fontierras Codisra Demi Academia de Lenguas Mayas PDH			
En 2032, el Estado garantiza la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación. (Resultado 2)		a. Fomentar una cultura de reconciliación.	CNR	Sepaz Micude Mineduc Usac PDH	x	x	

Matriz No. 5
Vinculación del eje «Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo»
con rectores y coejecutores de políticas y plazos

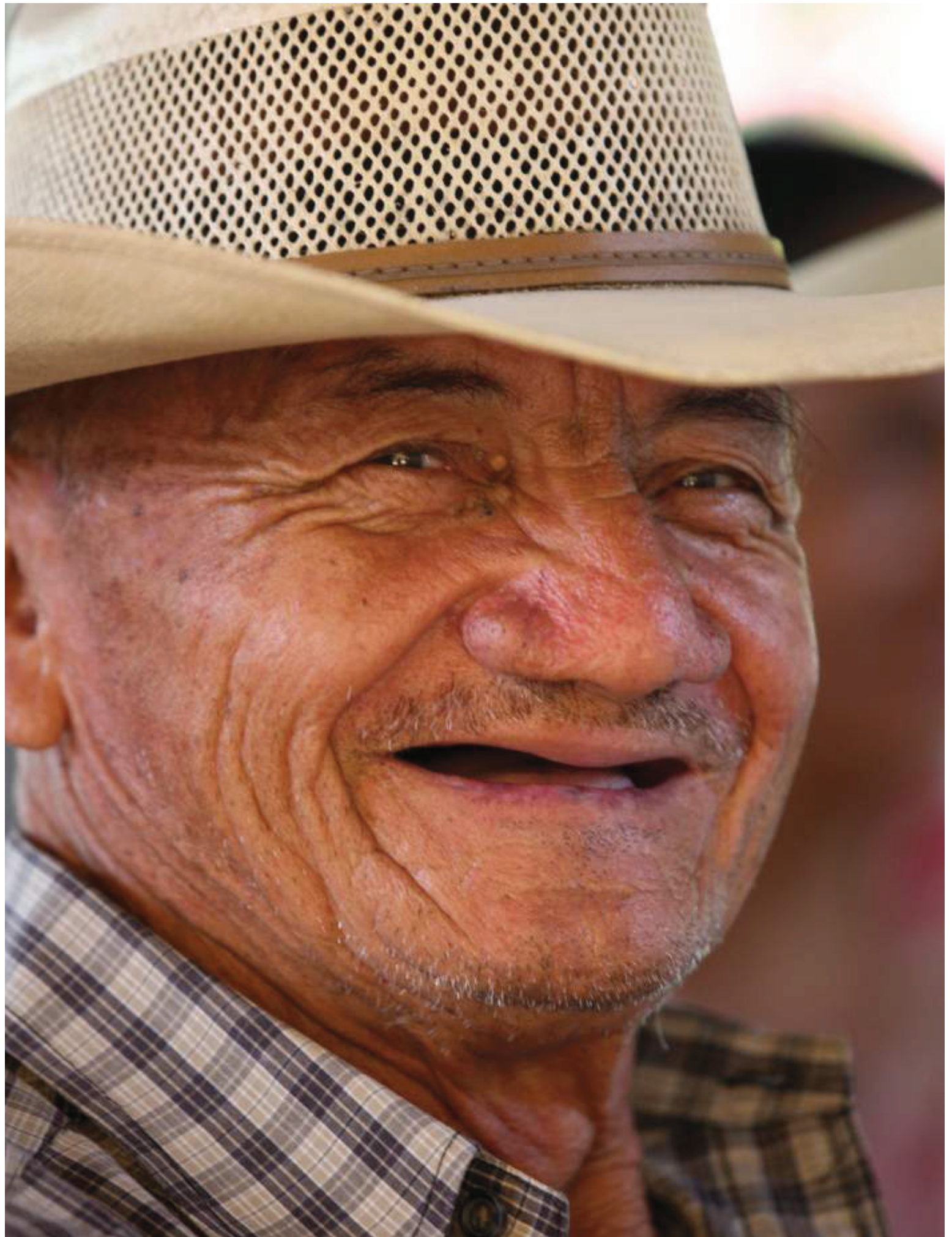
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Gobernabilidad democrática	En 2032, el Estado garantiza la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación. (Resultado 2)	b. Culminar el resarcimiento económico y moral de las víctimas del conflicto armado interno.	CNR	Sepaz PDH		x	
		a. Consolidar los protocolos y funciones de la institucionalidad pública encargada de brindar seguridad y justicia.	Mingob	Organismo Judicial MP PGN PDH	x	x	x
Seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, social, sexual y etaria	En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia. (Resultado 1)	b. Actualizar los procedimientos que permiten identificar y cuantificar fehacientemente los sucesos, percepciones, acciones gubernamentales y costos de los hechos delictivos, con miras a priorizar lineamientos pertinentes.	Mingob	MP IDPP Organismo Judicial	x	x	
		c. Generar las condiciones para que cada cinco mil habitantes del país sean atendidos por un juzgado especializado.	Organismo Judicial	Gobiernos municipales	x	x	x
		d. Generar las condiciones para que cada cinco mil habitantes sean atendidos por un juez competente.	Organismo Judicial	Gobiernos municipales	x	x	x
		a. Promover y fomentar la formación ciudadana en la Academia de la Policía Nacional Civil.	Mingob		x	x	x
En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia. (Resultado 2)	En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia. (Resultado 3)	b. Propiciar la capacitación y promoción de los cuadros de la PNC.	Mingob	Inap	x	x	x
		a. Diseñar y aprobar una propuesta de actualización de los lineamientos de seguridad que dimensione en su justa medida el abordaje del narcotráfico y la coordinación regional interinstitucional.	Consejo Nacional de Seguridad	Minex Mingob	x		
		b. El marco estratégico de seguridad es sometido regularmente a revisión y actualización en función de las nuevas demandas del contexto nacional y regional.	Consejo Nacional de Seguridad	Mingob Mindef	x	x	x

Matriz No. 5 Vinculación del eje «Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo» con rectores y coejectores de políticas y plazos							
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable	Coordinación	Plazo		
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)
Seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, social, sexual y etaria	En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia. (Resultado 4)	a. Fortalecer el proceso de reforma policial.	Mingob	PDH	x	x	x
		a. Diseño e implementación de dispositivos institucionales para el abordaje de la violencia.	Mingob	Sistema Nacional de Salud Mineduc Micude Seprem Conaprevi Sepaz Demi Codisra Sistema de Justicia	x	x	x
	En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia. (Resultado 5)	b. Generación de capacidades institucionales y fomento de la participación ciudadana para contrarrestar amenazas y vulnerabilidades.	Mingob	Sistema Nacional de Salud Mineduc Micude Seprem Conaprevi Sepaz Demi Codisra Sistema de Justicia Usac SCDUR Gobiernos Municipales	x	x	x
	En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia. (Resultado 6)	a. Diseño y aprobación de normativas y políticas nacionales que responden a los instrumentos y acuerdos regionales en materia de seguridad y justicia. b. Concretar acuerdos regionales con base en la Estrategia de seguridad de Centroamérica (Esca) para hacer frente a las redes de trata de personas, las redes de robo transnacional de vehículos, el tráfico ilegal de armas y el narcotráfico.	Mingob	Minrex Sica	x	x	
			Consejo Nacional de Seguridad	Minrex Sica Mingob	x	x	x

Matriz No. 5								
Vinculación del eje «Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo» con rectores y coejecutores de políticas y plazos								
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable	Coordinación	Plazo			
					Corto (hasta 2019)	Mediano (2020-2024)	Largo (2025-2032)	
Seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, social, sexual y etaria	En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia. (Resultado 6)	c. Promover la participación efectiva y vinculante del Parlamento Centroamericano (Parlacen) y la Corte Centroamericana de Justicia en la Esca.	Consejo Nacional de Seguridad	Minrex Sica Parlacen		x		
			Mingob	PDH Copredek		x		
			Mingob	PDH Copredek		x		
	En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia. (Resultado 7)	a. El sistema penitenciario instala un centro de prevención para hombres en cada departamento. b. El sistema penitenciario instala un centro de prevención para mujeres en cada departamento. c. El sistema penitenciario instala un centro de condena y otro de alta seguridad en cada región del país.	Organismo Judicial	Organismo Judicial	MP PNC Usac INAP Sistema de Justicia		x	x
				Organismo Judicial	Sistema de Justicia		x	x
				Organismo Judicial	Sistema de Justicia		x	x
	En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo. (Resultado 1)	a. Fortalecimiento institucional, técnico, científico y financiero del Ministerio Público (MP), la Policía Nacional Civil (PNC) y el Organismo Judicial (OJ). b. Neutralidad política de los procesos de administración de justicia. c. Actualización y fortalecimiento de los mecanismos de coordinación de las instancias de justicia.	Mides	Mides	Gabinete General de Gobierno Mingob Mintrab MSPAS Mineduc		x	x
				Mineduc	Micude Sepaz Copredek PDH Usac		x	x
				Mineduc	Mineduc		x	x
	En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo. (Resultado 2)	a. Promover acciones que repercutan en el incremento de los índices de educación, salud y empleo en Guatemala. b. Fortalecer los factores pedagógicos y sociales que permitan ampliar la cultura de diálogo y no violencia.	Mineduc	Mineduc	Mineduc			
				Mineduc	Mineduc			

Matriz No. 5 Vinculación del eje «Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo» con rectores y coejecutores de políticas y plazos						
Prioridades	Metas	Lineamiento	Responsable	Coordinación	Plazo	
					Corto (hasta 2019)	Largo (2025-2032)
Seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, social, sexual y etaria	En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo. (Resultado 2)	c. Apoyar las acciones de prevención de las instancias encargadas de la seguridad pública en el país.	Mingob	Mineduc Micude Mineduc Usac PDH Copredeb	x	x
	En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo. (Resultado 3)	d. Fortalecer las acciones del sistema de justicia para la correcta aplicación de las sanciones y penas a quienes infrinjan la ley. a. Diseñar e implementar campañas permanentes de divulgación y sensibilización sobre la problemática, así como mecanismos pedagógicos que permitan transformar los imaginarios colectivos relacionados con la violencia contra la mujer y la violencia doméstica.	Organismo Judicial Seprem	Sistema de Justicia PDH PGN MINGOB Sepaz Micude Mineduc Conaprevi Demi	x	x
	En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo. (Resultado 4)	a. Fortalecimiento de los mecanismos de prevención, debido proceso y sanción.	Organismo Judicial	Sistema de Justicia	x	x

Anexos



10 | Referencias jurídico - políticas

El marco jurídico de referencia de esta *Política* es el conjunto de instrumentos de normativa política y carácter legal, que de manera coherente sustentan la formulación e implementación del *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032*.

En este apartado se resumen los artículos relevantes de los instrumentos normativos que respaldan la presente *Política*: a) *Constitución Política de la República de Guatemala*; b) *Ley del Organismo Ejecutivo*; c) *Ley Orgánica del Presupuesto*; d) *Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*; e) *Código Municipal* y; f) *Ley de Desarrollo Social*. Cada instrumento, según corresponda, se nutre también de sus respectivos reglamentos.

Adicionalmente, se incluye otra normativa de carácter político que establece algunos lineamientos específicos en este contexto (Consenso de Monterrey, Declaración de París, Declaración de Accra y Declaración de Busán).

En el marco del establecimiento de una política de desarrollo, la *Constitución Política de la República de Guatemala* establece en el artículo 119 que son obligaciones del Estado: a) promover el desarrollo económico de la nación; b) velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes, procurando el bienestar de la familia; y en general, c) promover las condiciones necesarias que potencien el desarrollo económico y social de la población, con especial interés en aquellos grupos que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.

También, se establece en el inciso m) del artículo 183 como funciones del Presidente de la República coordinar a través del Consejo de Ministros la *Política de Desarrollo de la Nación*.

Igualmente, la *Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97)*, por medio del artículo 27 define las atribuciones generales de los Ministros de Estado, quienes, además de las funciones que les asigna la *Constitución Política de la República de Guatemala* y otras leyes, tienen entre sus atribuciones específicamente las siguientes: participar en las sesiones del Consejo de Ministros, en la formulación de la política económica y social del Gobierno y en los planes, programas y proyectos de desarrollo de largo, mediano y corto plazo.

En este mismo ámbito, en la parte considerativa de la *Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002)* se establece que es esencial que el Sistema de Consejos de Desarrollo se rija por los principios de igualdad en dignidad y derechos de todos los actores sociales, haciéndose efectivos estos derechos en condiciones de oportunidades equitativas de participación, dentro de

una convivencia pacífica, en el marco de una democracia funcional, efectiva y participativa, en los procesos de toma de decisión en la planificación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo. Por otra parte, define responsabilidades, en cada uno de los niveles de la gestión pública: nacional, regional, departamental, municipal y comunitario, con el objeto de formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo, según sean los ámbitos correspondientes.

Por su parte, la *Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 101-97 y sus reformas)* en el artículo 8, establece la vinculación plan-presupuesto y las siguientes normas: los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, deben ser elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, incluyendo aquellos aspectos que se exigen al sector público, captando y asignando los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

Con relación al ámbito municipal, según lo establece el *Código Municipal (Decreto 11-2002)*, el alcalde municipal asesorado por las comisiones de finanzas y probidad, en coordinación con los funcionarios municipales, formulará el proyecto de presupuesto, en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Con respecto al marco normativo para el establecimiento de una política de gobierno, la *Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97)* establece las funciones y atribuciones constitucionales y legales de los órganos que integran el Organismo Ejecutivo, atribuyéndoles el ejercicio de la función administrativa y la formulación y ejecución de las políticas de gobierno, debiendo coordinarse con las entidades que forman parte de la administración descentralizada. Corresponde a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, coadyuvar a la formulación de la política general de gobierno y evaluar su ejecución.

Sobre las atribuciones del Consejo de Ministros, el Artículo 17 establece las funciones y define que éste debe discutir y proponer al Presidente de la República su parecer sobre las políticas, planes y programas de gobierno. Asimismo, el artículo 27 define las atribuciones generales de los Ministros de Estado, quienes, además de las que le asigna la *Constitución Política de la República de Guatemala* y otras leyes, tienen entre sus atribuciones la ejecución de la política general del gobierno, coordinar los esfuerzos de los órganos de la administración pública bajo su responsabilidad con las gobernaciones departamentales, los gobiernos municipales, sector productivo, entidades privadas y la comunidad, respetando, en todo caso, la autonomía de los gobiernos municipales.

Respecto al gobierno departamental, son los Gobernadores Departamentales los encargados de propiciar e impulsar el pronto y eficaz cumplimiento de las políticas y acciones generales y sectoriales del gobierno central. Asimismo, deben velar por la efectiva coordinación de las políticas a nivel municipal y de las entidades autónomas y descentralizadas que operen en su departamento. Esta función debe darse en el marco de la política general de gobierno y en su caso, con las políticas específicas del ramo o sector que corresponda, todo ello sin menoscabo de la autonomía municipal.

En este mismo ámbito, la *Ley Orgánica del Presupuesto* establece en el artículo 12 sobre el presupuesto de egresos, que se utilizará una estructura programática coherente con las políticas, planes de acción del Gobierno y planes de desarrollo territorial, de conformidad con el reglamento respectivo, identificando la producción de bienes y servicios, la gestión por resultados de los organismos y entes del sector público, la incidencia económica, social y financiera de la ejecución de los gastos, la vinculación con sus fuentes de financiamiento y con el ámbito geográfico de ejecución de la inversión pública y el aseguramiento en la calidad del gasto público.

En el reglamento de dicha Ley (*Acuerdo Gubernativo 540-2013*), en el Artículo 11, se establece una metodología presupuestaria uniforme la cual norma: «...*principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central*

y de sus entidades Descentralizadas y Autónomas, independientemente de la fuente de financiamiento deben: Literal a) Corresponder a un ejercicio fiscal; entre otras cosas, Literal b) Estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno».

Por otro lado, la *Ley de la Contraloría General de Cuentas (Decreto 31-2002)* señala la obligación de contribuir al fortalecimiento de la capacidad gerencial del Estado para ejecutar con eficacia y eficiencia las decisiones y políticas del Gobierno.

En lo referente a políticas presupuestarias, el artículo 20 de la *Ley Orgánica del Presupuesto* establece: *«El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases, las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado».* En este sentido, el artículo 2 del reglamento de esta ley define la evaluación y políticas presupuestarias estableciendo que *«la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la Política General del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda».*

En ese mismo orden, el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria de los Acuerdos de Paz indica como principio de desarrollo *«...una paz firme y duradera debe cimentarse sobre un desarrollo socioeconómico orientado al bien común que responda a las necesidades de toda la población».* Adicionalmente, como requisito de desarrollo, el párrafo 16 del mismo Acuerdo, define que *«...El Estado tiene obligaciones indeclinables en la tarea de superación de las inequidades y diferencias sociales... tiene obligaciones específicas por mandato constitucional de procurar el goce efectivo, sin discriminación alguna, de los derechos al trabajo, a la salud, a la educación, a la vivienda y demás derechos sociales».*

En el plano internacional, Guatemala ha asumido compromisos de Estado en la «Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo». Este instrumento internacional define los principios de apropiación, armonización, alineación, resultados y mutua responsabilidad. En la exposición de los objetivos indica lo relativo a aumentar la eficacia de la ayuda al desarrollo, añadiendo en el numeral 3 los siguientes aspectos: a) Reforzar las estrategias de desarrollo nacional de los países socios y sus marcos operativos b) Aumentar la alineación de la ayuda al desarrollo con las prioridades, sistemas y procedimientos de los países socios, ayudando a incrementar sus capacidades c) Intensificar la mutua responsabilidad de donantes y países socios hacia sus ciudadanos y parlamentos, en cuanto a sus políticas, estrategias y desempeño en materia de desarrollo.

Es así como los donantes deberán alinearse con las estrategias de los socios. En el numeral 16 de la misma declaración, los donantes se comprometen a: basar su apoyo global (estrategias nacionales, diálogos de política y programas de cooperación para el desarrollo) en las estrategias de desarrollo nacional de los socios y revisiones periódicas del progreso, constatando en la puesta en práctica de estas estrategias diseñar las condiciones, cuando sea posible, para la estrategia de desarrollo nacional de un país socio o para su revisión anual de progreso y vincular el financiamiento con un marco único de condiciones y/o una serie de indicadores derivados de la estrategia nacional de desarrollo.

Asimismo, en el «Plan de Acción de Accra» se indica el compromiso de seguir cambiando el carácter de la condicionalidad para respaldar la identificación del país. En el numeral 25 se define, para fortalecer la identificación del país y mejorar la previsibilidad de los flujos de ayuda de conformidad con la Declaración de París y siempre que sea posible, basar sus condiciones en las propias políticas

de desarrollo de los países: «Reafirmamos nuestro compromiso con este principio y seguiremos tratando de cambiar el carácter de la condicionalidad, mediante las siguientes medidas: [...] Numeral 5. Reafirmamos que la implicación y el liderazgo nacionales en lo que respecta a las estrategias de desarrollo y la buena gobernanza son importantes para la movilización eficaz de recursos financieros nacionales y la promoción de un crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible. En ese contexto, debemos tener en cuenta las distintas características y peculiaridades de cada país».

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas examinó el tercer informe periódico de Guatemala sobre la aplicación del Pacto Internacional, en sus sesiones 52 y 53, celebradas el 18 de noviembre de 2014. Aprobó en su 70 Sesión, celebrada el 28 de noviembre de 2014, dentro de sus observaciones finales, la siguiente: B) Aspectos Positivos. El Comité observa con aprecio que el Estado parte ha realizado importantes progresos desde el último diálogo interactivo con el Comité en 2003 y observa también con reconocimiento su voluntad de hacer de los Derechos Humanos y de la inclusión social un elemento central de sus políticas. En particular el Comité celebra: a) La creación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

Esto implica para el Estado Guatemalteco, un compromiso ante el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, de cara a la ejecución del K'atun. El Estado deberá informar sobre los avances en materia de derechos económicos, sociales, culturales y de inclusión social, en la próxima reunión de dicho Foro.

11 | Siglas y Acrónimos

AGAAI	Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas
Anadie	Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica
Anam	Asociación Nacional de Municipalidades
Banguat	Banco de Guatemala
Camtur	Cámara de Turismo de Guatemala
CC	Corte de Constitucionalidad
CES	Consejo Económico y Social de Guatemala
CGC	Contraloría General de Cuentas de Guatemala
CGN	Compañía Guatemalteca de Níquel
CIV	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
CNB	Currículo Nacional Base
CNE	Consejo Nacional de Evaluación
CNNA	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia
Codede	Consejo Departamental de Desarrollo
Codisra	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala
Comude	Consejo Municipal de Desarrollo
Conacon	Comisión Nacional Contra el Contrabando
Conadi	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad

Conadur	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
Conalfa	Comité Nacional de Alfabetización
Conamigua	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
Conap	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
Conapex	Consejo Nacional de Promoción de Exportaciones
Conaprevi	Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres
Conasán	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Concyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Conjuve	Consejo Nacional de la Juventud
Conred	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
Copredeh	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos
Copret	Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
Demi	Defensoría de la Mujer Indígena
Diac	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
Digef	Dirección General de Educación Física
Enei	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
EPQ	Empresa Portuaria Quetzal
EPST	Empresa Portuaria Santo Tomás
FHA	Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas
Fodigua	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
Fonacon	Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza
Fonagro	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria
Fontierras	Fondo de Tierras
Fopavi	Fondo para la Vivienda
ICTA	Instituto de Ciencia Y Tecnología Agrícola
IGN	Instituto Geográfico Nacional
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Inab	Instituto Nacional de Bosques
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública

INDE	Instituto Nacional de Electrificación
INE	Instituto Nacional de Estadística
Infom	Instituto de Fomento Municipal
Inguat	Instituto Guatemalteco de Turismo
Insivumeh	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
Intecap	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
Maga	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MCP	Mecanismo Coordinador de País
MEM	Ministerio de Energía y Minas
Micude	Ministerio de Cultura y Deportes
Mides	Ministerio de Desarrollo Social
Mindef	Ministerio de la Defensa Nacional
Mineco	Ministerio de Economía
Mineduc	Ministerio de Educación
Minfin	Ministerio de Finanzas Públicas
Mingob	Ministerio de Gobernación
Minrex	Ministerio de Relaciones Exteriores
Mintrab	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OCRET	Oficina de Control de Reservas Territoriales del Estado
Onsec	Oficina Nacional de Servicio Civil
PACIT	Programa de Agregados Comerciales, Inversión y Turismo
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
PNDRI	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
Pronacom	Programa Nacional de Competitividad
Renap	Registro Nacional de las Personas
RIC	Registro de Información Catastral

SAA	Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia
SAE	Secretaría de Asuntos Estratégicos
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SBS	La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República
SCDUR	Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Seconred	Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
Segeplán	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Senacyt	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
Sepaz	Secretaría de la Paz
Suprem	Secretaría Presidencial de la Mujer
Seprona	Servicio de Protección de la Naturaleza
Sesán	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIB	Superintendencia de Bancos
Sica	Sistema de la Integración Centroamericana
SIPECIF	Sistema Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales
SISCA	Secretaría de la Integración Social Centroamericana
SIT	Superintendencia de Telecomunicaciones
Sosep	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SVET	Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
TSE	Tribunal Supremo Electoral
Usac	Universidad de San Carlos de Guatemala
Zolic	Zona Libre de Industria y Comercio

12 | Bibliografía

- Sen, Amartya. *Desarrollo y Libertad*. Editorial Planeta Mexicana S.A. de C.V. México, 2000.
- Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. *Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*. Guatemala: Conadur/Segeplán 2014.

